

**Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid,
Sociedad Cooperativa de Crédito**

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2019

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los socios de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Estimación de las pérdidas por deterioro de los préstamos y anticipos a la clientela</p> <p>Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito evalúa de manera periódica la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de préstamos, registrando las correspondientes provisiones cuando existe evidencia de deterioro debido a uno o más eventos ocurridos desde el reconocimiento inicial que tienen un impacto sobre los flujos de efectivo estimados. La determinación del deterioro por riesgo de crédito es una de las estimaciones más significativas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.</p> <p>Para el cálculo de las coberturas colectivas, la Entidad ha optado por la aplicación de los porcentajes de cobertura definidos por la Circular 4/2017 de Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.</p> <p>La estimación de las pérdidas por deterioro supone un elevado componente de juicio, al tener en consideración elementos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La clasificación de las operaciones en función del segmento de riesgo de crédito al que pertenecen. • La identificación y clasificación de los riesgos en vigilancia especial o deteriorados. • La consideración de la existencia de refinanciaciones y reestructuraciones y los criterios exigidos para su cura. • El valor realizable de las garantías reales eficaces asociadas a las operaciones crediticias, para cuya determinación la Entidad ha optado por la aplicación de los descuentos porcentuales indicados en la Circular 4/2017 de Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español. 	<p>Nuestro trabajo sobre la estimación de las correcciones valorativas por deterioro se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del sistema de control interno, así como en la realización de pruebas en detalle sobre las estimaciones hechas por la Entidad.</p> <p>En relación con el control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Validación de los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área. Comprobación de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que recogen el cálculo de las provisiones por deterioro. • Verificación de la adecuación de las políticas y procedimientos a los requerimientos normativos de aplicación. • Entendimiento del entorno de control interno en la construcción de la metodología de cálculo, identificación y validación de los principales controles claves, tanto automáticos como manuales. La evaluación del entorno de control ha incluido la comprobación de la fiabilidad de las fuentes de datos utilizadas en los cálculos. • Comprobación de la evaluación periódica de las atribuciones otorgadas para la sanción de las operaciones en los órganos e instancias competentes, así como de la revisión documental y análisis de la operación antes de su sanción. • Entendimiento y evaluación del proceso de revisión periódico de expedientes realizado por la Entidad, encaminado al seguimiento de su clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Ver nota 2.b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros, nota 3.i) Deterioro del valor de los activos financieros, nota 6.a) Riesgo de crédito y nota 11 Préstamos y partidas a cobrar a coste amortizado, de las cuentas anuales adjuntas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entendimiento y evaluación del entorno de control relacionado con la posibilidad de realizar modificaciones a las condiciones de una operación aprobada o sometida a aprobación. <p>Adicionalmente, hemos llevado a cabo, entre otras, las siguientes pruebas en detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de una muestra de expedientes de riesgos crediticios con objeto de evaluar su adecuada clasificación, así como su correcta segmentación y la identificación de refinanciaciones y sus curas. • Pruebas selectivas de verificación de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y de, en su caso, el correspondiente deterioro. • Re-ejecución del cálculo de las provisiones colectivas. • Revisión para una muestra de expedientes del correcto cálculo de la cobertura que ha determinada mediante análisis individualizado. <p>Como resultado de los procedimientos anteriores, no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable, en las estimaciones realizadas por la Entidad en relación al deterioro por riesgo de crédito y de activos adjudicados, conforme al marco de información financiera que resulta de aplicación a la Entidad.</p>

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p data-bbox="272 443 767 506">Provisiones por litigios y reclamaciones fiscales, legales, laborales y regulatorias</p> <p data-bbox="272 535 837 813">Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito tiene constituidas provisiones para la cobertura de potenciales contingencias derivadas del curso normal de sus actividades, tales como las derivadas de procedimientos judiciales o reclamaciones en las que se encuentre inmersa, así como otras de naturaleza fiscal, legal, laboral y/o regulatoria.</p> <p data-bbox="272 842 837 1149">Los administradores y la Dirección de la Entidad realizan las estimaciones aplicando criterios prudentes y considerando la mejor información disponible sobre los hechos analizados. Por lo general, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico, conllevan su complejidad e incertidumbre en cuanto a su desenlace y/o cuantía definitiva.</p> <p data-bbox="272 1178 837 1330">En consecuencia, el registro de las provisiones es una de las áreas en las que mayor grado de juicio y estimación es requerido y, es por ello, por lo que ha supuesto una cuestión clave de auditoría.</p> <p data-bbox="272 1359 837 1512">Ver nota 2.b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros, nota 3.q) Provisiones y pasivos contingentes, y nota 20 Provisiones de las cuentas anuales adjuntas.</p>	<p data-bbox="871 535 1471 687">En el marco de nuestra auditoría, hemos verificado las políticas y procesos establecidos en la Entidad para la estimación de las provisiones por litigios y procesos abiertos, habiendo llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul data-bbox="871 716 1471 1456" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="871 716 1471 784">• Análisis de las principales demandas, tanto individuales como, en su caso, colectivas. <li data-bbox="871 813 1471 1025">• Obtención de cartas de confirmación por parte de la asesoría jurídica interna de la Entidad para contrastar su evaluación del resultado esperado de los litigios, el correcto registro de la provisión, así como la identificación de potenciales pasivos contingentes. <li data-bbox="871 1055 1471 1178">• Evaluación de las posibles contingencias en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias para todos los periodos abiertos a inspección. <li data-bbox="871 1207 1471 1359">• En colaboración con nuestros expertos y especialistas internos, análisis de la razonabilidad de la estimación del resultado esperado de los procedimientos fiscales y legales más significativos. <li data-bbox="871 1388 1471 1456">• Comprobación del registro, estimación y movimiento de provisiones contables. <p data-bbox="871 1485 1471 1637">Como resultado de los procedimientos anteriores, no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable, en las estimaciones realizadas por la Entidad para determinar las provisiones incluidas en las cuentas anuales adjuntas.</p>
<p>Otras cuestiones</p>	
<p>Las cuentas anuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 31 de mayo de 2019.</p>	

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos de la Entidad de fecha 17 de junio de 2020.

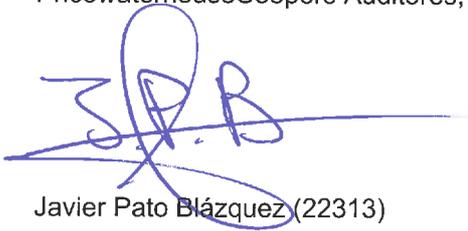
Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria de la Entidad celebrada el 28 de junio de 2019 nos nombró auditores por un periodo de tres años, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la Entidad auditada se desglosan en la nota 34.3 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Javier Pato Blázquez (22313)

17 de junio de 2020



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/13079

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



CAJA RURAL DE JAEN
BARCELONA Y MADRID

CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2019

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Balance al 31 de diciembre de 2019

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2019	2018 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7	355.196	413.917
Activos financieros mantenidos para negociar	8	228	203
Derivados		228	203
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	3.055	3.880
Valores representativos de deuda		0	147
Préstamos y anticipos		3.055	3.733
Clientela		3.055	3.733
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	398.471	471.780
Instrumentos de patrimonio		64.603	59.374
Valores representativos de deuda		333.868	412.406
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		90.818	84.223
Activos financieros a coste amortizado		2.141.804	1.951.546
Valores representativos de deuda	12	284.376	285.678
Préstamos y anticipos	11	1.857.428	1.665.868
Entidades de crédito		25.097	25.971
Clientela		1.832.331	1.639.897
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		181.502	182.595
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	15	5.283	5.457
Dependientes		5.283	5.457
Activos tangibles	16	55.692	51.639
Inmovilizado material		42.198	42.533
De uso propio		42.194	42.527
Cedido en arrendamiento operativo		4	6
Inversiones inmobiliarias		13.494	9.106
<i>De los cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>		6.954	2.630
Activos intangibles	17	230	445
Otros activos intangibles		230	445
Activos por impuestos	25	13.703	17.747
Activos por impuestos corrientes		69	3.882
Activos por impuestos diferidos		13.634	13.865
Otros activos	18	5.950	6.978
Existencias		0	210
Resto de los otros activos		5.950	6.768
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	14	19.101	18.462
TOTAL ACTIVO		2.998.713	2.942.054

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del balance al 31 de diciembre de 2019)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Balance al 31 de diciembre de 2019

<u>PASIVO</u>	Nota	Miles de euros	
		2019	2018 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8	4	6
Derivados		4	6
Pasivos financieros a coste amortizado	19	2.661.569	2.626.491
Depósitos		2.642.216	2.607.089
Bancos centrales		251.730	252.792
Entidades de crédito		7.474	9.118
Clientela		2.383.012	2.345.179
Otros pasivos financieros		19.353	19.402
Derivados - contabilidad de coberturas	13	15.693	13.194
Provisiones	20	12.094	11.925
Compromisos y garantías concedidos		2.480	2.503
Restantes provisiones		9.614	9.422
Pasivos por impuestos	25	18.693	17.670
Corrientes		831	738
Diferidos		17.862	16.932
Otros pasivos	18	11.419	9.540
<i>De los cuales: fondo de la obra social</i>	21	<i>5.761</i>	<i>4.722</i>
TOTAL PASIVO		2.719.472	2.678.826

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del balance al 31 de diciembre de 2019)

CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Balance al 31 de diciembre de 2019

	Nota	Miles de euros	
		2019	2018 (*)
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Fondos propios		250.356	236.838
Capital			
Desembolsado	22.1	129.871	129.694
Ganancias acumuladas	22.2	99.052	88.034
Reservas de revalorización	22.2	5.615	5.798
Otras reservas	22.2	1.668	1.348
Resultado del ejercicio	5	14.940	12.753
Menos: Dividendos y retribuciones		(790)	(789)
Otro resultado global acumulado	23	28.885	26.390
Elementos que no se reclasificarán en resultados		6.888	2.582
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		51	139
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		6.837	2.443
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		21.997	23.808
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		0	0
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		21.997	23.808
TOTAL PATRIMONIO NETO		279.241	263.228
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.998.713	2.942.054

PRO-MEMORIA

Compromisos de préstamo concedidos	24.1	203.766	225.920
Garantías financieras concedidas	24.2	41.658	25.206
Otros compromisos concedidos	24.3	72.840	78.444

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del balance al 31 de diciembre de 2019)

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

	Nota	Miles de euros	
		2019	2018 (*)
Ingresos por intereses	27	60.070	58.187
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		8.399	11.132
Activos financieros a coste amortizado		51.505	46.630
Restantes ingresos por intereses		166	425
(Gastos por intereses)	27	(3.663)	(5.969)
MARGEN DE INTERESES		56.407	52.218
Ingresos por dividendos	10 y 15	3.525	1.833
Ingresos por comisiones	28	17.571	18.474
(Gastos por comisiones)	28	(1.251)	(1.202)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	27	12.556	4.559
Restantes activos y pasivos financieros		12.556	4.559
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	27	93	(18)
Otras ganancias o (-) pérdidas		93	(18)
Ganancias o (-) pérdidas activos financieros no destinados negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	9	(725)	(660)
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		(46)	0
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		(679)	0
Otras ganancias o (-) pérdidas		0	(660)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de contabilidad de coberturas, netas		(3)	1
Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas		9	9
Otros ingresos de explotación	29	2.380	2.255
(Otros gastos de explotación)	29	(14.772)	(13.155)
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social	21 y 29	(5.668)	(4.722)
MARGEN BRUTO		75.790	64.314

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

(Gastos de administración)		(37.015)	(36.073)
(Gastos de personal)	30	(23.344)	(23.204)
(Otros gastos de administración)	31	(13.671)	(12.869)
(Amortización)	16 y 17	(3.414)	(3.228)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	20 y 3.p	(4.057)	(3.324)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)		(12.075)	(6.281)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	10	11	(9)
(Activos financieros a coste amortizado)	11	(12.086)	(6.272)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	15	(174)	499
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	16	16	16
(Activos tangibles)		16	16
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	32	(38)	(803)
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	33	(129)	353
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		18.904	15.473
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	25	(3.964)	(2.720)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		14.940	12.753
RESULTADO DEL EJERCICIO		14.940	12.753

() Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.*

(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019)

Estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

	Nota	Miles de euros	
		2019	2018 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	5	14.940	12.753
OTRO RESULTADO GLOBAL		2.495	(1.032)
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS	3.p	4.306	2.637
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		-50	20
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		6.206	3.704
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		-1.850	(1.087)
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS		-1.811	(3.669)
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)		0	1.128
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		0	2.864
Transferido a resultados		0	(1.736)
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		-2.407	(4.032)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-14.964	(10.327)
Transferidos a resultados		12.557	6.295
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas		596	(765)
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS		17.435	11.721

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019)

Estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Estado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019	Patrimonio Neto								
	Capital	Reservas de revalorización	Ganancias acumuladas y otras reservas	Total reservas	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y Retribuciones	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Total Patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	129.694	5.798	89.382	95.180	12.753	(789)	236.838	26.390	263.228
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	129.694	5.798	89.382	95.180	12.753	(789)	236.838	26.390	263.228
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	14.940	-	14.940	2.495	17.435
Otras variaciones del patrimonio neto	177	(183)	11.338	11.155	(12.753)	(1)	(1.422)	0	(1.422)
Aumentos/(Reducciones) de fondo de dotación	177	-	-	-	-	-	177	-	177
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	(1.736)	(1.736)	-	(1.736)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(183)	11.018	10.835	(12.753)	1.735	(183)	-	(183)
Incrementos (reducciones) combinaciones de negocio	-	-	320	320	-	-	320	-	320
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	129.871	5.615	100.720	106.335	14.940	(790)	250.356	28.885	279.241

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019)

Estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 (*)

Estado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 (*)	Patrimonio Neto								
	Capital	Reservas de revalorización	Ganancias acumuladas y otras reservas	Total reservas	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y Retribuciones	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Total Patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	129.532	5.980	76.480	82.460	12.191	(1.026)	223.157	21.338	244.495
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	2.759	2.759	-	-	2.759	6.084	8.843
Saldo inicial ajustado	129.532	5.980	79.239	85.219	12.191	(1.026)	225.916	27.422	253.338
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	12.753	-	12.753	(1.032)	11.721
Otras variaciones del patrimonio neto	162	(182)	10.143	9.961	(12.191)	237	(1.831)	0	(1.831)
Aumentos/(Reducciones) de fondo de dotación	162	-	-	-	-	-	162	-	162
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	(1.994)	(1.994)	-	(1.994)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(182)	10.143	9.961	(12.191)	2.231	1	-	1
Incrementos (reducciones) combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	129.694	5.798	89.382	95.180	12.753	(789)	236.838	26.390	263.228

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas I a 35 de la memoria adjunta forman parte del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

		Miles de euros	
	Nota	2019	2018 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(49.167)	204.936
1. Resultado del ejercicio		14.940	12.753
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		25.987	26.586
Amortización	16 y 17	3.414	3.228
Otros ajustes		22.573	23.358
3. Aumento/Disminución neto en los activos de explotación		(123.389)	256.560
Activos financieros mantenidos para negociar		1	23
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	97	135
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	77.119	393.753
Activos financieros a coste amortizado	11	(202.133)	(144.093)
Otros activos de explotación		1.527	6.742
4. Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación		29.590	(93.683)
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(2)	(23)
Pasivos financieros a coste amortizado		35.077	(81.242)
Otros pasivos de explotación		(5.485)	(12.418)
5. Cobros / Pagos por impuesto sobre las ganancias		3.705	2.720
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(7.994)	(6.175)
6. Pagos		(8.140)	(6.175)
Activos tangibles	16	(2.987)	(190)
Activos intangibles	17	0	-434
Activos no corrientes y pasivos clasificados como mantenidos para la venta	14	(5.153)	(5.551)
7. Cobros		146	0
Activos intangibles		146	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		0	0
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(1.560)	(1.832)
8. Pagos		(1.737)	(1.994)
Dividendos		(1.737)	(1.994)
9. Cobros		177	162
Emisión de instrumentos de capital propio		177	162
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		0	0
D) EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0	0
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		(58.721)	196.929
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		413.917	216.988
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		355.196	413.917

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Naturaleza de la Entidad

Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Entidad) es una entidad de crédito constituida en Jaén, en el año 1957, bajo la denominación social de Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito, habiendo modificado su denominación por la actual con fecha 9 de mayo de 2007. La Entidad es de naturaleza fundacional y tiene un carácter benéfico-social. Su objetivo fundamental es contribuir a la consecución de intereses generales a través del desarrollo económico y social de su zona de actuación, y para ello, sus fines fundamentales son, entre otros, facilitar la formación y capitalización del ahorro, atender las necesidades de sus clientes mediante la concesión de operaciones de crédito y crear y mantener obras sociales propias o en colaboración.

La Entidad tiene como actividad típica y habitual la de recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, incluidos los seguros, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural. Para facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto social, podrá contraer vínculos societarios o constituir consorcios con cualquier persona física o jurídica. Su ámbito de actuación se extiende al Estado, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

Desde mayo de 2011, la Entidad tiene su domicilio social en Parque Tecnológico Geolit (c/ Condado Manzana 23, Mengíbar), desarrollando su actividad a través de 153 oficinas distribuidas por las provincias de Jaén, Madrid, Barcelona y Córdoba y empleando a 487 personas (153 oficinas y 481 personas en 2018).

La Entidad se rige por las normas contenidas en la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas y en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones complementarias, sin perjuicio de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia.

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, creado a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 16/2011, de 15 de noviembre, que supuso la disolución del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, Establecimientos Bancarios y Cooperativas de Crédito para integrar sus patrimonios en el citado Fondo, que se subrogó en todos los derechos y obligaciones de aquéllos. La garantía de los depósitos tiene un límite de 100 miles de euros por depositante (Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre). Asimismo, la Entidad forma parte del Fondo Único de Resolución.

Por otro lado, la Entidad es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales.

La Entidad ha modificado sucesivamente sus Estatutos para adaptarlos a los requisitos exigidos por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, a la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas y demás disposiciones complementarias. Dichas modificaciones fueron aprobadas en las Asambleas Generales celebradas el 29 de junio de 2002, el 23 de junio de 2006 y el 16 de junio de 2007.

La Entidad es cabecera, en los términos del artículo 42 del Código de Comercio, de un grupo de sociedades denominado Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, cuyo detalle e información más relevante se incluyen en la Nota 15 de la presente memoria. En aplicación de la normativa vigente, los miembros del Consejo Rector de la Entidad han formulado, con fecha 27 de marzo de 2020, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, se formularon el 29 de marzo de 2019 y se depositaron en el Registro Mercantil de Jaén.

El efecto de la consolidación sobre el balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, supone en 2019 aumentar la cifra total de activo en 3.435 miles de euros (aumento de 4.147 miles de euros en el ejercicio 2018), disminuir los fondos propios en 1.848 miles de euros (aumento de 453 miles de euros en el ejercicio 2018), incrementar el patrimonio neto en 406 miles de euros (incremento de 2.665 miles de euros en el ejercicio 2018), e incrementar el beneficio neto del ejercicio en 1.448 miles de euros (aumento de 687 miles de euros en el ejercicio 2018), utilizando como base a estos efectos el resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante.

b) Resumen del acuerdo de constitución de un Mecanismo Institucional de Protección (MIP)



Con fecha 29 de diciembre de 2017, las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra la Entidad, suscribieron con la mencionada Asociación, Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con GrucajRural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplan, principalmente, los siguientes hitos:

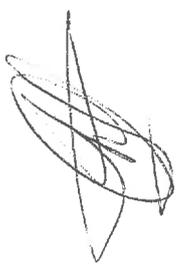
- Promoción de una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Formaron parte de este SIP las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco estaban asociadas a la Asociación, Grucajrural y Banco Cooperativo Español (en adelante, los miembros del SIP).

El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Españolas de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Entidad, aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP, la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

A los efectos previstos en el artículo 113.7 del CRR y en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, el Banco de España reconocería el MIP como un SIP. En este sentido, con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo, por parte del Banco de España, el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

- Constitución de un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutre de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo es administrado y controlado por la Asociación, pudiendo hacerlo de forma directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

En relación a este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante, ejercicio 2017, a realizar al fondo. Esta primera aportación al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, fue objeto de ajuste en función de esos activos ponderados por riesgo agregados. Con el fin de asegurar que el importe del fondo supera en todo momento el mencionado umbral, durante el primer trimestre de 2019 se ha realizado un pago a cuenta, de la cuantía definitiva a aportar en dicho ejercicio, por importe de 474 miles de euros. Posteriormente en el último trimestre de 2019, se ha realizado una segunda aportación por importe de 1.191 miles de euros, lo que supone una aportación total de 1.665 miles de euros.

- 
- Agrupación de las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajrural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación sería realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de Grucajrural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en Banco Cooperativo y en RGA, ampliando Grucajrural su capital, y entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de Grucajrural a cambio de la citada aportación no dineraria.

En este sentido, la ampliación de capital mediante aportación no dineraria fue aprobada con fecha 29 de diciembre de 2017 por la Junta General de Socios de Grucajrural, y con fecha 9 de marzo de 2018, tras recibir las oportunas autorizaciones regulatorias, se elevaron a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital, que fue inscrita en el Registro Mercantil con efectos al 14 de marzo de 2018.

La participación de la Entidad en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector celebrado el 22 de diciembre de 2017.

La constitución del mencionado MIP generó las siguientes transacciones en la Entidad:

- El compromiso asumido para la constitución del Fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP supuso un gasto en el ejercicio 2017 de 8.748 miles de euros registrado en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- En relación a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajrural, los elementos constitutivos de las aportaciones no dinerarias realizadas por la Caja fueron 77.084 acciones de Banco Cooperativo Español, S.A., representativas del 4,00% del capital social, valoradas en 19.763 miles de euros y 271.617 acciones de RGA, representativas del 0,53% del capital social, valoradas en 10.316 miles de euros. Como contraprestación a esta aportación, la Caja recibió 1.503.954.479 participaciones de Grucajrural. Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad dispone de 1.812.131.902 participaciones, representando la participación de la Caja en Grucajrural el 5,01% de su capital social (1.851.197.543 participaciones y un 5,28% del capital social a 31 de diciembre de 2018) (Nota 10).

La transmisión, mediante aportación no dineraria, de las acciones en Banco Cooperativo y RGA a Grucajrural, se consideró por la Caja como una operación de permuta de activos, concluyéndose que la mencionada permuta tenía carácter comercial. Teniendo en cuenta lo anterior, esta operación supuso el registro en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 de las plusvalías existentes en las participaciones transmitidas que ascendían, a la fecha de la firma del Acuerdo Marco, a 6.294 miles de euros en Banco Cooperativo y 5.870 miles de euros en RGA y que estaban registradas en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado - Activos financieros disponibles para la venta” del Patrimonio Neto. Este resultado se registró en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y OTRA INFORMACIÓN

a) Bases de presentación de las cuentas anuales y comparación de la información

Bases de presentación de las cuentas anuales

Las presentes cuentas anuales de la Entidad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la Entidad y se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, y sus modificaciones posteriores, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, mencionado anteriormente y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo que se resumen en la Nota 3 de la presente memoria.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Cambios en criterios contables

Con fecha 28 de diciembre de 2018 se publicó la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, por la que se modificó la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información pública y reservada, y modelos de estados reservados, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

El fin principal de esta Circular consiste en adaptar el régimen contable de entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de la NIIF 16, que, a partir del 1 de enero de 2019, modificó los criterios de contabilización de los arrendamientos por parte del arrendatario.

De esta manera, su objetivo es establecer los principios de reconocimiento, medición, presentación y desglose de arrendamientos. La norma, mantiene en esencia el tratamiento para los arrendadores recogido en la anterior norma a través del modelo dual, distinguiendo entre arrendamiento financiero y arrendamiento operativo. No obstante, para los arrendatarios, la Circular 2/2018 elimina el modelo de contabilidad dual y desarrolla un modelo único por el cual deben registrarse en el balance la mayoría de los arrendamientos de manera similar a los arrendamientos financieros bajo la normativa anterior. En el momento inicial, el arrendatario registra un pasivo por los pagos comprometidos y un activo por el derecho de uso del bien subyacente durante el plazo del arrendamiento. Asimismo, es necesario registrar de manera separada un gasto por intereses, por el pasivo asociado al arrendamiento, y un gasto por amortización por el derecho de uso del activo subyacente. La norma incluye dos exenciones para este registro por los arrendatarios: arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente sea de escaso valor.

La Circular 2/2018 requiere una evaluación para valorar el pasivo por arrendamiento a fin de reflejar los cambios en los pagos después de la fecha de comienzo como consecuencia de ciertos eventos, tales como el cambio en el plazo o en un índice de actualización de pagos, entre otros. Por lo general, la remediación del pasivo se debe reconocer como un ajuste al derecho de uso del activo subyacente.

Durante el ejercicio 2018, la Entidad inició, en el marco del Grupo Caja Rural, un proyecto para implementar las modificaciones de la Circular 2/2018, con el objetivo de llevar a cabo la evaluación, análisis inicial, diseño y adaptación de sistemas y gestión.



En la primera aplicación de la Circular 2/2018 con fecha 1 de enero de 2019, la Entidad optó por aplicar la Circular 2/2018 a sus arrendamientos en los que es arrendatario, aplicando el método retroactivo modificado con la opción de igualar el activo y el pasivo generados, realizándose los cálculos de manera prospectiva sobre los alquileres existentes a 31 de diciembre de 2018 y hasta su vencimiento. De acuerdo con este método, y como la propia norma permite, no se han reexpresado los estados financieros comparativos al 31 de diciembre de 2018, que no se han reelaborado bajo los nuevos criterios contables de la Circular 2/2018.

La entrada en vigor de esta norma, ha supuesto reconocer Derechos de Uso y Pasivos por Pagos Comprometidos por importe de 867 miles de euros, al comenzar a aplicar este nuevo modelo sobre un total de 21 contratos. Asimismo, por tratarse de contratos a corto plazo o de escaso valor, continúan bajo el modelo anterior un total de 2 contratos.

Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, la Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior.

Como se ha señalado anteriormente, acogiéndose a lo dispuesto en la Circular 2/2018 de Banco de España, los estados financieros comparativos del ejercicio 2018 no han sido reexpresados bajo los nuevos criterios contables de arrendamientos establecidos por dicha Circular, por lo que no resultan comparativos en este sentido.

Otra información

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo Rector de la Entidad en su reunión de 27 de marzo de 2020 y han sido firmadas por los consejeros cuya rúbrica figura al final de las mismas. Las mencionadas cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad. No obstante, los miembros del Consejo Rector estiman que serán aprobadas sin cambios.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Asamblea General el 28 de junio de 2019. Dichas cuentas anuales fueron formuladas de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España y sus modificaciones posteriores.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de estas cuentas anuales de conformidad con la Circular 4/2017 y modificaciones posteriores requiere que el Consejo Rector de la Entidad realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- 
- Las pérdidas por deterioro de activos financieros y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos (Nota 3.i).
 - Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizados para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3.p).
 - Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 3.l, 3.m).
 - Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 3.o).
 - El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Notas 8, 9 y 10).
 - Estimaciones realizadas para calcular el gasto del período por el impuesto sobre beneficios, la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad y el periodo de reversión de las diferencias temporarias (Nota 3.u).
 - Provisiones derivadas de pasivos clasificados como probables por la posibilidad de atender obligaciones de pago (Nota 20).

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

c) Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

Desde el 1 de enero de 2014 entró en vigor un nuevo marco normativo que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como consolidado, y la forma en que la han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación de capital que deben realizarse y la información de carácter público que deben remitir al mercado. Este marco normativo está compuesto por:

- La Directiva 2013/36/UE (generalmente conocida como CRD-IV), de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2006/48/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.
- El Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 648/2012.

Como entidad de crédito española, el Entidad está sujeta a la Directiva CRD-IV, a través de la cual la Unión Europea ha implementado las normas de capital de los acuerdos de Basilea III del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (BCBS) bajo un modelo de introducción por fases (phase-in) hasta el 1 de enero de 2019. Esta Directiva CRD-IV ha sido parcialmente implementada en España a través de (i) el RD-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación al derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y (ii) la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito.

El Reglamento CRR, que es de aplicación inmediata a las entidades de crédito españolas, implementa los requerimientos de la Directiva CRD-IV dejando potestad a las autoridades competentes nacionales para que hagan uso respecto determinadas opciones. El Banco de España, en virtud de la habilitación dada por el Real Decreto-Ley 14/2013, publicó las Circulares 2/2014 y 3/2014, de 31 de enero y 30 de julio respectivamente, por las que hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanentes previstas en el Reglamento CRR incluyendo las normas relevantes aplicables al régimen transitorio de los requerimientos de capital y al tratamiento de las deducciones.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

De acuerdo con el anterior nuevo marco normativo, a partir del 1 de enero de 2014 han quedado derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que vayan en contra de la normativa europea antes mencionada.

Los recursos de capital se clasifican en categorías en función de su capacidad de absorción de pérdidas, su grado de permanencia y su grado de subordinación. Las categorías de capital, ordenadas de mayor a menor permanencia, capacidad de absorción de pérdidas y subordinación son el common equity y los otros instrumentos de capital de primera categoría, cuya suma da lugar al capital Tier 1, y los instrumentos de capital de segunda categoría (capital Tier 2). La base de capital total se obtiene como la suma del capital de primera categoría y de segunda categoría.

La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito continuó con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español, y fue complementada posteriormente por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, que termina de adaptar el ordenamiento jurídico español a las normas europeas sobre el Mecanismo Único de Supervisión (MUS).

Por otra parte, con fecha 9 de febrero de 2016 se ha publicado en el BOE la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º. 575/2013, respecto a las opciones no ejercidas por las Circulares 2/2014 y 3/2014 de Banco de España. Asimismo, la Circular 2/2016 desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero, e introduce la definición de autoridad componente, que será el Banco Central Europeo o el Banco de España, según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) n.º. 1024/2013, y que se completa en el Reglamento (UE) n.º. 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los objetivos marcados por la Dirección de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Entidad.

Para cumplir con estos objetivos, la Entidad dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Entidad dispone de las unidades de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permiten garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial de la Entidad, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

Por tanto, la Entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión de la Entidad, que afectan tanto a las decisiones de inversión, análisis de la viabilidad de operaciones, etc.

El Reglamento (UE) nº 575/2013 establece qué elementos deben computarse como fondos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos de capital se clasifican en categorías en función de su capacidad de absorción de pérdidas, su grado de permanencia y su grado de subordinación. Las categorías de capital, ordenadas de mayor a menor permanencia, capacidad de absorción de pérdidas y subordinación son el *common equity* y los otros instrumentos de capital de primera categoría (capital Tier 1), y los instrumentos de capital de segunda categoría (capital Tier 2). El capital, de acuerdo con lo dispuesto en dicha norma, se clasifica en capital de Nivel 1 (ordinario y adicional) y de Nivel 2.

La gestión que la Entidad realiza de sus recursos propios se ha ajustado, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 575/2013. En este sentido, la Entidad considera como elementos de fondos propios los indicados en el título I del citado Reglamento (UE).



Los requisitos de capital mínimos que establece el mencionado Reglamento se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito, contraparte y dilución u operaciones incompletas (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de liquidación/entrega correspondiente a la cartera de negociación y de inversión, al riesgo de posición, tipo de cambio y materias primas (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a las grandes exposiciones establecidos en el mencionado Reglamento, autoevaluación del capital y de la liquidez, así como de la medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada normativa.

De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Entidad realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas señaladas previamente. A continuación, se incluye un detalle, clasificado en capital de Nivel 1 y 2 de los fondos propios de la Entidad al 31 de diciembre de 2019 y 2018, calculados de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en cada una de las fechas.

	Miles de euros	
	2019	2018
Instrumentos de capital	129.871	129.694
Ganancias acumuladas	116.755	92.512
Otro resultado global acumulado	28.885	26.390
Otras reservas	2.806	2.668
Deducciones	(876)	(1.326)
Capital Nivel 1 Ordinario	<u>277.441</u>	<u>249.938</u>
Total Recursos Propios computables	<u>277.441</u>	<u>249.938</u>
Requerimientos de Capital (8% de Capital Total)	<u>127.358</u>	<u>116.382</u>

De acuerdo con lo anterior, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 las ratios de solvencia serían:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ratio Capital 1 Ordinario (mínimo exigido del 4,50%)	17,43%	17,18%
Ratio Capital 1 (mínimo exigido del 6,00%)	17,43%	17,18%
Ratio Capital Total (mínimo exigido del 8,00%)	<u>17,43%</u>	<u>17,18%</u>

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1) del 4,5%, una ratio de capital de nivel 1 del 6% y una ratio de capital total del 8%.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los fondos propios computables de la Entidad exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la normativa vigente en cada cierre, en relación a la ratio de capital total, en 150.083 y 133.556 miles de euros, respectivamente.

No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En este sentido, en el mes de diciembre de 2019, la Entidad ha sido informada por parte del Banco de España de su decisión, tomada en aplicación del artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014, de requerir a la Caja el mantenimiento de una ratio de capital total no inferior al 9,75% del importe total de su exposición al riesgo que incluye la ratio mínima de capital total del 8% exigido por el artículo 92.1.c) del Reglamento (UE) nº 575/2013, que la Entidad ha de mantener en todo momento y un requerimiento de recursos propios de 1,75% a mantener en exceso sobre el mínimo, de acuerdo con el artículo 69.1 de la Ley 10/2014. En el ejercicio anterior, la ratio mínima de capital total requerida ascendió al 9,88%.

Asimismo, la Entidad está sujeta a requerimientos totales de capital, tal como se definen en el apartado 1.2 de las Directrices EBA/GL/2014/13 que incluye, además de la ratio mencionada anteriormente, el requerimiento de colchones combinados tal como se definen en el artículo 43 y siguientes de la Ley 10/2014 y en su normativa de desarrollo. En el ejercicio 2019, teniendo en cuenta las disposiciones transitorias legalmente vigentes, la Entidad se encuentra sujeta a un buffer de conservación de capital del 2,5% de los activos ponderados por riesgo (1,875% para el ejercicio 2018).

Sumando el buffer de conservación de capital a los requerimientos derivados del proceso de revisión y evaluación supervisora, la Entidad debe cumplir en el ejercicio 2019 con una ratio de capital de nivel 1 ordinario del 8,75% y una ratio de capital total del 12,25% (requerimientos del 8,26% y 11,76%, respectivamente, en el ejercicio 2018).

Los superávits calculados considerando los requerimientos mínimos exigidos a la Entidad por el supervisor, comunicados en diciembre de 2019, sobre la situación al 31 de diciembre de 2019 ascienden a 82.424 miles de euros para la ratio de capital total y a 138.143 miles de euros para la ratio de capital nivel 1 ordinario (78.930 miles de euros y 129.847 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2018).

d) Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, armoniza para todas las entidades adscritas al Fondo el porcentaje de contribución ordinaria al mismo, y lo eleva del 0,8 hasta el 2 por 1000 desde su entrada en vigor, el día 3 de diciembre de 2011. Este cambio normativo tuvo su efecto, por primera vez, en el ejercicio 2012.

Durante el ejercicio 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos acordó la liquidación de una derrama entre las entidades adscritas al mismo con el objeto de proceder al restablecimiento patrimonial del Fondo, utilizando como base de cálculo la utilizada para las aportaciones al 31 de diciembre de 2011. La derrama se liquida por cada entidad junto con las aportaciones ordinarias durante los años 2013 al 2022, existiendo la posibilidad de que sea deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga cada entidad en esas fechas y hasta el importe de la mencionada aportación ordinaria (ver Nota 19.3).

Por otro lado, el nuevo apartado 5 de la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, introducido por el artículo 2 del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, estableció una aportación excepcional del 3 por mil sobre los depósitos de las entidades adheridas a 31 de diciembre de 2012, fijándose un primer tramo de dicha aportación, que se liquidó en los primeros días del año 2014, equivalente a dos quintas partes de la misma.

En noviembre de 2013 se aprobaron deducciones a aplicar a dicho tramo entre las que se encontraba el 30% de las cantidades invertidas por la Entidad, antes del 31 de diciembre de 2013, en la suscripción o adquisición de acciones o instrumentos de deuda subordinada emitidos por la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb). En cuanto a las tres quintas partes pendientes, el 30 de septiembre de 2014, se procedió al pago de un séptimo del total y, de acuerdo con el calendario fijado el 23 de diciembre de 2014, el 30 de junio de 2015 se desembolsó la mitad del importe pendiente a la fecha. El 30 de junio de 2016 tuvo lugar la cancelación total de esta aportación excepcional.

Con fecha 20 de junio de 2015 entró en vigor la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, la cual modifica el régimen jurídico del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) consecuencia de la trasposición de la Directiva 2014/49/UE, de 16 de abril de 2014, que armoniza determinados aspectos de los sistemas de garantía de depósitos a nivel europeo.

Esta Ley se complementa con el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, que la desarrolla reglamentariamente y que modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El Fondo se divide en dos compartimentos estancos: (i) el compartimento de garantía de depósitos, cuyos fondos se destinarán a las tareas encomendadas por la Directiva, y (ii) el compartimento de garantía de valores, cuyos fondos se destinarán a garantizar los importes a los titulares de valores u otros instrumentos financieros confiados a una entidad de crédito.

En el caso del compartimento de garantía de depósitos, se establece un nivel objetivo mínimo que deberán alcanzar sus recursos del 0,8 por ciento de los depósitos garantizados antes del 3 de julio de 2024, pudiendo reducirse este nivel al 0,5 por ciento previa autorización de la Comisión Europea. De acuerdo con las modificaciones introducidas, la base de cálculo de las aportaciones al Fondo pasa a determinarse por las cuantías efectivamente garantizadas.

En el ejercicio 2015, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos determinó que las aportaciones anuales de dicho ejercicio sería igual al 1,6 por mil de la base de cálculo existente definida de acuerdo con el artículo 3.2 del Real Decreto 2606/1996, para el compartimento de garantía de depósitos y al 2 por mil de la base de cálculo existente definida de acuerdo con el mencionado artículo para el compartimento de garantía de valores.

Para las aportaciones anuales de las entidades adscritas correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018, se ha determinado el siguiente cálculo:

- Al compartimento de garantía de depósitos, el 1,8 por mil de la base de cálculo existente a 30 de junio de 2019 y 2018, respectivamente, calculándose las aportaciones en función del importe de los depósitos garantizados y del perfil de riesgo de la Entidad.
- Al compartimento de garantía de valores, igual al 2 por mil de la base de cálculo existente al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

El detalle de los importes registrados en el capítulo “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 29), correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018, se presenta a continuación:



	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Aportación Anual al F.G.D.	1.233	1.113
Total	<u>1.233</u>	<u>1.113</u>

El importe garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito está fijado en la cantidad de 100 miles de euros por titular y entidad, de acuerdo con el Real Decreto Ley 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se fijan los importes garantizados a que se refiere el artículo 7.1 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, y el artículo 6.1 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de inversores.

e) **Fondo Único de Resolución**

El artículo 67 del Reglamento (UE) nº 806/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, creó el Fondo Único de Resolución como elemento básico del Mecanismo Único de Resolución (MUR). Este fondo entró en funcionamiento el 1 de enero de 2016 y se encuentra administrado por la Junta Única de Resolución (autoridad europea que tomará las decisiones en materia de resolución), que también es la responsable del cálculo de las aportaciones para cada entidad de forma que durante un periodo transitorio que durará hasta el 31 de diciembre de 2024 alcance un tamaño equivalente al 1% de los depósitos garantizados. El detalle de la forma de cálculo de las aportaciones a este fondo se regula por el Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 y es calculada por el FROB a partir de la información aportada por cada entidad, siendo este organismo el encargado de comunicar y recaudar, al menos anualmente, las contribuciones ordinarias de las entidades

Las primeras contribuciones ex ante que efectuaron las entidades a este fondo fueron las correspondientes al periodo de contribución de 2016 y se basaron en (i) una aportación a tanto alzado (o contribución anual base), a prorrata del importe de los pasivos de la Entidad, con exclusión de sus fondos propios y de los depósitos garantizados con respecto a los pasivos totales de todas las entidades autorizadas en el territorio de los estados miembros participantes; y (ii) una aportación ajustada al riesgo, que se basará en los criterios establecidos en el artículo 103, apartado 7, de la Directiva 2014/59/UE.

Para la determinación de la contribución anual la Junta aplicara los métodos establecidos por el apartado 6 del artículo 70 del Reglamento Delegado (UE) nº 63/2015, del Reglamento (UE) nº 806/2014 y el Reglamento de Ejecución (UE) nº 81/2015. La metodología indicada en esta normativa, exige a las entidades sujetas que a través del FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) comuniquen la información requerida mediante unos formularios oficiales.

El gasto registrado por la Entidad por este concepto, en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, en el ejercicio 2019 asciende a 485 miles de euros (368 miles de euros en el ejercicio 2018) junto con una tasa administrativa de 5 miles de euros (6 miles de euros en el ejercicio 2018) (ver Nota 29).

f) Información sobre los aplazamientos de pago efectuado a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de información” de la ley 15/2011 de 5 de julio.

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, publicada el 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para requerir que de forma expresa se incluyan en las cuentas anuales el periodo medio de pago a proveedores.

En la propia disposición se habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para que, mediante resolución, proceda a indicar las adaptaciones necesarias para que las sociedades apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores. Así en el artículo 1 de la Resolución de 26 de enero de 2016, se recoge el objeto de la norma que tiene como objetivo dar cumplimiento al mandato contenido en la Ley 31/2014.

La citada Resolución deroga el antecedente inmediato en la materia, la resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio. La Resolución exige que se informe del periodo medio de pago a proveedores, precisando que el deber de información afecta sólo a las operaciones comerciales de pago, quedando fuera de su ámbito los acreedores o los proveedores que no cumplan tal condición (por ejemplo, proveedores de inmovilizado). Asimismo, concreta la metodología aplicable para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores y detalla la información a suministrar.

Para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores, serán aplicables los criterios que en la materia hayan sido aprobados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la Disposición final segunda de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Según la Disposición final única de la Resolución de 29 de enero de 2016, la misma es de aplicación para las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015. Así para los ejercicios 2019 y 2018, el total de pagos realizados, el total de pagos pendientes, así como el periodo medio de pago a proveedores, la ratio de operaciones pagadas y la ratio de operaciones pendientes de pago, relacionadas a operaciones comerciales realizadas por la Entidad, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Días</u>	
Periodo medio de pago a proveedores	22,77	20,80
Ratio de operaciones pagadas	22,77	20,80
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,00	0,00
	<u>Miles de euros</u>	
Total de pagos realizados	29.429	28.809
Total de pagos pendientes	0	0

g) Información por segmentos de negocio

La actividad que lleva a cabo la Entidad es, fundamentalmente, banca minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes. En la misma línea, no se observan diferencias geográficas en el territorio de actuación de la Entidad (provincia de Jaén y resto del Estado) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

b) Principio de devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en instrumentos financieros valorados por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, cuyo tratamiento contable es el siguiente:

- En el caso de los valores representativos de deuda (partidas monetarias), los ajustes por diferencias de cambio se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de “Diferencia de cambio (neto)”.
- En el caso de instrumentos de patrimonio (partidas no monetarias), los ajustes por diferencias de cambio se reconocen en otro resultado global, y no se reclasifican en resultados en el momento de su realización, sino que se ajustan directamente contra una cuenta de “Reservas” del patrimonio neto, sin pasar por la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle de los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se presenta a continuación:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activo		
Depósitos en entidades de crédito	525	779
Total	<u>525</u>	<u>779</u>
Pasivo		
Depósitos de la clientela	525	779
Total	<u>525</u>	<u>779</u>

e) **Reconocimiento de ingresos y gastos**

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Entidad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses se reconocen utilizando por lo general el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

f) **Instrumentos financieros**

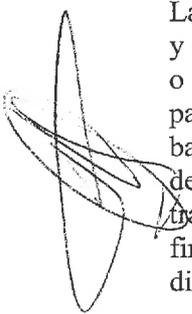
Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la Entidad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Entidad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los instrumentos financieros vendidos con compromiso de recompra no son dados de baja del balance y el importe recibido por la venta es considerado como una financiación recibida de terceros y se registran como cesiones temporales de activos.

Instrumentos de capital propio



Las aportaciones a la cooperativa por parte de sus socios se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica del balance "Capital con naturaleza de pasivo financiero". Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aun cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la cooperativa, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto de la cooperativa en el resto de los casos.

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto de la Entidad, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos. Asimismo, los costes relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En cualquier caso, las remuneraciones del capital con naturaleza de pasivo financiero clasificadas como gastos se presentan en una partida separada.

Instrumentos financieros híbridos

Los instrumentos financieros híbridos incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado, si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando la Entidad no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, la Entidad no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”. El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Instrumentos financieros utilizados por la Entidad

Los activos y pasivos financieros con los que la Entidad opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente (préstamos, créditos, anticipos, etc.)
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como de instrumentos de capital (acciones).
- Derivados: contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones de la Entidad.



f.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a entidades del Grupo, negocios conjuntos o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura. Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados (apartado p de esta Nota) no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros.

La Entidad clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Activos financieros a coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda, así como los préstamos y anticipos que se gestionan bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales en fechas especificadas y que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente (es decir, que cumplen con el test de SPPI).

En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, como los valores representativos de deuda a coste amortizado, y también las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituya parte del negocio de la Entidad. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Entidad tiene activos clasificados en esta categoría (Notas 11 y 12).

- “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”: esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - “Activos financieros mantenidos para negociar”: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera, ni han sido designados como instrumentos de cobertura contable (Nota 8).
 - “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”: son activos financieros que por el modelo de negocio de la Entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no es procedente clasificarlos en alguna de las carteras antes descritas. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Entidad tiene activos clasificados en esta categoría (Nota 9).
- “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”: En esta categoría se clasifican los instrumentos de capital en los que la Entidad ha tomado la decisión irrevocable de registrarlos a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como los instrumentos de deuda que la Entidad gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas, y además cumplen el test de SPPI (Nota 10).
- “Derivados - contabilidad de cobertura”: incluyen los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cumplen los requisitos para ser considerados coberturas contables y han sido designado como tales (Nota 13).

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable, entendido este como la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora los activos financieros a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultado o al coste, con las siguientes excepciones:

- Las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tienen un componente significativo de financiación y los créditos comerciales que se registran por el precio de la transacción.
- Los instrumentos de deuda a corto plazo que se valoran inicialmente por el principal que se recibirá, se continúan valorando por dicho importe, menos la corrección de valor por deterioro estimada conforme al marco de información financiera aplicable.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.j) de esta memoria.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.



Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control de los activos, éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro (Nota 3.i).

f.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, los derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración en una de las siguientes categorías:

- “Pasivos financieros mantenidos para negociar” son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados siempre que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Entidad mantenía pasivos clasificados en dicha categoría (Nota 8).
- “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” son pasivos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de mantenidos para negociar, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad no tiene pasivos clasificados en esta categoría.

- “Pasivos financieros a coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores. Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 la Entidad mantiene pasivos clasificados en esta categoría. (Nota 19).
- “Derivados – contabilidad de coberturas”: incluyen los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cumplen los requisitos para ser considerados coberturas contables. (Nota 13).

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable.

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora los pasivos financieros por su coste amortizado o por su valor razonable, excepto por:

- Los instrumentos de deuda emitidos sin tipo de interés contractual que inicialmente se valoren por el principal a pagar.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en el apartado j) de esta misma Nota.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando se hayan extinguido las obligaciones que generan o se readquieran por parte de la Entidad. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en resultados, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, se aplican los siguientes criterios:
 - Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota.
 - Las diferencias de cambio se reconocen de acuerdo con lo indicado en el apartado d) de esta Nota.

- El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Entidad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero, llevándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el caso de instrumentos de deuda o bien imputándose a una cuenta de “Reservas” en el caso de los instrumentos de patrimonio.

f.4) **Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros**

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, cuando la Entidad modifica su modelo de negocio. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia. La reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación y sin reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses previamente reconocidos. Las reclasificaciones pueden ser las siguientes:

- Los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de coste amortizado se podrán reclasificar a la de valor razonable con cambios en resultados estimando su valor razonable en la fecha de reclasificación y reconociendo cualquier diferencia contra pérdidas y ganancias. Para la reclasificación contraria, el valor razonable del activo en la fecha del cambio pasará a ser el importe en libros bruto.
- Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de a coste amortizado y se reclasifica a la categoría de “a valor razonable con cambios en otro resultado global” se deberá estimar su valor razonable y reflejarlo contra otro resultado global. Si la reclasificación es a la inversa, el instrumento de deuda se valorará como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado.
- Para las reclasificaciones de instrumentos desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo continúa a valor razonable sin modificar la contabilización anterior. En caso contrario, la pérdida o ganancia se traspasará al resultado del periodo en la fecha de reclasificación.



g) **Garantías financieras**

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información “Pro memoria” al final del balance, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por la Entidad, contratos de seguro, así como, los derivados de crédito en los que la Entidad actúa como vendedora de protección.

Las garantías financieras se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para cubrir el riesgo de crédito, aplicando criterios similares a los que se utilizan para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros clasificados en la cartera de “Préstamos y anticipos”, descritos en la Nota 3.i).

h) Participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El detalle de las participaciones de la Entidad, así como, su información más relevante se incluye en la Nota 15. La clasificación de las participaciones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas se realizan de acuerdo con los siguientes criterios:

- Dependientes: Son aquéllas que forman junto con la Entidad un grupo de entidades de crédito al constituir una unidad de decisión. La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- Negocios conjuntos: Son aquéllas, que no son dependientes, y que, conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del Grupo.
- Asociadas: Son aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni un negocio conjunto. Para la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo Rector, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.



Las participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Entidad compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la totalidad de las participaciones que mantiene la Entidad están clasificadas como entidades dependientes.

i) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los instrumentos de deuda no registrados a valor razonable con cambios en resultados es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se puede incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Entidad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste es suficientemente fiable.

El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando no existan expectativas razonables de recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular, este importe se da de baja del activo.

En el caso de los instrumentos de deuda registrados a valor razonable con cambios en otro resultado global, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “otro resultado global acumulado” del “Patrimonio neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

La Entidad considera como activos deteriorados (riesgos dudosos) aquellos instrumentos de deuda, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados, o cuando se trata de instrumentos de capital, de no recuperar íntegramente el valor en libros.

Cuando no existen expectativas razonables de recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

Un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se pone de manifiesto un envilecimiento de la capacidad de pago del deudor (riesgo imputable al cliente) o por materializarse el riesgo-país entendiéndose como tal aquel que concurre en los deudores residentes en un mismo país por las circunstancias específicas de éste, distintas del riesgo habitual.

La Entidad clasifica las operaciones en función de su riesgo de crédito por insolvencia, utilizando las siguientes categorías:

- Riesgo normal: comprende todas las operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
- Riesgo normal en vigilancia especial: Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento.

Para su identificación, la Entidad atiende en primer lugar a indicios relacionados con circunstancias del titular, tales como, elevados niveles de endeudamiento, caídas en la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes o el estrechamiento de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible.

Asimismo, la Entidad clasifica como riesgos normales en vigilancia especial, entre otras, las operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de deuda, siempre y cuando se cumplan determinadas condiciones que evidencien su identificación como renovadas o renegociadas.

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. En esta categoría se incluyen también los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad son superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro. Las operaciones dudosas por razón de la morosidad en las que simultáneamente concurren otras circunstancias para calificarlas como dudosas se incluyen dentro de la categoría de dudosas por razón de la morosidad.
- Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular: comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad es probable y su recuperación dudosa.

En esta categoría se incluyen, entre otras, las operaciones cuyos titulares se encuentran en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia.

Asimismo, las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, se analizan para determinar si procede su clasificación en la categoría de riesgo dudoso. Como regla general, se clasifican como riesgo dudoso por razones distintas a la morosidad aquellas operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que se sustentan en un plan de pagos inadecuado, o que incluyen cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares.

- Riesgo fallido: en esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera que no existen expectativas razonables de recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría lleva aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

Para determinar las correcciones de valor de este tipo de activos la Entidad evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Correcciones de valor estimadas individualmente: Para todos los activos significativos y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares: antigüedad de los importes vencidos, tipo de garantía, sector de actividad, área geográfica, etc.

La Entidad ha establecido un umbral en términos de exposición para considerar los acreditados como significativos, fijado en una exposición total de riesgo superior a 5.000 miles de euros para instrumentos en vigilancia especial y superior a 3.000 miles de euros para riesgo dudoso.

- Correcciones de valor estimadas colectivamente: Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España en base a su experiencia y a la información histórica que tiene del sector financiero español, de acuerdo con lo dispuesto en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 de Banco de España para los activos clasificados como normales o normales en vigilancia especial.

El Banco de España actualiza periódicamente los parámetros utilizados para determinar esta pérdida global de acuerdo con la evolución de los datos del sector.

Dado que la Entidad no cuenta con la suficiente información estadística sobre su experiencia histórica de pérdidas por deterioro, ha utilizado los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que son modificados periódicamente de acuerdo con la evolución de las condiciones del sector y del entorno.

De este modo, estas pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, así como a los riesgos y compromisos contingentes clasificados, variando dichos porcentajes en función de la antigüedad de los importes vencidos y del segmento de riesgo al que corresponda.

Los instrumentos de deuda calificados como dudosos para los que se hayan realizado correcciones de valor específicas, estimadas individual o colectivamente, se informarán como activos cuyo valor se ha deteriorado, y los restantes instrumentos de deuda, como activos cuyo valor no se ha deteriorado.

Las coberturas individualizadas o colectivas de las operaciones dudosas por razón de la morosidad no deberían ser inferiores a la cobertura genérica que le correspondería de estar clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

En relación al riesgo país, se considera que dicho riesgo concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). La Entidad clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión por insolvencia, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país. La Entidad no ha constituido importe alguno de corrección de valor por este concepto al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

En cuanto a las garantías, la Entidad considera que son eficaces aquellas garantías reales y personales para las que se demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito, considerándose, en cualquier caso, que deben ser suficientemente líquidas, así como que su valor a lo largo del tiempo sea suficientemente estable.

No serán admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con lo indicado en el párrafo anterior, podrán considerarse eficaces los siguientes tipos de garantías:

- Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga, siempre que se encuentren debidamente constituidas y registradas a favor de la Entidad. Los bienes inmuebles se desglosan en:
 - Edificios y elementos de edificios terminados, distinguiendo entre:
 - Viviendas
 - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes
 - Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.
 - Suelo urbano y urbanizable ordenado; esto es, el suelo de nivel I según se define la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras.
 - Resto de bienes inmuebles, donde se clasificarían, entre otros, los edificios y elementos de edificios en construcción, tales como las promociones en curso y las promociones paradas, y el resto de terrenos, tales como fincas rústicas.
- Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros, tales como depósitos dinerarios y valores representativos de deuda o instrumentos de patrimonio de emisores de reconocida solvencia.
- Otras garantías reales, incluyendo bienes muebles recibidos en garantía y segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles, siempre que la Entidad demuestre su eficacia. Para evaluar la eficacia de las segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles, la Entidad aplicará criterios especialmente restrictivos, considerando, entre otros, si las cargas anteriores están o no a favor de la propia Entidad, y la relación entre el riesgo garantizado por éstas y el valor del inmueble.
- Garantías personales, así como la incorporación de nuevos titulares, que cubran la totalidad del importe de la operación y que impliquen la responsabilidad directa y solidaria ante la Entidad de personas o entidades cuya solvencia patrimonial esté lo suficientemente contrastada como para asegurar el reembolso de la operación en los términos acordados. Además, se entenderá que son eficaces las garantías personales parciales (esto es, aquellas que solo cubren una parte del importe de la operación) concedidas por garantes identificados como sin riesgo apreciable. Las garantías personales – tales como avales y seguros de crédito o caución- se definen en el apartado 16 de la norma 64 de la Circular de Banco de España 2/2017.

Los arrendamientos financieros se tratarán como garantías hipotecarias y los préstamos de recompra inversa como garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros.

La Entidad tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, se aplican criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican unos criterios de actualización mínima que garantizan una frecuencia anual en el caso de los activos deteriorados (vigilancia especial, dudosos e inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas) o trianual para las deudas de elevado importe en situación normal sin síntomas de riesgo latente. Se utilizan metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones únicamente para los anteriores activos cuando son de reducida exposición y riesgo, aunque al menos trianualmente se realiza una tasación ECO completa.

j) Coberturas contables

La Entidad utiliza derivados financieros (swaps, contratos a plazo, futuros, opciones y combinaciones de estos instrumentos), tanto formalizados en contratos estándar negociados en mercados organizados (“derivados estándar”), como negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Estos instrumentos son contratados por la Entidad para permitir a sus clientes gestionar los riesgos que son inherentes a sus actividades, así como, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad y de sus activos y pasivos (“derivados de cobertura”), o bien, con el objetivo de beneficiarse de las variaciones que experimenten su precio (“derivados de negociación”).

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contables como “derivados de negociación”.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo: (i) Las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valores razonables”), (ii) Las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (“cobertura de flujos de efectivo”) y (iii) La inversión neta en un negocio en el extranjero (“cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”).
- Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (“eficacia retrospectiva”).
- Estar documentada que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz; de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Entidad.

La Entidad considera que una relación de cobertura es altamente eficaz cuando desde su inicio y durante la vida de la operación, los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de las partidas cubiertas ocasionados por los riesgos cubiertos son compensados casi en su totalidad por los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de su cobertura.

Este requisito se cumple cuando los resultados de la cobertura hayan oscilado respecto a los de la partida cubierta en un rango del 80% al 125%.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer a la Entidad al mismo tipo de riesgo.

La Entidad únicamente realiza coberturas en las que todos los términos financieros de la operación de cobertura coinciden plenamente con los términos de la operación cubierta para garantizar su total eficacia.

La Entidad clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en: coberturas del valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversión neta en negocios en el extranjero.

La Entidad utiliza derivados de cobertura para mitigar el riesgo de tipos de interés y el riesgo de mercado asumidos en determinados depósitos estructurados comercializados. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad mantiene coberturas contables sobre el valor razonable de determinadas partidas del balance.

Contabilización de las coberturas del valor razonable

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura, así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, aun cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

k) Operaciones de transferencia de activos financieros

La Entidad da de baja del balance un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y la Entidad mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: El coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: El valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad valorados por separado.

D) Activos tangibles

El activo tangible incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias, otros activos cedidos en arrendamiento operativo y activos materiales afectos al Fondo de Educación y Promoción.

Activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder de la Entidad. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Para determinados elementos de uso propio y de libre disposición la Entidad consideró que el coste de adquisición en la fecha de transición a la Circular 4/2004 (1 de enero de 2004) era el valor de mercado de dichos elementos obtenido de tasaciones realizadas por expertos independientes.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil	Porcentajes de amortización utilizados
Edificios de uso propio	76	1,6%
Mobiliario	10 – 12	8% - 10%
Instalaciones	10 – 16	6% - 10%
Vehículos	7	14%
Equipos informáticos	3 – 7	15% - 33%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Las inversiones inmobiliarias de los activos tangibles corresponden a los valores de los terrenos, edificios y otras construcciones que la Entidad mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta y no se esperan realizar en el curso ordinario del negocio ni están dedicadas al uso propio.

Los activos tangibles se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Entidad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo tangible pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo tangible, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes en venta y activos afectos a la Obra Social se recogen en las Notas 3.n), 3.o) y 3.t).

Con la entrada en vigor de la Circular 2/2018 de Banco de España, la Entidad ha registrado el derecho de uso de los activos que tiene alquilados tal y como indica la norma. Los impactos de la primera aplicación de dicha normativa se encuentran descritos en la Nota 2.a).

m) Activos intangibles

Otros activos intangibles

La Entidad clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

	Años de Vida Útil	Porcentajes de amortización utilizados
Aplicaciones Informáticas	3	33%
Patentes, licencias y marcas	10	10%

Los activos intangibles son clasificados por la Entidad como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo) o indefinida. A 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Entidad no mantiene activos intangibles de vida no definida.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (Nota 3.1).

n) **Contabilización de las operaciones de arrendamiento**

Cuando la Entidad actúa como arrendadora

Quando la Entidad actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de “Activos tangibles”; bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Cedido en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe de “Otros ingresos de explotación - Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros”.

Quando la Entidad actúa como arrendataria

Quando la Entidad actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento, y tras la entrada en vigor de la Circular 2/2018 de Banco de España, los principios contables y las normas de valoración que ha adoptado la Entidad son los que se describen a continuación:

- *Plazo del arrendamiento*: El plazo del arrendamiento es igual al periodo no revocable de un arrendamiento, al que se añaden los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción, así como los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá.



- *Criterio general de reconocimiento:* Los activos y los pasivos que surjan de los contratos de arrendamiento se reconocen en la fecha de comienzo del arrendamiento, que será aquella en la que el arrendador ponga el bien arrendado a disposición del arrendatario para su uso.
- *Valoración inicial del pasivo por arrendamiento:* En la fecha de comienzo del contrato, la Entidad reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido (tipo de financiación adicional).

Estos pasivos se registran en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del balance.

- *Valoración inicial del activo por derecho de uso:* En la fecha de comienzo del contrato, la Entidad reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:

- 
- a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito anteriormente.
 - b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador (como los incentivos recibidos para la firma del contrato).
 - c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario. Éstos incluyen, entre otros, aquellos costes directamente relacionados con la ubicación de un bien tangible en el lugar y en las condiciones necesarias para que el arrendatario los pueda operar.
 - d) Los costes en los que estima incurrir para dismantelar y eliminar el bien arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el bien a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocen como parte del coste del activo por derecho de uso cuando la Entidad adquiere la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

- *Valoración posterior del pasivo por arrendamiento:* Con posterioridad a su reconocimiento inicial, la Entidad valora el pasivo por arrendamiento para:
 - a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calculan aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.

- b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
- c) Reflejar la actualización de: (i) el plazo del arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de las opciones de prorrogarlo o rescindirlo, (ii) el plazo del arrendamiento y los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de la opción de compra del bien arrendado, (iii) los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación de los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual, (iv) los importes de los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos últimos. En los casos contemplados en los puntos (i) y (ii), como se ha actualizado el plazo del arrendamiento, los pagos revisados se descontarán a un tipo de descuento revisado, que será igual al tipo de interés implícito durante el resto del plazo del arrendamiento, si este puede determinarse con facilidad, o al tipo de financiación adicional en la fecha de evaluación, en caso contrario. En los casos contemplados en los puntos (iii) y (iv), como no se ha actualizado el plazo del arrendamiento, los importes de los pagos revisados se descontarán al tipo de descuento utilizado en la valoración inicial, salvo que la variación en los pagos se deba a un cambio en los tipos de interés variables, en cuyo caso se utilizará un tipo de descuento revisado que refleje los cambios en el tipo de interés. La Entidad revisa el plazo del arrendamiento o los importes que se espera pagar por garantías de valor residual cuando se produzca un hecho o cambio significativo respecto al ejercicio de las opciones contempladas en el contrato. De la misma forma, la Entidad revisa los pagos referenciados a un índice o tipo cuando, de acuerdo con lo establecido en las condiciones contractuales, se tenga que realizar una actualización de los importes de estos pagos.
- d) Reflejar cualquier modificación del arrendamiento.
- e) Reflejar los pagos por arrendamiento que no se habían considerado inevitables, como los que dependen de eventos sobre cuya ocurrencia no se tenía certeza anteriormente, pero que en la fecha de referencia se considera que son fijos en esencia por resultar inevitables.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración del pasivo por arrendamiento se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

- *Valoración posterior del activo por derecho de uso:* Con posterioridad a su reconocimiento inicial, la Entidad valora el activo por derecho de uso al coste:

- a) Menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Si se transfiere la propiedad del bien arrendado al finalizar el contrato o si la valoración inicial del coste del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá la opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza en la vida útil del bien arrendado. En los demás casos, se amortiza en el menor de entre la vida útil del bien o el plazo del arrendamiento.



- b) Ajustado para reflejar los cambios en el valor actual de los pagos por arrendamiento que proceda realizar de acuerdo con lo señalado anteriormente.
- *Tratamiento simplificado para el reconocimiento y valoración:* La Entidad contabiliza como gastos los pagos por arrendamiento de:
- a) Los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), siempre que no incorporen una opción de compra.
- b) Los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor, siempre que el bien pueda usarse sin depender en gran medida de otros bienes (o estar estrechamente relacionado con éstos) y que el arrendatario pueda obtener beneficios al usar el bien por sí solo (o junto con otros recursos fácilmente accesibles). La evaluación del valor del bien arrendado se realiza en términos absolutos basándose en su valor en su estado nuevo.

En ambos casos, su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se hace de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

- *Modificación del arrendamiento:* La Entidad contabiliza la modificación de un arrendamiento registrando separadamente un nuevo arrendamiento si dicha modificación amplía el ámbito del contrato (al añadir uno o varios bienes arrendados) a cambio de un incremento en la contraprestación por un importe análogo al precio específico que se pagaría si se realizara un contrato de arrendamiento por separado sobre los bienes añadidos al contrato.

En caso de que no se cumplan estos requisitos, en la fecha en que las partes acuerden la modificación, la Entidad: (a) distribuye la contraprestación del contrato modificado entre los componentes de arrendamiento y los de otro tipo, (b) determina el plazo del arrendamiento modificado, (c) valora nuevamente el pasivo por arrendamiento, descontando los pagos por arrendamiento revisados utilizando un tipo de descuento revisado, determinado para el resto del plazo del arrendamiento y en la fecha de la modificación, y (d) contabiliza la nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

o) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

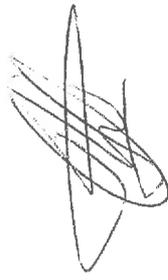
La Entidad califica como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición (conjunto de activos, junto con los pasivos directamente asociados con ellos, de los que se va a disponer de forma conjunta, en una única transacción, o una parte de una unidad o un conjunto de unidades) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo esta última altamente probable. La recuperación del valor en libros de estas partidas tendrá lugar previsiblemente a través del precio de que se obtenga de su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Se clasifican en esta categoría los activos inmobiliarios u otros activos no corrientes recibidos para cancelar, total o parcialmente, las obligaciones de pago de deudores por operaciones crediticias, salvo que se haya decidido hacer un uso continuado de los mismos o que cumplan las condiciones establecidas, en la norma contable, para clasificarse como inversiones inmobiliarias.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados y el valor en libros de los activos financieros aplicados:

- Para la estimación de las coberturas de los activos financieros aplicados, se considera como importe a recuperar de la garantía el valor razonable menos los costes de venta estimados del activo adjudicado cuando la experiencia de ventas de la Entidad refrende su capacidad para realizar dicho activo a su valor razonable. Este importe en libros recalculado se compara con el importe en libros previo y la diferencia se reconoce como un incremento o una liberación de coberturas, según corresponda.
- Para determinar el valor razonable menos los costes de venta del activo a adjudicar, la Entidad parte, como valor de referencia, del valor de mercado proporcionado por tasaciones individuales completas realizadas en el momento de la adjudicación o recepción. Este importe se ajusta para reflejar la antigüedad en el stock y la experiencia en ventas de la Entidad siguiendo los parámetros de pérdida suministrados por el Banco de España en la circular 4/2017, que están basados en la experiencia histórica del mercado español y que se han actualizado por parte del organismo supervisor en el presente ejercicio.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán añadirse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes de venta estimados que se han indicado en el párrafo anterior.



Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Entidad compara el importe en libros con el valor razonable menos los costes de venta, registrando cualquier posible deterioro adicional en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Para ello, la Entidad actualiza la valoración de referencia que sirve para la estimación del valor razonable con una frecuencia mínima anual para todos los activos reconocidos a partir de la entrada en vigor de la Circular 4/2017.

En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable, la Entidad reconoce la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso por reversión del deterioro con el límite del importe del deterioro acumulado desde el reconocimiento inicial del activo adjudicado, siempre que el mismo no haya superado el periodo medio de permanencia en el balance.

Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras pertenezcan a esta categoría.

Las pérdidas por el deterioro de este tipo de activos, entendidas como las reducciones iniciales o posteriores de su valor en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, cuando se produce una recuperación del valor éste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

En aquellos casos, en los que la Entidad financia la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero.

p) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos. Registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la Entidad viene obligada, por una parte, a complementar las prestaciones de Seguridad Social a favor del cónyuge viudo y huérfanos de los empleados fallecidos en activo. Estos complementos se computan por la diferencia entre un porcentaje de la remuneración ordinaria del empleado y la cuantía de la pensión del régimen de seguridad social que le correspondía. Asimismo, debe pagar un premio a la dedicación, consistente en el pago de 3 mensualidades a los empleados que, teniendo una antigüedad igual o superior a veinte años, causen baja en la Entidad por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, en la cuantía determinada por el Convenio Colectivo.

En cumplimiento con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instrumentación de los compromisos por pensiones de la empresa con trabajadores y beneficiarios, en el ejercicio 2001 se procedió a externalizar estos compromisos a través de pólizas de seguro contratadas con Rural Vida, S.A.

Los compromisos por pensiones de la Entidad se configuran como planes de prestación definida, realizándose anualmente la correspondiente valoración actuarial por experto independiente, en base a hipótesis económicas y biométricas, y financiándose el coste normal correspondiente al riesgo anual mediante prima que la Entidad desembolsa igualmente de forma anual.

En el ejercicio 2013, la Circular 5/2013 del Banco de España modificó la Circular 4/2004 en lo referido a las retribuciones a los empleados de forma que el tratamiento contable de los planes de prestación definida supone registrar inmediatamente todas las ganancias y pérdidas actuariales en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto. El interés neto sobre el pasivo o activo netos de compromisos por prestación definida se reconoce en el epígrafe "Gastos por intereses" (Ingresos por intereses en caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad calcula, a la fecha de los estados financieros, el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida, después de deducir cualquier pérdida y ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como un activo neto en planes de pensiones o una provisión para fondos de pensiones de prestación definida según sea positiva o negativa para la Entidad.

La Entidad considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.

- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente se reconoce en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en el epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en la Entidad un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración de estos compromisos en los ejercicios 2019 y 2018 se presentan a continuación:

Fecha de valoración	31/12/2019
Tablas de mortalidad	PERMF 2000P
Tablas de invalidez	No se consideran salidas del colectivo por invalidez
Tablas de rotación	No se consideran salidas del colectivo por rotación
Tipo de interés de descuento 31/12/2019	1,50%
Tipo de rendimiento de los activos	1,50%
Tasa de Inflación	1,50%
Incremento de salarios	2,60%
Edad de jubilación	65 a 67 años, según años cotizados a la Seguridad Social
Tipo de colectivo	Cerrado

Fecha de valoración	2018
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P
Tablas de invalidez	No se consideran salidas del colectivo por invalidez
Tablas de rotación	No se consideran salidas del colectivo por rotación
Tipo de interés de descuento	1,50%
Inflación	1,50%
Incremento de salarios	2,50%
Edad de jubilación	65 a 67 años, según años cotizados a la Seguridad Social
Tipo de colectivo	Cerrado

A continuación, se detallan los resultados de la valoración actuarial realizada de acuerdo con las citadas hipótesis, desglosándose el valor del compromiso por pensiones, el valor razonable de los activos (pólizas de seguro) afectos a la cobertura de dichos compromisos, así como los importes reconocidos en el activo, pasivo y cuenta de pérdidas y ganancias.

	Miles de euros	
	2019	2018
Compromisos por pensiones causadas (1)	141	147
Riesgos por pensiones no causadas		
Devengados (2)	1.700	1.621
No devengados	1.712	1.640
Compromisos a cubrir (1) + (2)	1.841	1.768
Valor razonable de los activos del plan (pólizas)	2.089	2.154
Activo / (Pasivo) a reconocer en balance (Nota 18)	<u>248</u>	<u>386</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad ha reconocido un activo por este importe.

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Coste de los servicios ejercicio corriente (Nota 30)	90	82
Coste por intereses (Nota 27)	28	18
Rendimiento esperado activos afectos plan (Nota 27)	(33)	(32)
Gasto / (Ingreso) reconocido en la cuenta de resultados	<u>85</u>	<u>68</u>

Las pérdidas y ganancias actuariales de los ejercicios 2019 y 2018, tal y como se ha indicado anteriormente, se han reconocido directamente en el Patrimonio Neto como “Otro resultado global acumulado”, ascendiendo el importe de la pérdida neta en el presente ejercicio a 88 miles de euros (ganancia neta de 36 miles de euros en el ejercicio anterior).

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

q) Provisiones y pasivos contingentes

La Entidad diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los compromisos y garantías concedidas no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo indicación expresa en contrario.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales de la misma como los miembros de su Consejo Rector entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen que no se encuentren ya adecuadamente provisionados.

En el marco de la publicación del Real Decreto Ley 1/2017 de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo y, previamente, a raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 21 de diciembre de 2016, se informa que la Entidad tiene constituidas provisiones al cierre del ejercicio 2019 por un importe de 4.874 miles de euros con el objetivo de dar cobertura a dicha contingencia (Nota 20).

En consecuencia y debido a las medidas adoptadas, la Entidad no prevé impacto adicional alguno en las cuentas anuales de 2019 debido a la aplicación de las disposiciones contenidas en el mencionado Real Decreto Ley.

Por otra parte, ni la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ni el Real Decreto Ley 1/2017, presuponen ni prejuzgan la legalidad de las cláusulas suelo contenidas en los contratos de préstamo hipotecario suscritos por la Entidad, que desarrolla su actividad con total transparencia en las relaciones con sus clientes.

No obstante, tras el análisis realizado por los asesores legales de la Entidad, ésta ha constituido provisiones al cierre del ejercicio 2019 para poder hacer frente a aquellos procedimientos judiciales clasificados como probables (Nota 20).

Es preciso señalar que la Entidad mantiene una cartera de contratos de préstamo hipotecario referenciados al Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH), índice oficial publicado por el Banco de España, de acuerdo con el artículo 27 de la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios y con la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

A este respecto, se han iniciado diversos procedimientos contra la mayor parte de las entidades de crédito españolas, alegando que las cláusulas que vinculan el tipo de interés de las operaciones de préstamo hipotecario al IRPH no cumplan con la normativa europea de transparencia. En Sentencia 669/2017, de 14 de diciembre de 2017, el Tribunal Supremo confirmó la validez de estas cláusulas al tratarse de un índice oficial y, por tanto, no sujeto al control de transparencia.

Tras el planteamiento de varias cuestiones prejudiciales por parte de Juzgados españoles, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) decidió la apertura del Asunto C-125/18, en el que como hitos destacables se ha producido la emisión de un informe de la Comisión Europea, con fecha 31 de mayo de 2018, donde propone al TJUE responder a las cuestiones prejudiciales planteadas, sosteniendo la posibilidad de analizar la utilización del índice en términos de abusividad (Directiva 93/12), así como el dictamen del Abogado General del TJUE, de 10 de septiembre de 2018, que considera que la cláusula que incorpora el IRPH está sujeta a control de abusividad. Además, con fecha 3 de marzo de 2020 se ha terminado emitiendo la Sentencia del TJUE sobre el Asunto C-125/18, que declara, en línea con los informes anteriores, que las cláusulas de IRPH en contratos de préstamo hipotecario celebrados con consumidores están comprendidos en el ámbito de aplicación de la Directiva sobre cláusula abusivas, indicando a su vez que los tribunales españoles deberán comprobar que las cláusulas de esas características sean de carácter claro y comprensible. Si dichos tribunales llegaran a la conclusión de que esas cláusulas son abusivas, podrán sustituirlas por un índice legal aplicable de manera supletoria, para proteger a los consumidores en cuestión de las consecuencias especialmente perjudiciales que podrían derivarse de la anulación del contrato de préstamo.

Por tanto, deberá determinarse, en cada caso concreto en que, como resultado del análisis, se declarase su abusividad, los efectos de este pronunciamiento, lo que plantea dudas respecto al tipo de interés que debería aplicarse.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo vivo de las operaciones no dudosas de préstamo hipotecario a personas físicas referenciados al IRPH que mantiene la Entidad asciende a 6.786 miles de euros (0,36% del saldo bruto total de los préstamos y anticipos a la clientela).

r) Comisiones

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

s) Permutas de activos tangibles e intangibles

En las permutas de activos tangibles e intangibles, la Entidad valora los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

t) Fondo de Educación y Promoción

La Entidad refleja en su pasivo las dotaciones al fondo de educación, formación y promoción, dotaciones que si son obligatorias se reconocen como un gasto del ejercicio y si son adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que, el importe de la obra social se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el fondo de educación y promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

u) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos por impuestos” y “Pasivos por impuestos” del balance adjunto.

El tipo de gravamen aplicable en el ejercicio 2019 ha sido el 25% para los rendimientos cooperativos y el 30% para los extracooperativos. La disposición final tercera de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, modificó el tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades que se espera recuperar y liquidar, siendo del 30% desde el 2008.

El 28 de noviembre de 2014, se publicó la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, vigente para los ejercicios impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015, salvo las disposiciones finales cuarta a séptima, que entraron en vigor el 29 de noviembre de 2014.

Las principales modificaciones de la Ley 27/2014, fueron las siguientes:

- Los créditos por bases imponibles pendientes de compensación al 1 de enero de 2015, podrán compensarse en los períodos impositivos siguientes, sin limitación temporal alguna.



- Se modifica el tipo impositivo general que pasa del 30% al 25%. No obstante, la Ley establece que las entidades financieras y sus grupos de consolidación fiscal mantendrán el tipo impositivo del 30%. Las cooperativas seguirán aplicando el tipo reducido del 25% para los rendimientos cooperativos y el tipo general del 30% para los extracooperativos.
- En general, se limita la integración de los activos fiscales diferidos monetizables en la base imponible y la compensación de bases imponibles al 25% para 2014 y 2015, 60% para 2016 y 70% para 2017 y siguientes. No obstante, en el caso de las cooperativas, la limitación en la compensación de cuotas negativas entró en vigor a partir del 1 de enero de 2015.

Esta limitación ha ido siendo objeto de modificación con efectos para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016, con la entrada en vigor, el 3 de diciembre de 2016, del Real Decreto Ley 3/2016, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. En relación con el Impuesto de Sociedades, las principales reformas introducidas han sido las siguientes:

- Se aplican nuevos criterios a la deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones y se incorpora un mecanismo de reversión de aquellos deterioros de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos a 2013.
- Se introduce una nueva regulación del límite a la compensación de bases imponibles negativas para grandes empresas. Con efectos desde el 2016, se limita la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios en los siguientes porcentajes: entidades con importe neto de cifra de negocios de al menos 60 millones de euros, el 25% de la base imponible; entidades con importe neto de la cifra de negocios de al menos 20 millones de euros, pero inferior a 60 millones de euros, el 50% de la base imponible.

Asimismo, con fecha 16 de febrero de 2016 se publicó en el BOE la Resolución del ICAC por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del impuesto sobre beneficios. Esta resolución entró en vigor el 17 de febrero de 2016 y se aplica a las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

Atendiendo a las proyecciones que se desprenden del presupuesto de la Entidad, así como proyecciones futuras realizadas con parámetros similares a los incorporados en dicho presupuesto y a la normativa actualmente en vigor, la Entidad espera recuperar los activos diferidos no monetizables procedentes de créditos fiscales, así como los créditos fiscales por bases imponibles negativas, estos en un periodo no superior a 10 años (actualmente sin ningún tipo de prescripción fiscal).

Al menos, en cada cierre contable la Entidad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o no resulten recuperables.

v) Recursos de clientes fuera de balance

La Entidad recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del Grupo y los comercializados por la Entidad, pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se detallan en la Nota 3.r) de esta memoria.

w) **Estado de cambios en el patrimonio neto**

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

x) **Estado de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan los siguientes conceptos, cuyas definiciones son:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Entidad considera efectivo y equivalentes los saldos incluidos en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance adjunto.

y) **Combinaciones de negocio**

En la fecha de adquisición, es decir, cuando se obtiene el control sobre los elementos patrimoniales:

- La entidad adquirente incorpora en sus estados financieros los activos, pasivos y pasivos contingentes del negocio adquirido, incluidos, en su caso, los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en esa fecha cumplan los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable calculado conforme a los criterios de valoración establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores.
- El coste de la combinación de negocios será la suma del valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos y de los instrumentos de capital emitidos por el adquirente, en su caso y cualquier coste directamente atribuible a la combinación. No tendrán esta consideración los costes de contratación y emisión de los pasivos financieros e instrumentos de capital.
- La entidad adquirente comparará el coste de la combinación de negocios con el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida. La diferencia resultante de esta comparación se registrará, en el caso de ser positiva, como un fondo de comercio en el activo y, si es negativa, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Errores contables

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales cuyo origen se encuentra en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible en el momento de la formulación de cuentas anuales del ejercicio correspondiente y que la Entidad debería haber aplicado en la elaboración de las mismas.

Los errores de ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales que se formulen después de su descubrimiento.

En los ejercicios 2019 y 2018, no se han producido corrección de errores de carácter significativo correspondientes a ejercicios anteriores.

Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

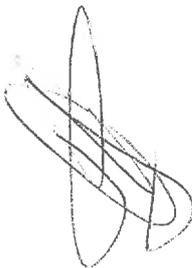
Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de la obtención de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Dichos cambios se reconocen de manera prospectiva, en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, o del ejercicio y ejercicios futuros a las que afecte el cambio.

Con la entrada en vigor de la Circular 4/2017 de Banco de España, se incluyen modificaciones en los requerimientos para la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas.

Además de lo mencionado en el párrafo anterior, durante los ejercicios 2019 y 2018 no se ha producido ningún cambio en las estimaciones contables que tuviera efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La distribución del beneficio del ejercicio de 2019 que el Consejo Rector de la Entidad propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2018, aprobada por la Asamblea General de fecha 28 de junio de 2019 se presentan a continuación:



	Miles de euros	
	2019	2018
A Retribuciones al Capital	1.715	1.735
A Fondo de Reserva Obligatoria	2.645	2.204
A Fondo de Reserva Voluntario	9.685	8.017
A Reserva Capitalización Ley 27/2014	895	797
Total distribuido	14.940	12.753
Beneficio del ejercicio	14.940	12.753

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La actividad con instrumentos financieros puede suponer la asunción o transferencia de uno o varios tipos de riesgos por parte de las entidades financieras. Los riesgos relacionados con los instrumentos financieros son:

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone la Entidad como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe.

En este sentido la gestión del riesgo de crédito en la Entidad se encuentra definida y estructurada desde criterios de objetividad y profesionalidad, y todo ello enmarcado en objetivos de máxima agilidad en la decisión final al cliente.

La gestión del riesgo de crédito en la Entidad es un proceso integral y homogéneo que abarca desde que nuestro cliente nos solicita financiación a través de nuestra red de oficinas hasta que retorna la totalidad de los fondos prestados. Además, se tienen establecidos los distintos criterios básicos de admisión del riesgo de crédito en la Entidad y documentación mínima obligatoria necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, siempre referenciados a aspectos fundamentales de liquidez, seguridad, rentabilidad y negocio colateral.

Al objeto de establecer un tratamiento más ágil y especializado en el estudio y análisis de las operaciones de activo de nuestros clientes, la Entidad tiene definidas áreas y unidades especializadas en función del segmento o tipo de operación que por sus características tiene o debe tener un tratamiento diferenciado. De esta forma se pretende dar respuesta al cliente de forma más profesional y ágil, así como un mayor grado de acierto en la decisión final, al objeto de conseguir una cartera con la mejor calidad crediticia.

Para el análisis y gestión del riesgo de crédito, la Entidad cuenta con herramientas de ayuda y apoyo a la decisión final, sistemas de scoring, que actualmente están en funcionamiento para los segmentos de clientes particulares (hipotecas, consumo y tarjetas) y microempresas (facturación inferior a 1 millón de euros).

El sistema, tanto se trate de microempresas como de particulares, evalúa la probabilidad de impago de una operación de riesgo, analizando el binomio cliente/operación.

Para empresas cuya facturación es superior al millón de euros existe un rating el cual evalúa a través de una puntuación 1 a 8, (uno, peor valoración y mayor propensión al impago, ocho mejor valoración), la posición de la empresa frente a la probabilidad de impago.

En cuanto al seguimiento y control de la calidad crediticia y en aras a la anticipación en la recuperabilidad de la inversión, la Entidad dispone de la función de Seguimiento del Riesgo que presta una atención permanente encaminada a asegurar el puntual reembolso de las operaciones y la anticipación ante circunstancias que pudieran afectar a su buen fin y normal desarrollo. El sistema queda vertebrado en torno a dos ejes de actuación:

- Seguimiento periódico de acreditados que cumplan determinados criterios (volumen, sector, etc.) para los que se requiere un seguimiento sistemático que comprende el análisis periódico de su situación y la sanción de una política de riesgos a nivel individual de cada contraparte objeto de este seguimiento.
- Seguimiento basado en alertas, tanto de carácter predictivo como reactivo, ante incidencias de pago (internas o externas) y/o indicios de potenciales problemas de reembolso de las deudas. Para ello, se ha parametrizado un amplio listado de alertas, clasificadas por su naturaleza y origen y definido las responsabilidades de su gestión, plazos y obligaciones de información.

El sistema de seguimiento se completa con la implementación de una Comisión de Seguimiento integrada por el departamento de Seguimiento de Riesgos, el Subdirector de Inversiones Crediticias y los responsables de las áreas de Inversiones Crediticias y de Auditoría Interna, que se reúne con una periodicidad mensual.

La detección de problemas de recuperabilidad de la deuda pone en marcha la aplicación de los procedimientos definidos al respecto para cada tipo de operación, contraparte, garantías, antigüedad y situación de la reclamación. En cuanto se detectan incidencias de cobro, se activan las acciones de recuperación de la deuda.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2019 y 2018:

	Miles de euros	
	2019	2018
Préstamos y anticipos - clientela (Nota 9 y 11)	1.835.386	1.643.630
Préstamos y anticipos - entidades de crédito (Notas 7 y 11)	368.031	425.348
Instrumentos de patrimonio (Notas 10 y 15)	69.886	64.831
Valores representativos de deuda (Notas 10 y 12)	618.244	698.231
Derivados (Nota 8)	228	203
Riesgos concedidos (Nota 24)	75.079	71.931
Total riesgo	2.966.854	2.904.174
Compromisos contingentes concedidos (Nota 24)	243.184	257.640
Total exposición	3.210.038	3.161.814

La concentración del riesgo por área geográfica y por contraparte, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, se presenta a continuación:

	Miles de euros				
	2019				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	384.680	384.680	0	0	0
Administraciones Públicas	769.439	769.439	0	0	0
Administración Central	619.023	619.023	0	0	0
Otras administraciones públicas	150.416	150.416	0	0	0
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	75.363	71.942	3.421	0	0
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	871.217	866.689	4.124	164	240
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	25.577	25.577	0	0	0
Construcción de obra civil	49.185	49.185	0	0	0
Resto de finalidades	796.455	791.927	4.124	164	240
Grandes empresas	67.150	62.622	4.124	164	240
Pymes y empresarios individuales	729.305	729.305	0	0	0
Resto de hogares	866.155	865.185	256	164	550
Viviendas	462.186	461.667	196	0	323
Consumo	89.780	89.728	52	0	0
Otros fines	314.189	313.790	8	164	227
Total	2.966.854	2.957.935	7.801	328	790



Miles de euros

	2018				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	488.864	488.864	0	0	0
Administraciones Públicas	836.900	836.900	0	0	0
Administración Central	680.649	680.649	0	0	0
Otras administraciones públicas	156.251	156.251	0	0	0
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	98.939	95.341	3.464	134	0
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	789.923	785.692	3.991	0	240
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	24.500	24.500	0	0	0
Construcción de obra civil	59.486	59.486	0	0	0
Resto de finalidades	705.937	701.706	3.991	0	240
Grandes empresas	86.802	82.571	3.991	0	240
Pymes y empresarios individuales	619.135	619.135	0	0	0
Resto de hogares	689.548	688.814	143	174	417
Viviendas	407.750	407.397	125	0	228
Consumo	75.974	75.964	10	0	0
Otros fines	205.824	205.453	8	174	189
Total	2.904.174	2.895.611	7.598	308	657

Miles de euros
2019

	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremad.	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	384.680	3.776	0	0	0	0	0	211	0	0	0	380.693	0	0	0	0	0
Administraciones Públicas	769.438	109.424	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37.769	0	0	3.222	0	0
Administración Central	619.023	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras administraciones públicas	150.415	109.424	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37.769	0	0	3.222	0	0
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial)	71.943	1.528	0	0	0	0	0	129	837	0	0	69.449	0	0	0	0	0
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	866.687	675.754	7.947	10	634	739	6.856	769	9.483	2.590	833	155.654	1.609	650	1.246	1.913	0
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	25.577	12.543	6.993	0	0	0	231	0	0	0	0	5.810	0	0	0	0	0
Resto de finalidades	49.184	22.981	304	0	0	0	0	0	0	0	0	25.512	262	0	125	0	0
Grandes empresas	791.926	640.230	650	10	634	739	6.625	769	9.483	2.590	833	124.332	1.347	650	1.121	1.913	0
Pymes y empresarios individuales	62.622	28.240	136	0	455	0	253	305	2.575	0	833	26.725	967	650	0	1.483	0
Resto de hogares	729.304	611.990	514	10	179	739	6.372	464	6.908	2.590	0	97.607	380	0	1.121	430	0
Viviendas	865.187	758.049	257	18	286	341	4.849	232	4.706	77	63	87.779	836	116	7.291	51	226
Consumo	461.670	377.351	199	0	124	311	3.888	106	3.654	0	52	69.058	512	106	6.083	0	226
Otros fines	89.727	82.109	9	18	36	15	408	56	321	16	11	6.204	52	8	474	0	0
Otros fines	313.790	298.589	49	0	126	15	553	70	731	61	0	12.517	292	2	734	51	0
Total	2.957.935	1.548.531	8.204	28	920	1.080	11.705	1.341	15.026	2.667	896	731.344	2.445	766	11.759	1.964	226

Miles de euros
2018

	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremad.	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	488.864	3.773	0	0	0	0	0	281	0	295	0	484.515	0	0	0	0	0
Administraciones P.úblicas	836.900	109.938	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44.120	0	0	2.193	0	0
Administración Central	680.649	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras administraciones públicas	156.251	109.938	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44.120	0	0	2.193	0	0
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial)	95.341	1.024	0	0	0	0	0	130	0	0	0	94.187	0	0	0	0	0
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	785.692	614.157	9.841	111	582	157	7.501	645	11.956	2.319	885	130.266	1.321	0	2.976	2.975	0
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	24.500	10.557	8.271	0	0	0	0	0	0	0	0	5.672	0	0	0	0	0
Resto de finalidades	59.486	39.290	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19.900	161	0	135	0	0
Grandes empresas	701.706	564.310	1.570	111	582	157	7.501	645	11.956	2.319	885	104.694	1.160	0	2.841	2.975	0
Pymes y empresarios individuales	82.571	40.657	83	81	569	0	71	271	4.592	0	885	30.535	967	0	1.207	2.653	0
Resto de hogares	619.135	523.653	1.487	30	13	157	7.430	374	7.364	2.319	0	74.159	193	0	1.634	322	0
Viviendas	688.814	595.798	279	20	173	98	4.851	74	5.058	46	69	78.945	683	61	2.401	11	247
Consumo	407.397	334.725	215	0	160	77	3.682	36	3.916	0	54	62.465	370	47	1.404	0	246
Otros fines	75.964	68.910	10	20	13	18	10	13	322	14	15	5.884	19	10	332	0	0
Otros fines	205.453	192.163	54	0	0	3	797	13	820	32	0	10.596	294	4	665	11	0
Total	2.895.611	1.324.690	10.120	131	755	255	12.352	1.130	17.014	2.660	954	832.033	2.004	61	7.570	2.986	247

La totalidad del riesgo derivado de “Préstamos y anticipos – clientela” y de “Garantías concedidas” y “Disponibles por terceros” se corresponde con negocios en España, siendo la distribución por provincias como sigue:

Ejercicio 2019	Miles de euros	
	Jaén	Resto
Préstamos y anticipos - clientela	1.486.310	349.076
Compromisos contingentes y riesgos concedidos	272.982	45.281
Total	<u>1.759.292</u>	<u>394.357</u>

Ejercicio 2018	Miles de euros	
	Jaén	Resto
Préstamos y anticipos - clientela	1.359.272	284.358
Compromisos contingentes y riesgos concedidos	275.632	53.939
Total	<u>1.634.904</u>	<u>338.297</u>

La distribución del epígrafe “Préstamos y anticipos – clientela” según su situación a cierre de los ejercicios 2019 y 2018, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Normal	1.788.114	1.589.578
Del que: riesgo en vigilancia especial	82.724	82.649
Dudoso	111.328	110.894
Total	<u>1.899.442</u>	<u>1.700.472</u>
Ajustes por valoración	(64.056)	(56.842)
Total	<u>1.835.386</u>	<u>1.643.630</u>

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa de solvencia establece que, sin aplicar las oportunas deducciones en el capital regulatorio, ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% del capital admisible de la Entidad. Además, el conjunto de los grandes riesgos (definidos como aquellos que superan el 10% de los recursos propios) no debe superar ocho veces los recursos propios, a excepción de aquellos riesgos deducidos de la cifra de capital computable por exceder de los límites a los grandes riesgos. Para estos cálculos, se consideran los fondos propios de la Entidad computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España. La Entidad cumple con todos los límites legales establecidos al respecto a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Por último, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, la Entidad ha establecido igualmente procedimientos para la gestión de la refinanciación y reestructuración de operaciones.

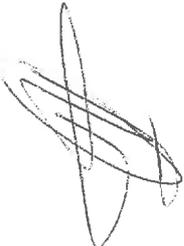
El primer caso se refiere a las medidas para una mejor adecuación de la disponibilidad de flujos del acreditado a los plazos de amortización de la operación (por ejemplo, estableciendo cuotas superiores al final de la operación o facilitando la amortización de capital en momentos en los que se generen flujos extraordinarios).

El segundo caso hace referencia a la modificación de la estructura y de la relación de operaciones asumidas con el cliente, sustituyéndolas por operaciones más adecuadas y acordes a las circunstancias del cliente, de su actividad y las posibilidades de cancelación.

Para proceder a estudiar una propuesta de este tipo, el Consejo Rector de la Entidad determinó que deben cumplirse las siguientes condiciones:

- Experiencia mínima con el prestatario, de un año o, en su defecto, la realización de un estudio de viabilidad del cliente.
- Experiencia de cumplimiento del prestatario, de al menos un año o, en su defecto, la existencia de un importe de amortización del principal prestado que sea equivalente.
- Incrementar garantías (bienes o avalistas) aun cuando el análisis se base en la capacidad de pago del prestatario.
- No haber renegociado la deuda contraída con el prestatario más de dos veces en los últimos tres años.
- Aportación de fondos por la contraparte (no se contemplan quitas de capital).

En todas las situaciones se procederá al análisis detallado de las siguientes circunstancias:

- 
- Fuentes de renta actuales del prestatario con objeto de determinar si genera ingresos recurrentes suficientes para atender, en tiempo y forma, los pagos de la operación a refinanciar y cualquier otra contraída, sin depender de avalistas.
 - Comparación de los ingresos en el momento de la concesión y los ingresos en el momento de la solicitud de refinanciación.
 - Esquema de pagos de la operación (frecuencia de cuotas, etc.), que debe ser realista en base a la capacidad de pago.
 - Existencia de refinanciaciones y reestructuraciones anteriores.
 - Posibilidad de incremento de las garantías, con nuevos bienes o mediante la entrada de avalistas.
 - Historial de pagos y experiencia con el prestatario.

Como norma general, en ninguno de los casos anteriores, la nueva operación debe suponer un incremento de la deuda del cliente con la Entidad:

- Obtención de la nota de titularidad.
- Plazo máximo de las operaciones de refinanciación de 20 años.

Las operaciones de refinanciación se clasificarán como riesgos normales en vigilancia especial o dudosos atendiendo a los criterios fijados por la Circular 4/2017 de Banco de España.

El detalle de las operaciones refinanciadas o reestructuradas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se presenta a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2019	TOTAL							
	Sin garantía real		Con garantía real					Valor neto en libros
	Número Operac.	Importe en libros bruto	Número Operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Deterioro de valor acumulado	
					Garantía Inmob.	Resto		
Entidades de crédito Administraciones Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	0	0	0	0	0	0	0	0
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	36	2.950	121	57.008	48.378	1.797	(8.764)	51.194
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	17	238	121	7.722	6.801	624	(938)	7.023
Resto de hogares	111	4.838	215	27.389	25.842	0	(3.210)	29.017
Total	147	7.788	336	84.397	74.220	1.797	(11.974)	80.211

INFORMACIÓN ADICIONAL

Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta

- - - - -

Del cual: Con incumplimientos/dudosos

Saldo al 31 de diciembre de 2019	Del cual: Con incumplimientos/dudosos							
	Sin garantía real		Con garantía real					Valor neto en libros
	Número Operac.	Importe en libros bruto	Número Operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Deterioro de valor acumulado	
					Garantía Inmob.	Resto		
Entidades de crédito Administraciones Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	0	0	0	0	0	0	0	0
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	19	2.009	65	35.248	32.154	525	(6.568)	30.689
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	9	163	18	2.946	2.832	0	(653)	2.456
Resto de hogares	71	1.151	109	10.440	9.297	0	(2.421)	9.170
Total	90	3.160	174	45.688	41.451	525	(8.989)	39.859

INFORMACIÓN ADICIONAL

Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta

- - - - -



Saldo al 31 de diciembre de 2018	TOTAL								
	Sin garantía real		Con garantía real					Deterioro de valor acumulado	Valor neto en libros
	Número Operac.	Importe en libros bruto	Número Operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
					Garantía Inmob.	Resto			
Entidades de crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	
Administraciones Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	0	0	0	0	0	0	0	0	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	46	7.886	131	62.768	58.162	1.785	(9.585)	61.070	
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	18	392	61	10.061	8.935	621	(1.595)	8.859	
Resto de hogares	118	2.098	220	23.545	22.147	0	(3.004)	22.640	
Total	164	9.985	351	86.314	80.310	1.785	(12.588)	83.710	

INFORMACIÓN ADICIONAL

Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta

Saldo al 31 de diciembre de 2018	Del cual: Con incumplimientos/dudosos								
	Sin garantía real		Con garantía real					Deterioro de valor acumulado	Valor neto en libros
	Número Operac.	Importe en libros bruto	Número Operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
					Garantía Inmob.	Resto			
Entidades de crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	
Administraciones Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	0	0	0	0	0	0	0	0	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	24	2.570	71	38.353	35.640	310	(8.524)	32.399	
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	10	205	24	4.297	4.002	0	(1.145)	3.357	
Resto de hogares	70	1.126	105	14.491	13.690	0	(2.697)	12.919	
Total	94	3.696	176	52.844	49.330	310	(11.221)	45.318	

INFORMACIÓN ADICIONAL

Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta

El desglose por contraparte de Préstamos a la clientela con el detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor contable de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se presenta a continuación:

Ejercicio 2019	Miles de euros								
	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)								
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100%	
Administraciones Públicas	143.940	2.766	0	2.068	0	698	0	0	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	19.292	1.271	0	837	307	1	0	126	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	808.526	397.782	45.205	91.813	172.136	96.023	50.103	32.912	
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	25.577	18.585	0	2.215	1.999	7.795	2.009	4.567	
Construcción de obra civil	48.966	19.689	0	4.462	12.725	1.582	423	497	
Resto de finalidades	733.983	359.508	45.204	85.136	157.411	86.647	47.672	27.846	
Grandes empresas	40.419	4.412	1.882	983	2.723	311	2.196	81	
Pymes y empresarios individuales	693.564	355.096	43.322	84.153	154.688	86.336	45.476	27.765	
Resto de hogares	860.569	635.959	617	110.073	173.334	236.331	67.056	49.782	
Viviendas	462.185	442.831	0	56.093	96.615	188.879	57.735	43.509	
Consumo	89.780	8.673	93	2.880	3.251	2.167	200	268	
Otros fines	308.604	184.455	524	51.100	73.468	45.285	9.121	6.005	
Total	1.832.327	1.037.778	45.822	204.791	345.777	333.053	117.159	82.820	
Pro memoria:									
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	80.211	74.810	124	10.148	37.136	13.322	2.684	11.644	

Ejercicio 2018	Miles de euros								
	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)								
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100%	
Administraciones Públicas	149.626	3.251	0	1.087	1.332	832	0	0	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	48.055	738	30.106	236	369	0	0	30.239	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	729.852	389.515	19.541	76.755	167.457	84.273	42.917	37.654	
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	24.500	16.228	0	2.773	2.704	5.352	1.689	3.711	
Construcción de obra civil	59.464	38.201	0	4.149	23.993	9.242	238	578	
Resto de finalidades	645.888	335.086	19.541	69.832	140.760	69.680	40.991	33.364	
Grandes empresas	51.969	16.943	359	2.039	3.374	359	11.530	0	
Pymes y empresarios individuales	593.919	318.143	19.182	67.793	137.386	69.321	29.461	33.364	
Resto de hogares	712.802	549.125	516	103.093	136.536	185.500	68.957	55.556	
Viviendas	407.751	393.623	49	51.721	87.333	143.933	61.913	48.771	
Consumo	75.612	7.370	213	2.168	2.753	1.744	633	285	
Otros fines	229.439	148.133	254	49.203	46.450	39.822	6.411	6.500	
Total	1.640.334	942.629	50.163	181.171	305.694	270.605	111.874	123.449	
Pro memoria:									
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	83.710	76.502	51	12.020	35.799	14.711	7.934	6.089	

Información sobre la exposición a sectores de promoción inmobiliaria y construcción

De acuerdo con las recomendaciones del Banco de España en materia de transparencia sobre la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, la financiación para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, se muestra la siguiente información siguiendo los modelos de desglose establecidos en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle de las financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas es el siguiente:

	Importe en libros bruto	Miles de euros Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Saldo a 31 de diciembre de 2019			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	28.604	11.072	1.426
Del que: con incumplimiento/dudoso	2.832	659	962
Activos fallidos	10		

	Miles de euros
Saldo a 31 de diciembre de 2019	
Préstamo a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	1.688.387
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	2.998.713
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	20.825

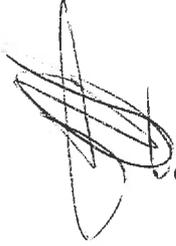
	Importe en libros bruto	Miles de euros Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Saldo a 31 de diciembre de 2018			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	28.593	12.222	2.091
Del que: con incumplimiento/dudoso	4.199	797	1.521
Activos fallidos	(10)		

	Miles de euros
Saldo a 31 de diciembre de 2018	
Préstamo a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	1.490.708
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	2.942.054
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	19.540

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, importe bruto, clasificado en función de la garantía, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Sin garantía hipotecaria	7.088	8.378
Con garantía hipotecaria	21.516	20.214
Edificios Terminados	8.712	10.463
Vivienda	8.615	10.366
Resto	97	97
Edificios en Construcción	12.364	9.046
Vivienda	12.364	9.046
Resto	0	0
Suelo	440	705
Terrenos urbanizados	440	705
Total	28.604	28.593

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Crédito a los hogares para adquisición de vivienda es el siguiente:



	Miles de euros			
	2019		2018	
	Importe Bruto	Del que: Dudoso	Importe bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	444.091	14.456	389.942	14.366
Sin garantía hipotecaria	15.806	143	10.995	85
Con garantía hipotecaria	428.285	14.312	378.947	14.281

Por último, el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de euros					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
31 de diciembre de 2019						
Importe Bruto	51.147	91.091	184.356	56.661	45.030	428.285
Del que: Dudoso	1.448	2.585	3.298	1.892	5.090	14.312
31 de diciembre de 2018						
Importe Bruto	46.930	82.243	140.006	60.047	49.721	378.947
Del que: Dudoso	1.426	2.720	3.054	2.181	4.900	14.281

La información sobre activos recibidos en pago de deudas, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Valor Contable	Del que: Correcciones de Valor	Valor Contable	Del que: Correcciones de Valor
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	2.624	140	2.252	56
1.1 Edificios Terminados	2.039	14	1.428	22
Vivienda	1.120	0	777	22
Resto	919	14	652	0
1.3. Suelo	585	126	823	34
Urbanizables	34	6	34	6
Resto	551	121	790	29
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	6.253	1.071	6.124	1.130
3. Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	13.384	1.950	13.639	0
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos	12.339	1.680	11.127	887

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

Este riesgo se entiende como la sensibilidad del margen financiero de la Entidad ante variaciones de los tipos de interés de mercado. La responsabilidad de la gestión de este riesgo está encomendada al Comité de Activos y Pasivos de la Entidad. Para ello se realizan informes periódicos donde se utiliza la metodología del Balance Estructural, el cual se caracteriza por la utilización de instrumentos financieros para modificar el gap de activos y pasivos derivados básicamente de la operativa de banca comercial. Periódicamente el Comité de Activos y Pasivos de la Entidad analiza y sigue la evolución del riesgo estructural de balance tomando las medidas correctoras que en cada momento se decidan.

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del Margen Financiero ante variaciones de los tipos de interés. Esta sensibilidad está condicionada por los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance.

Las medidas usadas por la Entidad para el control del Riesgo de Interés en la Gestión de Balance son el Gap de Tipos de Interés. El análisis del gap se complementa con simulaciones de las principales masas de balance sometidas a riesgo de tipo de interés.

El análisis de gaps de tipos de interés trata los desfases entre los plazos de revaluación de masas patrimoniales dentro de las partidas del balance (activo y pasivo) e incluso fuera de él. Facilita una representación básica de la estructura del balance y permite detectar concentraciones de riesgo de tipo interés en los distintos plazos.

La siguiente tabla resume la exposición de la Entidad al Riesgo de Tipo de Interés, en la que se agrupa el valor de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado únicamente aquellas exposiciones en balance que son sensibles al Riesgo de tipo de Interés, despreciando aquellas que por su características no se ven afectadas por dicho riesgo; las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés que no difieren de las fechas esperadas en el caso de operaciones a tipo variable. Para las operaciones a tipo fijo se han utilizado la fecha de vencimiento contractual/esperada. El cuadro se encuentra expresado exclusivamente en euros pues es la única moneda con exposición relevante:

Ejercicio 2019	Miles de euros					Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Activo						
Depósitos en Entidades de Crédito Activo	385.791	0	0	0	0	385.791
Crédito a la Clientela	152.474	280.366	966.158	282.957	150.462	1.832.418
Valores Representativos de Deuda	50.000	2.000	63.000	55.274	346.000	516.274
Total	588.265	282.366	1.029.158	338.231	496.462	2.734.483
Pasivo						
Depósitos en Entidades de Crédito Pasivo	5.889	239	255.509	345	41	262.023
Depósitos de la Clientela	489.209	178.838	472.398	537.286	705.316	2.383.048
Total	495.098	179.077	727.907	537.631	705.357	2.645.071
Gap	93.167	103.289	301.251	(199.400)	(208.895)	89.412
Gap acumulado	93.167	196.456	497.707	298.306	89.412	

Ejercicio 2018	Miles de euros					Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Activo						
Depósitos en Entidades de Crédito Activo	441.575	0	0	0	0	441.575
Crédito a la Clientela	136.204	305.840	873.233	129.686	117.223	1.562.186
Valores Representativos de Deuda	51.104	0	62.000	57.274	409.000	579.378
Total	628.883	305.840	935.233	186.960	526.223	2.583.139
Pasivo						
Depósitos en Entidades de Crédito Pasivo	6.660	316	814	255.695	83	263.568
Depósitos de la Clientela	373.470	166.223	470.167	1.335.936	0	2.345.797
Total	380.130	166.539	470.981	1.591.632	83	2.609.365
Gap	248.753	139.301	464.252	(1.404.672)	526.140	(26.226)
Gap acumulado	248.753	388.054	852.306	(552.366)	(26.226)	

Asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019 permanezcan estables hasta el vencimiento o liquidación, una bajada de 100 puntos básicos en los tipos de interés reduciría el margen financiero para el siguiente año en aproximadamente 9.619 miles de euros (reducción de 9.808 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Las principales hipótesis utilizadas para determinar los importes anteriores fueron:

- Mantenimiento de diferenciales de clientes en las operaciones de inversión crediticia y recursos de acreedores.
- Efecto de los tipos mínimos en las renovaciones de tipos.
- Las revisiones se han efectuado a partir del segundo mes.
- Incorporación de los presupuestos de la Entidad para los ejercicios futuros.
- Mantenimiento de la estructura actual de referencias utilizadas.
- Consideración de muy sensibles aquellos pasivos vista con importe superior a 90 miles euros y tipo de interés inferior a 0,5%, considerándose el resto como no sensibles.
- Previsiones de movimientos en los tipos de interés descontados por el mercado en las fechas de elaboración de los informes.

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Entidad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El órgano responsable de la supervisión del Riesgo de Liquidez de la Entidad es el Comité de Activos y Pasivos.

La medida utilizada para el control del Riesgo de Liquidez en la gestión del balance es el coeficiente de liquidez.

El coeficiente de liquidez compara los activos líquidos disponibles para la venta (una vez aplicados los descuentos y ajustes pertinentes) con el total de los pasivos exigibles, incluyendo contingencias. Este coeficiente muestra la capacidad de respuesta inmediata que tiene la Entidad frente a los compromisos asumidos.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento, excluidos los ajustes por valoración y aquellas exposiciones en balance que no son sensibles al Riesgo de Liquidez, al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Ejercicio 2019	Miles de euros					Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Activo						
Depósitos en Entidades de Crédito Activo	370.237	0	0	0	15.760	385.996
Crédito a la Clientela	44.980	60.286	259.538	735.011	1.046.895	2.146.711
Valores Representativos de Deuda	5.644	2.098	13.826	157.166	482.585	661.320
Total	420.861	62.384	273.364	892.177	1.545.241	3.194.026
Pasivo						
Depósitos en Entidades de Crédito Pasivo	5.862	83	251.285	581	89	257.900
Depósitos de la Clientela	488.739	175.089	472.058	542.249	707.699	2.385.835
Total	494.601	175.172	723.342	542.831	707.788	2.643.734
Gap	(73.740)	(112.788)	(449.978)	349.346	837.452	550.292
Gap acumulado	(73.740)	(186.528)	(636.506)	(287.160)	550.292	

Ejercicio 2018	Miles de euros					Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Activo						
Depósitos en Entidades de Crédito Activo	428.497	0	0	147	14.474	443.118
Crédito a la Clientela	39.406	54.159	230.642	582.288	987.799	1.894.293
Valores Representativos de Deuda	8.204	98	14.685	136.103	614.314	773.405
Total	476.108	54.257	245.327	718.537	1.616.587	3.110.816
Pasivo						
Depósitos en Entidades de Crédito Pasivo	6.604	93	749	251.938	130	259.514
Depósitos de la Clientela	372.881	162.272	469.271	1.343.042	1.816	2.349.283
Total	379.485	162.365	470.020	1.594.980	1.947	2.608.797
Gap	96.622	(108.108)	(224.693)	(876.442)	1.614.640	502.019
Gap acumulado	96.622	(11.486)	(236.178)	(1.112.621)	502.019	

Este tipo de riesgo se pone de manifiesto en la Entidad fundamentalmente como consecuencia de su carácter de banca minorista, al existir un volumen muy significativo de depósitos de clientes a la vista, cuyo reembolso es incierto, aunque la experiencia histórica de la Entidad demuestre que esta masa de pasivos mantiene un comportamiento muy estable en el tiempo.

d) Valor razonable de los instrumentos financieros

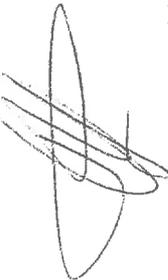
Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros, tal y como se definen en la Nota 3.f).

Como se describe en la Nota 3.f), excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de “Activos financieros a coste amortizado” e instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros de la Entidad aparecen registrados en el balance por su valor razonable. De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance.

Adicionalmente, algunos elementos registrados en los epígrafes de “Activos financieros a coste amortizado” y “Pasivos financieros a coste amortizado”, pueden estar afectos a relaciones de cobertura de valor razonable (Notas 3.j, 10 y 11), habiéndose ajustado su valor en un importe equivalente a los cambios experimentados en su valor razonable como consecuencia del riesgo cubierto, principalmente Riesgo de Tipo de Interés.

En cuanto a los pasivos financieros, la mayoría están valorados a coste amortizado, que se estima que no difiere significativamente de su valor en libros debido que a los tipos de interés aplicados se encuentran en todos los casos acordes con los tipos de mercado para pasivos con riesgo y vencimiento similar.

La siguiente tabla resume el valor razonable y el valor en libros de las distintas carteras de activos y pasivos financieros que no se registran por su valor razonable del balance adjunto:



	Miles de euros			
	Valor en libros		Valor razonable	
	2019	2018	2019	2018
Activos financieros				
Préstamos y Anticipos	1.860.483	1.665.867	2.142.098	1.896.544
Valores representativos de deuda	618.244	698.231	656.355	728.185
	<u>2.478.727</u>	<u>2.364.098</u>	<u>2.798.453</u>	<u>2.624.729</u>
Pasivos financieros				
Pasivos financieros a coste amortizado	2.661.569	2.626.491	2.379.746	2.342.104
	<u>2.661.569</u>	<u>2.626.491</u>	<u>2.379.746</u>	<u>2.342.104</u>

El detalle del valor razonable de las distintas carteras (sin incluir “Préstamos y anticipos” y “Otros depósitos a la vista”) de activos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable es el siguiente al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos no observables de mercado (acuerdos contractuales, transacciones recientes, ...)		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 10)	64.603	59.374
	<u>64.603</u>	<u>59.374</u>
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos observables de mercado		
Derivados - activo (Nota 8)	228	203
Derivados - pasivo (Nota 8)	4	6

7. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

La composición de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo en Caja	12.262	14.540
Otros depósitos a la vista		
Depósitos	342.994	399.483
Intereses devengados	(60)	(106)
Total	<u>355.196</u>	<u>413.917</u>

A los efectos de la elaboración del Estado de flujos de efectivo, la Entidad ha considerado el saldo de este epígrafe del balance como “Efectivo o equivalente de efectivo”.

Banco Cooperativo Español, S.A. y las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito asociadas al mismo mantienen firmados acuerdos por los que las entidades asociadas ceden fondos a Banco Cooperativo Español, S.A. para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada, respecto de los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en relación con los citados acuerdos, la Entidad mantiene fondos a la vista por importe de 342.994 y 399.483 miles de euros, respectivamente, que se registran en la rúbrica “Otros depósitos a la vista”. La responsabilidad asumida por la Entidad, en virtud de estos acuerdos, asciende, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, a 12.298 y 27.633 miles de euros, respectivamente, y se presenta en el epígrafe “Otros Riesgos Contingentes” de las cuentas de orden (Nota 24.3).

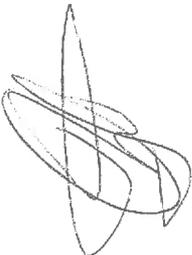
Los rendimientos obtenidos por la Entidad derivados de estos acuerdos que se registran en el epígrafe “Gastos por intereses – depósitos de entidades de crédito” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27) han supuesto un coste en el ejercicio 2019 de 947 miles de euros (gasto de 1.333 miles de euros en el ejercicio 2018).

Desde el ejercicio 2007, parte del saldo mantenido en Banco Cooperativo Español, S.A. se considera para el cumplimiento del coeficiente de “Reservas Mínimas” (Nota 11.1).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad cumple con los mínimos exigidos para este coeficiente. Dicho cumplimiento se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento (CE) 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre, que regula el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas a través de intermediario financiero.

8. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

El detalle de estos capítulos del activo y pasivo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:



	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2019	2018	2019	2018
Derivados	228	203	4	6
Total	228	203	4	6

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.f), están clasificados en la Cartera de Mantenedos para Negociar y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” (Nota 27).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el desglose de los derivados constituidos es el siguiente:

- Un instrumento de cobertura económica de valor razonable de la titulización emitida por la Entidad en el ejercicio 2008, cuyos activos titulizados permanecen en el balance al cierre de ejercicio (Nota 11.2). El valor razonable de este instrumento asciende a 224 miles de euros al cierre de ejercicio 2019 (197 miles de euros al cierre del 2018). El derivado de negociación está contratado con el fondo de titulización Rural Hipotecario X, a través de Banco Cooperativo Español, S.A. El IRS (interest rate swap) se contrata con el fondo de titulización por exigencia de las sociedades de rating para mitigar el tipo de interés asumido por el fondo.
- Instrumentos de cobertura económica de valor razonable de diversos productos de depósito para clientes (Nota 19.2), remunerados mediante tipos de interés y porcentajes de revalorización de acciones, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante opciones y permutas de tipo de interés (interest rate swap y equity swap). Al 31 de diciembre de 2019, el valor razonable de este instrumento asciende a 4 miles de euros (6 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) siendo el importe nominal de los depósitos estructurados comercializados por la Entidad de 4.346 miles de euros (5.434 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

- Derivado implícito subyacente en diversos contratos con Banco Cooperativo Español, S.A., que suponen la cesión de fondos para su inversión en títulos de renta fija, variable y productos derivados. El importe de este derivado asciende a 4 miles de euros y 6 miles de euros negativos, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

A continuación, se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros al 31 de diciembre registrados como “derivados mantenidos para negociar” clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo.

	Miles de euros					
	Nominales		Valor razonable			
	2019	2018	Activo		Pasivo	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Por tipo de mercado						
Mercados no organizados	24.819	28.091	228	203	4	6
Total	<u>24.819</u>	<u>28.091</u>	<u>228</u>	<u>203</u>	<u>4</u>	<u>6</u>
Por tipo de producto						
Permutas financieras	24.819	28.091	228	203	4	6
Total	<u>24.819</u>	<u>28.091</u>	<u>228</u>	<u>203</u>	<u>4</u>	<u>6</u>
Por contraparte						
Entidades crédito residentes	24.819	28.091	228	203	4	6
Total	<u>24.819</u>	<u>28.091</u>	<u>228</u>	<u>203</u>	<u>4</u>	<u>6</u>
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	1.299	1.213	0	0	0	0
Entre 1 y 5 años	3.048	4.222	4	6	4	6
Más de 5 años	20.472	22.656	224	197	0	0
Total	<u>24.819</u>	<u>28.091</u>	<u>228</u>	<u>203</u>	<u>4</u>	<u>6</u>
Por tipo de riesgo cubierto						
Riesgo de tipo de interés	20.473	22.656	224	197	0	0
Riesgo de mercado	4.346	5.435	4	6	4	6
Total	<u>24.819</u>	<u>28.091</u>	<u>228</u>	<u>203</u>	<u>4</u>	<u>6</u>

9. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIALMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018, por tipo de instrumento, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Valores representativos de deuda	0	147
Préstamos y anticipos	3.055	3.733
Total	<u>3.055</u>	<u>3.880</u>

Valores representativos de deuda

En la primera aplicación de la Circular 4/2017 de Banco de España se reclasificaron a esta cartera, aquellos instrumentos de deuda en el balance de la Entidad sobre los que, tras la evaluación del test de SPPI (*solamente pago de principal e intereses*), se llegó a la conclusión de que no cumplían los requisitos para estar clasificados en el resto de carteras. Igualmente, con posterioridad a la primera aplicación, se registran en este epígrafe los instrumentos de deuda que no cumplen con el mencionado test de SPPI.

El desglose de esta partida al 31 de diciembre de 2019 y 2018, por tipo de contraparte, se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Otras Sociedades Financieras	0	102
Otras Sociedades No Financieras	0	45
Total	<u>0</u>	<u>147</u>

El saldo en balance al cierre del ejercicio 2019 se corresponde con bonos emitidos por empresas del sector privado residente con un nominal de 170 miles de euros y corregidos contra resultados por su totalidad.

Durante el ejercicio se han dado de baja del balance los bonos emitidos por Rural Hipotecario V, Fondo de Titulización de Activos, liquidados por un nominal de 99 miles de euros.

El efecto en resultados ha sido negativo en ambas operaciones, los bonos de otras sociedades no financieras han supuesto una pérdida de 44 miles de euros mientras que los de Rural Hipotecario V de 2 miles de euros.

El detalle del saldo en balance al cierre del ejercicio 2018 era:

- Bonos emitidos en la titulación Rural Hipotecario V, Fondo de Titulación de Activos por un valor nominal de 123 miles de euros.
- Bonos emitidos por sector privado residente con un nominal de 170 miles de euros.

El efecto en resultados, de los cambios en el valor razonable de estos activos, así como el resultado de la venta realizada, se reconocen en el epígrafe de Ganancias o (-) Pérdidas de Activos Financieros No Destinados a Negociación Obligatoriamente a Valor Razonable con Cambios en Resultados, Netas, han supuesto en el ejercicio 2019 unas pérdidas de 46 miles de euros, mientras que 2018 la pérdida fue de 21 miles de euros.

Préstamos y anticipos

En esta cartera se han clasificado aquellas operaciones que, tras la evaluación del criterio de SPPI (*solamente pago de principal e intereses*), se llega a la conclusión de que no cumple los requisitos para estar clasificada en el resto de carteras.

El desglose de esta partida al 31 de diciembre de 2019 y 2018, por tipo de contraparte, se presenta a continuación:



	Miles de euros	
	2019	2018
Sociedades no Financieras	3.055	3.733
Total	<u>3.055</u>	<u>3.733</u>

El detalle del saldo en balance al cierre del ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Principal Dispuesto	5.125	5.538
Ajustes a Valor Razonable	(2.070)	(1.805)
Total	<u>3.055</u>	<u>3.733</u>

Durante el ejercicio se han reconocido nuevos ajustes a valor razonable negativos por importe de 679 miles de euros y una quita de capital sobre una de las operaciones aquí clasificadas por importe de 412 miles de euros; ambos conceptos han quedado reflejados en el epígrafe Ganancias o (-) Pérdidas de Activos Financieros No Destinados a Negociación Obligatoriamente a Valor Razonable con Cambios en Resultados, Netas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

10. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre 2019 y 2018, por tipo de instrumento, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Instrumentos de patrimonio	64.603	59.374
Valores representativos de deuda	333.868	412.406
Total	398.471	471.780

Instrumentos de patrimonio

Este capítulo del balance adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el desglose del saldo de "Instrumentos de patrimonio", en función del tipo de contraparte, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
De entidades de crédito	2.672	3.037
De otros sectores residentes / no residentes	61.931	56.337
Total	64.603	59.374

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, se indica que la Entidad no dispone al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de participaciones en el capital social de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, que superen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

El movimiento de este epígrafe del balance adjunto durante los ejercicios 2019 y 2018 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Saldo inicial	59.374	45.941
Altas		
Compras	1.697	10.448
Bajas		
Ventas/Liquidación	(2.811)	(719)
Ajustes por valoración	6.343	3.704
Saldo final	64.603	59.374

Las altas del ejercicio 2019 incluyen las siguientes operaciones:

- En febrero compra de 3.141 participaciones de Espiga Equity Fund, FCR a un precio de 6,20 euros por un importe total de 19 miles de euros.
- En junio compra de 10.046 participaciones de Espiga Equity Fund, FCR a un precio de 5,17 euros por un importe total de 52 miles de euros.
- Suscripción de 59.421.837 participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L. de 0,01 euro de valor nominal unitario con una prima de emisión de 0,01 euros por un importe total de 1.276 miles de euros. Para ello se han realizado dos operaciones, por un lado, una ampliación de capital en la que la Entidad ha adquirido 1.230.387 participaciones por un nominal de 12 miles de euros más una prima de emisión de 14 miles de euros. Y en segundo lugar un pago de dividendos bajo la modalidad de “*scrip dividend*” adquiriendo la Entidad un total de 58.191.450 participaciones con un nominal de 582 miles de euros más una prima de 668 miles de euros.
- En septiembre compra de 58.666 participaciones de Espiga Equity Fund, FCR a un precio de 4,86 euros por un importe total de 285 miles de euros.
- En octubre compra de 13.358 participaciones de Espiga Equity Fund, FCR a un precio medio de 4,86 euros por un importe total de 65 miles de euros.

Las bajas del ejercicio 2019 recogen, las operaciones de las siguientes sociedades:

- 
- Devolución de aportaciones al capital social de Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellidans por 295 y 70 miles de euros, respectivamente.
 - Reducción del valor de suscripción por participaciones de Espiga Equity Fund, FCR, por importe total de 250 miles de euros.
 - Venta de 98.487.478 participaciones por un total de 2.115 miles de euros de Grucajrural Inversiones, S.L.
 - Venta de 4.415 participaciones por un total de 68 miles de euros de Rural Servicios Informáticos S.L.
 - Venta de 421 participaciones de Rural Servicios Informáticos por un total de 13 miles de euros

Las altas del ejercicio 2018 incluyen fundamentalmente las siguientes operaciones:

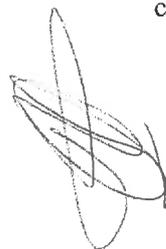
- Suscripción de 347.242.964 participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L. de 0,01 euro de valor nominal unitario con una prima de emisión de 0,01 euros por un importe total de 6.945 miles de euros.
- Compra de 14.259 participaciones de Espiga Equity Fund, FCR a un precio medio de 6,87 euros por un importe total de 98 miles de euros.
- Compra de 15.613 participaciones en Bestifond, F.I. a 192,14 euros por un importe de 3 millones de euros.
- Adquisición de 7.660 participaciones de Rural Servicios Informáticos, S.C. a 15,43 euros por un importe total de 118 miles de euros.

- Compra de 1.146 participaciones de Docalia, S.L por un importe unitario de 31,8 euros y un total de 36 miles de euros.
- 64.480 participaciones de Sociedad de Avaluos y Garantías de Andalucía, SGR como resultado de la fusión entre Suraval, SGR y Sociedad de Garantía Recíproca de Andalucía y Unión Andaluza de Avaluos, SGR. Por la operación de canje de 31 participaciones por cada una que la Entidad tenía de Sociedad de Garantía Recíproca de Andalucía y Unión Andaluza de Avaluos, SGR por un total 250 miles de euros.

Las bajas del ejercicio 2018 recogen, fundamentalmente, las operaciones de las siguientes sociedades:

- Reducción del valor de suscripción por participaciones de Espiga Equity Fund, FCR, por importe total de 336 miles de euros.
- Devolución de aportaciones al capital social de Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellans por 98 y 35 miles de euros, respectivamente.
- Baja de 2.080 participaciones por un total de 250 miles de euros por la fusión de Unión Andaluza de Avaluos, SGR.
- Baja de 690 participaciones adquiridas por 352 miles de euros, corregidas en el mismo importe, por la venta de Geolit Parque Científico y Tecnológico, S.A.

Las variaciones netas en el valor razonable registrados en los ejercicios 2019 y 2018 se presenta a continuación:



	Miles de euros	
	2019	2018
Espiga Capital Inversión, S.C.R., S.A.	40	10
Bestinfond, F.I.	590	(166)
Espiga Equity Fund, FCR	346	364
Rural Renta Variable España FI	62	(129)
Rural Euro Renta Variable FI	95	(103)
Rural Emergentes Renta Variable FI	47	(41)
Garantía-Sociedad Avaluos y Garantías Andalucía	0	191
Servired, Sociedad Española de Medios de Pago, S.A.	1	(8)
Sistemas de Tarjetas y Medios de Pago, S.A.	1	3
Grucajrural Inversiones, S.L.	4.183	2.851
Visa INC	52	20
Energía la Loma, S.A.	27	229
Jaén Oliva S.A.	9	0
Aceites del Sur Coosur, S.A.	238	296
Real Jaén Club de Fútbol SAD	66	0
NESSA Global Banking Solutions, S.A.	6	(7)
Rural Servicios Informáticos, S.L.	463	145
Docalia S.L.	112	32
Ferías Jaén, S.A.	5	17
Ajustes por valoración	<u>6.343</u>	<u>3.704</u>

Las inversiones clasificadas en esta cartera que se han contabilizado por su valor razonable, considerando que el valor teórico patrimonial que se desprende de los estados financieros es, por la naturaleza del negocio, el que refleja más adecuadamente su valor razonable, son las siguientes:

	Miles de euros	
	2019	2018
Banco Cooperativo Español, S.A.	6	5
Caja Rural de Extremadura, S.C.C.	0	295
Caja Rural de Granada, S.C.C.	51	51
Caja Rural del Sur, S.C.C.	2.405	2.405
Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellans, S.C.C.	211	281
Bestinfond, F.I.	3.423	2.834
Garantía-Sociedad Avaes y Garantías Andalucía	440	440
Servired, Sociedad Española de Medios de Pago, S.A.	34	34
Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.U.	243	243
Energía la Loma, S.A.	1.891	1.864
Jaén Oliva, S.A.	620	611
Aceites del Sur Coosur, S.A.	4.479	4.241
Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio, S.L.	41	41
Gestión Arrendadora Social, S.L.	83	83
Nessa Global Banking Solutions, S.A.	88	82
Real Jaén Club de Fútbol SAD	66	0
Logipostal, AIE	1	1
Rural Servicios Informáticos, S.L.	2.155	1.760
Docalia, S.L.	396	298
Ferías Jaén, S.A.	56	50
Grucajural Inversiones, S.L.	43.219	39.875
Espiga Capital Inversión, S.C.R., S.A.	646	606
Espiga Equity Fund, FCR	2.367	1.849
Rural Renta Variable España FI	694	632
Rural Euro Renta Variable España FI	527	432
Rural Emergentes Renta Variable España FI	280	233
Visa Inc.	164	112
Otras	17	16
Total	64.603	59.374

La Entidad ha percibido dividendos por instrumentos de patrimonio por importe de 2.956 y 1.833 miles de euros en los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente, registrados en el epígrafe “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como se ha indicado anteriormente, la totalidad de la cartera de Otros Instrumentos de Capital está clasificada como Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Global por lo que en 2019 no se han asignado activos financieros en la cartera de a Coste Amortizado. La reclasificación de carteras se realizó en base a lo establecido en la Disposición transitoria primera del Circular 4/2017 de Banco de España según la cual, los instrumentos de patrimonio, para los que no existe un precio cotizado, y por lo tanto contabilizados al coste, a 01 de enero de 2018, se debían valorar a valor razonable.

Valores representativos de deuda

Como consecuencia de la primera aplicación de la Circular 4/2017 de Banco de España, se procedió a reclasificar de esta cartera a la cartera de Activos Financieros a Coste Amortizado, obligaciones del estado por un valor nominal de 25.000 y 100.000 miles de euros y tipos de interés nominal de 5,75% y 1,95% respectivamente y a la cartera de Activos Financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados 123 miles de euros nominales de deuda de Otros sectores financieros residentes y 154 miles de euros de deuda de Entidades de crédito.

El desglose de esta partida al 31 de diciembre de 2019 y 2018, por tipo de contraparte y área geográfica, se presenta a continuación:

Contraparte	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	TIR (min-max)	Miles de euros 2019
Administración Central	Dic 2012 / Jun 2013 / Ene-Jul 2014 / Ene 2015 / Alta por fusión / Nov 2019	2022 / 2023 / 2024 / 2025 / 2026 / 2028 / 2029	1,08% – 5,41%	319.615
Administración Regional	Alta por fusión / Oct 2016	2020/2022	0,20% – 6,06%	5.232
Otros sectores no financieros residentes	Alta por fusión	2021 / 2024 / 2025	1,79% – 5,74%	7.459
Otros sectores financieros UE	Alta por fusión	2020	1,49%	1.022
Otros sectores no financieros UE	Alta por fusión	2022	5,71%	540
Total				333.868

Contraparte	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	TIR (min-max)	Miles de euros 2018
Administración Central	Abr 2010 / Dic 2012 / Jun 2013 / Ene-Jul 2014 / Ene-Nov 2015 / Alta por fusión / Ene-Feb 2017	2022 / 2023 / 2024 / 2025 / 2026 / 2028 / 2029	1,07% – 5,41%	394.971
Administración Regional	Alta por fusión / Oct 2016	2019 / 2020	0,20% – 1,23%	5.239
Entidades de crédito	Alta por fusión	2019	1,55%	1.034
Otros sectores financieros residentes	Alta por fusión	2019 / 2034	1,29%	1.023
Otros sectores no financieros residentes	Alta por fusión	2021 / 2022 / 2024 / 2025	1,79% – 6,06%	8.548
Otros sectores financieros UE	Alta por fusión	2020	1,49%	1.051
Otros sectores no financieros UE	Alta por fusión	2022	5,71%	540
Total				412.406

Durante el ejercicio 2019, se ha realizado una única adquisición, en el mes de noviembre, Obligaciones del Estado con un coste de 39.206 miles de euros (nominal de 25.000 miles de euros) y tipo de interés nominal del 6%.

Durante el ejercicio 2019 los vencimientos y bajas más significativos han sido las siguientes:

- En el mes de enero, Obligaciones del Estado con un nominal de 25.000 miles de euros, adquiridos en abril de 2010, obteniéndose un resultado positivo de 3.878 miles de euros. En el mismo mes se amortizaron a la fecha de su vencimiento 1.000 miles de euros de valores representativos de deuda de Entidades de Crédito Residentes.
- En el mes de abril, Obligaciones del Estado con un nominal de 10.000 miles de euros, adquiridos en abril de 2010, obteniéndose un resultado positivo de 1.787 miles de euros. En el mismo mes se amortizaron a la fecha de su vencimiento 1.000 miles de euros de valores representativos de deuda de Administraciones Regionales.
- En el mes de mayo, amortización de 1.000 miles de euros de deuda de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En el mes de septiembre, Obligaciones del Estado con un nominal de 25.000 miles de euros, obteniéndose un resultado positivo de 4.583 miles de euros.
- En el mes de diciembre, Obligaciones del Estado con un nominal de 25.000 miles de euros, obteniéndose un resultado positivo de 2.308 miles de euros.

Durante el ejercicio 2018, no se han realizado adquisiciones en esta cartera. Los vencimientos y bajas más significativos fueron las siguientes:

- En el mes de enero, Bonos del Estado, Obligaciones del Estado y Letras del Tesoro con un nominal de 43.000, 44.000, 97.000 y 86.000 miles de euros respectivamente, adquiridos en los últimos días del mes de diciembre de 2017, que presentaban TIR negativa al cierre del mencionado ejercicio, obteniéndose un resultado positivo de 8 miles de euros. En el mismo mes, se procedió a la venta de Obligaciones del Estado, con un nominal de 50.000 miles de euros, obteniéndose un resultado positivo de 4.170 miles de euros.
- En el mes de marzo, amortización de 1.500 miles de euros de valores representativos de deuda de Otros sectores no financieros UE.
- En el mes de junio, amortización de 1.000 miles de euros de deuda de Administraciones Regionales.
- En el mes de septiembre, venta de Bonos del Estado por un importe nominal de 40.000 miles de euros. El resultado positivo de la operación 382 miles de euros. Adicionalmente, se amortizaron a la fecha de su vencimiento 500 miles de euros de nominal de Otros sectores no financieros UE.

Los ajustes de valoración procedentes de estos activos se detallan en la Nota 22 de la presente memoria.

Tal y como se detalla en la Nota 27 de la presente memoria, los ingresos financieros devengados en el ejercicio 2019 por estos valores representativos de deuda ascienden a 7.406 miles de euros (10.439 miles de euros en el ejercicio 2018), que suponen una rentabilidad media del 1,92% (1,94% en el ejercicio 2018).

Las correcciones de valor por deterioro de estos activos, es 11 miles de euros y 22 miles de euros en los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente.

De estos activos, la Entidad tiene pignorados por el Banco Central Europeo, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un importe nominal de 70.000 y 70.000 miles de euros, respectivamente (Nota 34.9).

11. PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	25.097	25.971
Clientela	1.832.331	1.639.897
Total	<u>1.857.428</u>	<u>1.665.868</u>

11.1 Préstamos y anticipos - Entidades de Crédito

El detalle de este epígrafe en función de la naturaleza del instrumento al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:



	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas a plazo	22.566	22.971
Otras cuentas	2.531	2.999
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	0	1
Total	<u>25.097</u>	<u>25.971</u>

Cuentas a plazo

El detalle de "Cuentas a plazo" al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se presenta a continuación:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Depósitos Reservas Mínimas	22.566	22.971
Total	<u>22.566</u>	<u>22.971</u>

El saldo de "Depósitos Reservas Mínimas" corresponde al saldo mantenido en Banco Cooperativo Español, S.A. afecto al cumplimiento del coeficiente de "Reservas mínimas", de acuerdo con la normativa vigente, que establece la obligatoriedad del mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos que, desde enero de 2012, quedó fijado en el 1% de los pasivos incorporados en la base de cálculo.

Los rendimientos devengados por la Entidad derivados de las cuentas a plazo ascienden en el ejercicio 2019 a 9 miles de euros (11 miles de euros en el ejercicio 2018) (Nota 27).

11.2 Clientela

A continuación, se indica el desglose de este epígrafe del balance adjunto, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, tipo de interés, moneda, así como al sector de la contraparte:

	Miles de euros	
	2019	2018
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	47.558	37.275
Deudores con garantía real	947.922	812.373
Otros deudores a plazo	748.676	699.966
Arrendamientos financieros	4.657	3.346
Deudores a la vista y varios	30.858	27.525
Activos dudosos	111.328	110.894
Otros activos financieros	3.318	3.556
Ajustes por valoración	(61.986)	(55.038)
	<u>1.832.331</u>	<u>1.639.897</u>
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	143.940	149.626
Otros sectores residentes	1.681.201	1.483.431
Otros sectores no residentes	7.190	6.840
	<u>1.832.331</u>	<u>1.639.897</u>
Por modalidad del tipo de interés:		
Tipo de interés fijo	418.470	374.522
Tipo de interés variable	1.413.861	1.265.375
	<u>1.832.331</u>	<u>1.639.897</u>

La totalidad de los saldos incluidos en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se encuentran denominados en euros.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2019 y 2018 fue del 2,71% y 2,76%, respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c).

Titulización de activos

La Entidad ha transformado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija que venden a un fondo de titulización creado al efecto, cuyos partícipes asumen los riesgos inherentes a las operaciones titulizadas.

El tratamiento contable de las transferencias de activos está condicionado por la forma en que se transfieren los riesgos a terceros, así como los beneficios asociados a los activos que se transfieren. Si los riesgos y beneficios se traspasan de forma sustancial a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Si se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas asociados al activo financiero transferido, el activo financiero transferido no se da de baja de balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia, se mantienen por tanto los activos en balance y se registran en la cuenta de resultados los rendimientos de esos activos, creándose simultáneamente un pasivo financiero con sus correspondientes costes financieros. Los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han transferido sustancialmente los riesgos y ventajas que llevan implícitos o cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan.

En el ejercicio 2008, la Entidad participó junto con otras entidades financieras en un programa de titulización de activos, con las siguientes características:

Ejercicio	Fondo de titulización	Gestora	Miles de euros	
			Nominal bonos Emitidos	Principal derechos de de crédito aportados por la Entidad
2008	Rural Hipotecario X	Europea de Titulización SGFT	1.880.000	58.883

El saldo vivo al 31 de diciembre de 2019 de las operaciones de crédito sobre clientes titulizadas asciende a 20.027 miles de euros (22.108 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). Estos activos están mantenidos íntegramente en el balance de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.k). Por otra parte, el importe de los pasivos contabilizados como consecuencia de no haber cancelado los activos anteriores es nulo. Esta diferencia entre los importes registrados en el activo y en el pasivo del balance es como consecuencia de que por no constituir una obligación actual, en el importe del pasivo financiero, la Entidad ha deducido los bonos de titulización de su propiedad (la totalidad de los bonos emitidos) que constituyen una financiación para el fondo de titulización al que ha transferido los activos financieros, en la medida que dichos instrumentos financieros financian específicamente los activos transferidos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad tiene contratada una permuta sobre tipo de interés para cubrir las variaciones de tipos de interés de los activos titulizados mantenidos en balance (Nota 8).

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Préstamos y anticipos - clientela”, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Ajustes por valoración:	Miles de euros	
	2019	2018
Correcciones de valor por deterioro de activos	(60.712)	(54.871)
Intereses devengados	5.313	4.764
Comisiones	(7.156)	(4.931)
Costes de transacción	569	0
	<u>(61.986)</u>	<u>(55.038)</u>

En el ejercicio 2019 la Entidad ha registrado costes de transacción por importe de 569 miles de euros con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Norma 13, Otras definiciones relacionadas con la valoración, de la Circular de Banco de España 4/2017.

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>88.045</u>
Adiciones	<u>7.474</u>
Por otras causas	7.474
Recuperaciones	<u>(5.842)</u>
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(799)
Por adjudicación de activo material	(171)
Por otras causas	(4.873)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>89.676</u>
Adiciones	<u>8.717</u>
Por otras causas	8.717
Recuperaciones	<u>(2.553)</u>
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(748)
Por adjudicación de activo material	(146)
Por otras causas	(1.659)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>95.840</u>

El saldo del epígrafe “Otros activos financieros” incluye otros saldos deudores a favor de la Entidad por operaciones que no tienen la naturaleza de créditos. El detalle de estos activos, agrupados por tipo de instrumento financiero, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Operaciones financieras pendientes de liquidar	215	194
Fianzas dadas en efectivo	76	75
Comisiones por garantías financieras y otros avales	955	848
Otros	<u>2.073</u>	<u>2.439</u>
	3.318	3.556
Correcciones de valor por deterioro de activos	(260)	(260)
Total	<u>3.058</u>	<u>3.296</u>

El movimiento de las correcciones de valor por deterioro de estos activos ha sido registrado bajo el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación activos financieros a coste amortizado”

Pérdidas por deterioro

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 para los activos del crédito a la clientela es el siguiente:

	Miles de euros			
	Pérdidas por Deterioro			
	Sin aumento del riesgo de crédito	Con aumento significativo del riesgo de crédito	Con deterioro crediticio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	5.739	5.222	42.223	53.184
Aumentos originación y adquisición	2.599	47	430	3.076
Disminuciones baja cuentas	(1.100)	(782)	(2.571)	(4.453)
Cambios variación riesgo crédito (neto)	(631)	1.804	(3.456)	(2.283)
Cambios modificaciones sin baja en cuentas (neto)	0	55	(43)	12
Disminución cuenta correctora valor baja fallidos	0	0	(1.323)	(1.323)
Otros Ajustes	5.721	(271)	1.208	6.658
Saldo al 31 de diciembre de 2018	12.327	6.075	36.468	54.871
Aumentos originación y adquisición	3.868	46	566	4.480
Disminuciones baja cuentas	(1.809)	(1.441)	(3.877)	(7.127)
Cambios variación riesgo crédito (neto)	(371)	4.172	7.353	11.154
Cambios modificaciones sin baja en cuentas (neto)	0	52	(56)	(4)
Disminución cuenta correctora valor baja fallidos	0	0	(3.100)	(3.100)
Otros Ajustes	513	(3.417)	3.343	438
Saldo al 31 de diciembre de 2019	14.528	5.487	40.697	60.712

El detalle de la partida “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Dotación neta del ejercicio	9.136	3.164
Activos en suspenso recuperados	(748)	(799)
Amortizaciones directas de activos	3.698	3.907
Total	12.086	6.272

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las pérdidas por deterioro registradas cubren las provisiones mínimas exigidas por el Banco de España, teniendo en cuenta la situación y circunstancias de las operaciones y de los acreditados.

Activos financieros deteriorados por razones distintas de morosidad

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los activos financieros clasificados como dudosos por razones distintas de la morosidad ascienden a un total de 37.495 y 36.742 miles de euros, respectivamente, con un total de pérdidas por deterioro acumulado que totalizan 7.088 y 7.759 miles de euros respectivamente. Estos activos financieros han sido clasificados en esta categoría por encontrarse en situación de concurso de acreedores, por ejecución de aval, por refinanciación o por ser dudosos voluntarios por prescripción del Servicio de Inspección del Banco de España.

12. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Obligaciones del Estado	281.839	283.134
Intereses periodificados	2.537	2.544
Total	284.376	285.678

Al 31 de diciembre de 2019, el nominal de las Obligaciones del Estado asciende a 263.000 miles de euros con unos tipos de interés nominales entre 1,40% y el 5,75% (263.000 miles de euros con unos tipos de interés nominales entre 1,40% y el 5,75% al 31 de diciembre de 2018). El importe de los rendimientos registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias ha supuesto 5.214 miles de euros en el ejercicio 2019 (3.660 miles de euros en el ejercicio 2018) (Nota 27).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad no había considerado ningún activo financiero, de entre los clasificados como cartera a coste amortizado, como deteriorados por razón de su riesgo de crédito. Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no presentaban importe vencido alguno.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se encuentran cedidos y puestos en garantía valores de esta cartera por un nominal de 165.000 y 165.000 miles de euros, respectivamente (Nota 34.9).

El valor razonable susceptible de cuantificación de los elementos incluidos en el epígrafe "Activos Financieros a Coste Amortizado" al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se incluye en la Nota 6.d).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se incluye en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

13. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS (ACTIVO Y PASIVO)

Los derivados designados como instrumentos de cobertura, se registran por su valor razonable, según lo dispuesto en la Nota 2.f).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los derivados constituidos e incluidos en este epígrafe corresponden a instrumentos de coberturas contables de valor razonable de diversos productos de depósito para clientes (Nota 19) y de valores representativos de deuda. Entre las remuneraciones a los clientes de estos depósitos se encuentran tipos de interés y porcentajes de revalorización de acciones, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante opciones y permutas de tipo de interés (interest rate swap y equity swap).

A continuación, se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “derivados de cobertura” a dichas fechas, clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Nominales		Valor razonable			
	2019	2018	31/12/2019		31/12/2018	
			Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
<u>Por tipos de mercado</u>						
Mercados no Organizados	114.346	115.434	0	15.693	0	13.194
<u>Por tipo de producto</u>						
Permutas financieras	114.346	115.434	0	15.693	0	13.194
<u>Por contraparte</u>						
Entidades de crédito residentes	114.346	115.434	0	15.693	0	13.194
<u>Por plazo remanente</u>						
Hasta 1 año	1.299	1.213	0	60	0	5
Más de 1 año y hasta 5	43.047	4.221	-	5.582	-	76
Más de 5 años	70.000	110.000	-	10.051	-	13.113
Total	114.346	115.434	0	15.693	0	13.194
<u>Por tipos de riesgos cubiertos</u>						
Riesgo de tipo de interés	114.346	115.434	0	15.693	0	13.194

14. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

El desglose de este epígrafe del balance, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activo tangible adjudicado	22.262	22.015
Ajustes por valoración - pérdidas por deterioro	(3.161)	(3.553)
Total	<u>19.101</u>	<u>18.462</u>

El movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta sin considerar las correcciones de valor por deterioro es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>16.464</u>
Altas	8.980
Bajas	(3.429)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>22.015</u>
Altas	8.662
Bajas	(3.509)
Reclasificación Cartera	(4.906)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>22.262</u>

En el ejercicio 2019, la Entidad ha registrado un resultado neto por venta de estos activos por importe de 191 miles de euros (915 miles de euros en el ejercicio 2018) (Nota 33).

El detalle de este activo clasificado según el tipo de bien de que se trate al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se presenta a continuación:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos residenciales	10.738	7.178
Oficinas, locales y naves	7.234	10.127
Fincas rústicas en explotación	3.669	3.876
Otros terrenos	621	834
Total	<u>22.262</u>	<u>22.015</u>

El movimiento de “Ajustes por valoración – pérdidas por deterioro” correspondiente a los Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta durante los ejercicios 2019 y 2018 se presenta a continuación:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del ejercicio	3.553	2.999
Dotaciones (Nota 33)	729	832
Recuperaciones (Nota 33)	(609)	(278)
Utilizaciones	(512)	0
Total	<u>3.161</u>	<u>3.553</u>

Las dotaciones y recuperaciones de los ajustes por valoración del ejercicio 2019 y 2018 se encuentran registradas en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” (Nota 33).

Durante el ejercicio 2019, la Entidad ha reclasificado de la cartera de Activos No Corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta a la cartera de Inversiones Inmobiliarias, una serie de activos en arrendamiento que cumplen lo establecido en la Circular de Banco de España 4/2017. Dicha reclasificación se ha realizado por un neto contable de 4.394 miles de euros, siendo el importe bruto de los activos de 4.906 miles de euros y una utilización de deterioro de 512 miles de euros. De igual forma, se ha reclasificado de cartera el saldo registrado como existencias a 31 de diciembre de 2018. Dicho importe corresponde a una promoción de viviendas construida por la Entidad, finalizada en el ejercicio 2004 y que se encuentra en comercialización.

15. INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

El detalle este epígrafe del balance adjunto por tipo de instrumento financiero y contraparte al 31 de diciembre 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Entidades del grupo	20.882	20.882
Ajustes por valoración - pérdidas por deterioro	(15.599)	(15.425)
Total	<u>5.283</u>	<u>5.457</u>

Las participaciones en entidades del grupo no cotizan en mercados organizados y se encuentran denominadas en euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

15.1. Entidades del grupo

La partida de “Entidades del grupo” de este epígrafe del balance recoge las siguientes participaciones al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de euros	
	2019	2018
Rural Servicios y Tramitaciones, S.L.U.	3.360	3.360
Jaén Rural Gestión de Activos, S.A.U.	1.760	1.760
Clínica Geriátrica La Inmaculada, S.L.	2.450	2.450
Rural Gestión y Finanzas, S.A.	62	62
Red Novanca, S.L.U.	13.250	13.250
Total	20.882	20.882

Rural Servicios y Tramitaciones, S.L. – Sociedad Unipersonal

Recoge la participación del 100% en el capital social de dicha sociedad dependiente, constituido por 3.360 participaciones de 1.000 euros de valor nominal unitario. La actividad principal de Rural Servicios y Tramitaciones es la tramitación de operaciones hipotecarias concedidas por la Entidad, así como la gestión de un negocio fotovoltaico. Su domicilio social se encuentra en el Paseo de la Estación, nº3 de Jaén.

Los datos más relevantes correspondientes al cierre del presente ejercicio y del anterior se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Total activo	20.865	22.802
Capital Social	3.360	3.360
Reservas	981	828
Resultados de Ejercicios Anteriores	(837)	(837)
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	1.116	722

La Entidad ha percibido dividendos por estas participaciones por importe de 569 miles de euros en el ejercicio actual, mientras que en el periodo 2008 al 2018 no se percibieron dividendos.

Durante el ejercicio 2012, la Entidad registró una corrección sobre el valor de dicha participación por importe de 1.465 miles de euros que, tras el análisis de su situación financiera a 31 de diciembre de 2017, se recuperó durante el ejercicio 2018. La recuperación de dicha corrección quedó reflejada en la cuenta de resultados de la Entidad en el epígrafe “(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)”.

La sociedad consolida con la Entidad mediante el método de integración global.

Jaén Rural Gestión de Activos, S.A. - Sociedad Unipersonal

El 26 de diciembre de 2012, la Entidad creó esta dependiente, de la que es su accionista único, en base a la Ley 8/2012 de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero. Su capital social está constituido por 1.760 acciones de 1.000 euros de valor nominal unitario, suscritas en su totalidad por la Entidad mediante una aportación dineraria de 67 miles de euros y la aportación en especie de 37 inmuebles valorados en 1.693 miles de euros. Su actividad principal, por tanto, es la gestión, administración y enajenación de los activos traspasados. El domicilio social coincide con el de la Entidad. Todos los activos aportados en la constitución tenían su origen en activos adjudicados relacionados con la promoción y/o construcción inmobiliaria.

Dicha sociedad consolida por integración global con la Entidad, siendo sus datos más relevantes al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 los siguientes:

	Miles de euros	
	2019	2018
Total activo	10.954	10.515
Capital Social	1.760	1.760
Reservas	(10)	(4)
Resultados de ejercicios anteriores	(832)	(748)
Beneficio/(pérdidas) del ejercicio	(546)	(84)

La Entidad no ha percibido dividendos por esta participación desde su constitución.

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha contabilizado un deterioro sobre el valor de dicha participación por importe de 778 miles de euros (102 miles de euros en el ejercicio precedente), registrada en el epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro de valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La sociedad consolida con la Entidad mediante el método de integración global.

Clínica Geriátrica La Inmaculada, S.L.

En esta partida se recoge la participación directa del 24,99% en el capital social de Clínica Geriátrica La Inmaculada, S.L. La actividad principal de la sociedad es la prestación de servicios sanitarios a la tercera edad y su domicilio social se localiza en la Plaza Deán Mazas, 1 de Jaén.

Según la escritura pública de fusión de sociedades y aumento de capital del 24 de julio de 2018, con número de protocolo 1.521, el 3 de abril de ese mismo ejercicio, se aprobó la fusión por absorción de Fepaga, S.A. (sociedad absorbida) por parte de Clínica Geriátrica la Inmaculada, S.L. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la primera y traspaso en bloque de todo su patrimonio social a título de sucesión universal, quedando subrogada la absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. El canje de participaciones otorgó a la Entidad un total de 1.292 participaciones de un euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de asunción de 402 miles de euros lo que hace una valoración total de 403 miles de euros.

Atendiendo a la Norma de Registro y Valoración 21ª.2 y considerando que las sociedades que intervienen en la operación se clasifican como empresas del grupo, los elementos patrimoniales se valoraron según los valores contables existentes antes de la operación. En consecuencia, la Entidad dio de alta 1.292 títulos, de un euro de valor nominal, por importe de 39 miles de euros.

Los datos más relevantes de la sociedad, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Total activo	3.690	3.621
Capital Social	9	9
Prima de Emisión	3.407	3.407
Reservas	162	130
Resultados de ejercicios anteriores	(636)	(731)
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	63	127

La Entidad no ha percibido dividendos por estas participaciones en los ejercicios 2009 al 2019.

Durante el ejercicio 2012, la Entidad registró una corrección sobre el valor de dicha participación, corrección que ha revertido parcialmente en los ejercicios 2019 y 2018 por 402 y 129 miles de euros, respectivamente. La recuperación ha quedado registrada en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro de valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Desde el ejercicio 2010, y como consecuencia de la participación activa de la Entidad en la gestión de la sociedad, se considera que se cumplen los requisitos para tratarse como entidad dependiente y por tanto se consolida por el método de integración global.

Rural Gestión y Finanzas, S.A. - Sociedad Unipersonal

Esta partida recoge la participación en el 100% del capital social de esta dependiente, constituida en el ejercicio 2009, por un importe de 62 miles de euros. Sus datos más relevantes al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2019	2018
Total activo	39	41
Capital Social	62	62
Resultados de Ejercicios Anteriores	(22)	(20)
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	(2)	(2)

Durante el ejercicio 2019, la Entidad ha registrado una corrección sobre el valor de dicha participación de 2 miles de euros.

La sociedad se consolida por el método de integración global.

Red Novanca S.L. - Sociedad Unipersonal

Esta partida recoge la participación en el 100% del capital social de esta dependiente cuya integración se produjo como consecuencia del proceso de fusión por absorción de Caja de Crédito Cooperativo, S.C.C. (como absorbida) y la Entidad (como dominante). Esta sociedad era dependiente en su totalidad de la absorbida desde su creación en noviembre de 2007. La actividad principal de Red Novanca, S.L.U. consiste en la prestación del servicio de agente financiero de entidad de crédito (ver Nota 34.2). Para la realización de dicha actividad dispone, al 31 de diciembre de 2019, de 14 oficinas en régimen de alquiler en el sur de la Comunidad de Madrid (15 oficinas al 31 de diciembre de 2018). Su domicilio social radica en la calle Núñez de Balboa 63 (Madrid).

Sus datos más relevantes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Total activo	7.968	35.061
Capital Social	250	250
Reservas	2.130	2.110
Resultados de Ejercicios Anteriores	(1.412)	(1.596)
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	691	203



Al 31 de octubre de 2015, el coste de la participación ascendía a 12.250 miles de euros y su corrección por deterioro de valor era de 11.152 miles de euros. En el proceso de fusión, el valor razonable asignado a la participación fue nulo. Con fecha 31 de diciembre de 2015, en base al acuerdo del socio único de fecha 18 de diciembre de 2015, se realizó una aportación a los fondos propios de la participada por importe de 1.000 miles de euros, valor por el que quedó reflejada la participación de la Entidad en dicha sociedad. Tras el análisis de su situación financiera a 31 de diciembre de 2019, en el ejercicio actual se ha revalorizado por 203 miles de euros. La recuperación ha quedado reflejada en la cuenta de resultados de la Entidad en el epígrafe “(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas).

La sociedad se consolida por el método de integración global.

16. ACTIVOS TANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance (excluyendo los derechos de uso por arrendamiento que se detalla más adelante en esta misma nota) y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2019 y 2018, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Miles de euros						
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros	Inversiones inmobiliarias	Total
<u>Valor de Coste</u>							
Saldo al 31 de diciembre de 2017	15.577	26.587	41.785	115	2.546	12.526	99.136
Altas	746	856	158	257	-	305	2.322
Bajas	(4.670)	(1.095)	-	-	-	(632)	(6.769)
Trasposos	-	372	(324)	(372)	-	324	372
Saldo al 31 de diciembre de 2018	11.653	26.720	41.619	-	2.546	12.523	95.061
Altas	858	956	-	293	-	-	2.107
Bajas	(1.232)	(191)	(4)	(293)	-	-	(1.720)
Trasposos (Nota 14 y 18)	-	-	-	-	-	4.603	4.603
Saldo al 31 de diciembre de 2019	11.279	27.485	41.615	-	2.546	17.126	100.051
<u>Amortización Acumulada</u>							
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(13.140)	(18.126)	(8.653)	-	(1.144)	(3.171)	(44.234)
Altas	(828)	(1.644)	(703)	-	(84)	(205)	(3.464)
Bajas	3.661	858	40	-	-	-	4.559
Trasposos	-	-	-	-	-	(41)	(41)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(10.307)	(18.912)	(9.316)	-	(1.228)	(3.417)	(43.180)
Altas	(574)	(1.583)	(704)	-	(83)	(215)	(3.159)
Bajas	1.174	183	1	-	-	-	1.358
Trasposos	-	-	-	-	-	0	0
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(9.707)	(20.312)	(10.019)	-	(1.311)	(3.632)	(44.981)
<u>Correcciones de valor por deterioro de activos</u>							
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	-	(260)	-	-	-	(260)
Altas	-	-	-	-	-	-	0
Bajas	-	-	18	-	-	-	18
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	-	(242)	-	-	-	(242)
Altas	-	-	-	-	-	-	0
Bajas	-	-	16	-	-	-	16
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	-	(226)	-	-	-	(226)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.346	7.808	32.061	-	1.318	9.106	51.639
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.571	7.173	31.370	-	1.235	13.495	54.844

La dotación por amortización del ejercicio 2019 y 2018, que asciende a 3.159 y 3.464 miles de euros respectivamente, se ha realizado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de 2019 y 2018 por importe de 3.142 y 3.209 miles de euros, respectivamente, y con cargo a la cuenta de periodificación de activo, en la que se recoge la amortización del inmovilizado cedido a la Universidad de Jaén, a la Universidad Internacional Machado y al Centro Asociado de la UNED “Andrés Vandelvira”, según convenio, por importe de 17 y 255 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente (Nota 18).

El epígrafe de “Correcciones de valor por deterioro de activos” recoge un deterioro registrado en el ejercicio 2012, por un importe inicial de 322 miles de euros, correspondiente al 25% de una operación de préstamo cuyo titular es la sociedad dependiente Rural Servicios y Tramitaciones y que ha sido tratada como un adjudicado.

Las dotaciones y recuperaciones de las correcciones de valor del activo tangible, que en los ejercicios 2019 y 2018 han supuesto una recuperación de 16 y 18 miles de euros respectivamente, se encuentran registradas en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Entidad ha registrado resultados por venta de inmovilizado tangible por importe de 8 y 148 miles de euros, respectivamente (ver Nota 32).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad no tiene activos tangibles significativos que se encuentren temporalmente fuera de servicio ni retirados de su uso activo.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de activos tangibles por importe significativo.

El activo tangible totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 19.473 y 18.871 miles de euros, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España, la Entidad revalorizó los “Edificios de uso propio” y de libre disposición con fecha 1 de enero de 2004. La Entidad no realiza tasaciones periódicas a no ser que existan evidencias de un potencial deterioro. No obstante, los miembros del Consejo Rector entienden que dadas las recientes tasaciones realizadas, los valores razonables del activo tangible no difieren significativamente de los importes por los que están contabilizados.

No hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad o que la Entidad haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

Durante el ejercicio 2019, la Entidad ha reclasificado de la cartera de Activos No Corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta a la cartera de Inversiones Inmobiliarias, una serie de activos en arrendamiento que cumplen lo establecido en la Circular de Banco de España 4/2017. Dicha reclasificación se ha realizado por un neto contable de 4.394 miles de euros, siendo el importe bruto de los activos de 4.906 miles de euros y una utilización de deterioro de 512 miles de euros. De igual forma, se ha reclasificado a esta cartera 210 miles de euros registrados como existencias a 31 de diciembre de 2018. Dicho importe correspondía a una promoción de viviendas construida por la Entidad, finalizada en el ejercicio 2004 y que se encuentra en comercialización.

Derechos de uso por arrendamiento

La Entidad mantiene derechos de uso por arrendamiento principalmente sobre edificios, locales y oficinas para el ejercicio de su actividad.

A continuación, se presenta el desglose de los derechos de uso por arrendamiento y su movimiento durante el ejercicio 2019:

	<u>(Miles de euros)</u>	
	<u>Terrenos y Edificios</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2019	867	867
Adiciones	182	182
Amortización	(201)	(201)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>848</u>	<u>848</u>

Respecto a los pasivos por arrendamiento asociados a los derechos de uso (que se encuentran registrados en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance), se presenta a continuación un detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2019 y en la fecha de primera aplicación de la Circular 2/2018 de Banco de España:

	<u>(Miles de euros)</u>	
	<u>2019</u>	<u>Primera Aplicación</u>
Pasivos por arrendamientos		
Por arrendamientos corrientes	223	204
Por arrendamientos no corrientes	627	663
	<u>850</u>	<u>867</u>

Por otro lado, el impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias por los derechos de uso por arrendamientos de la Entidad al 31 de diciembre de 2019 es:

	<u>(Miles de euros)</u>
	<u>2019</u>
Gastos por amortización de los derechos de uso	
Terrenos y edificios	(30)
Gastos por intereses de los pasivos por arrendamiento	(4)
	<u>(34)</u>

Por último, la Entidad ha realizado exclusiones al tratamiento general de los arrendamientos de aquellos contratos a 12 meses o menos, así como de aquellos contratos donde el valor del elemento arrendado sea bajo. Si bien estas exclusiones no han sido por importe significativo, se presenta a continuación su impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad al 31 de diciembre de 2019:

	(Miles de euros)
	<u>2019</u>
Gastos por arrendamiento a corto plazo	(30)
	<u>(30)</u>

Estos gastos por arrendamiento se encuentran registrados en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

17. ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2019 y 2018, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	Aplicaciones Informáticas	Patentes, licencias y marcas	Otro inmovilizado intangible	Total
<u>Valor de Coste</u>				
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1.227	140	1.444	2.811
Altas	152	-	469	621
Bajas	(290)	-	(1.506)	(1.796)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.089	140	407	1.636
Altas	33	-	-	33
Bajas	-	-	(197)	(197)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.122	140	210	1.472
<u>Amortización Acumulada</u>				
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(1.210)	(127)	(1.444)	(2.781)
Altas	(26)	(4)	(3)	(33)
Bajas	192	-	1.431	1.623
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(1.044)	(131)	(16)	(1.191)
Altas	(30)	(3)	(38)	(71)
Bajas	-	-	20	20
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(1.074)	(134)	(34)	(1.242)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	45	9	391	445
Saldo al 31 de diciembre de 2019	48	6	176	230

La dotación por amortización del ejercicio 2019 y 2018, que asciende a 71 y 33 miles de euros respectivamente, se ha realizado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de 2019 y 2018 por importe de 71 y 19 miles de euros, respectivamente, y con cargo a la cuenta de periodificación de activo, en la que se recoge la amortización del inmovilizado cedido a la Universidad de Jaén, a la Universidad Internacional Machado y al Centro Asociado de la UNED “Andrés Bello”, según convenio, por importe 14 miles de euros, en el ejercicio 2018 (Nota 18).

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Entidad no ha registrado resultados por venta de inmovilizado intangible.

El coste de los activos intangibles totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2019 asciende a 1.155 miles de euros (1.153 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

18. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance adjunto, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Activo		
Periodificaciones		
Gastos pagados no devengados	418	404
Otras periodificaciones	982	1.143
Existencias	0	210
Resto de los otros activos		
Activos netos en planes de pensiones (Nota 3.p)	248	386
Operaciones en camino	66	57
Otros conceptos	4.236	4.778
Total	5.950	6.978
	Miles de euros	
	2019	2018
Pasivo		
Fondo de la Obra Social (Nota 20)	5.761	4.722
Periodificaciones		
Gastos devengados no pagados	868	1.004
Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2d)	1.233	1.113
Otros conceptos	303	294
Resto de los otros pasivos		
Operaciones en camino	75	12
Comisiones por avales técnicos y otros	845	809
Otros conceptos	2.334	1.586
Total	11.419	9.540

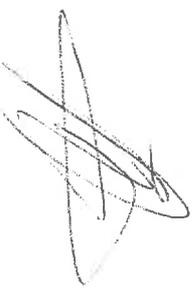
El epígrafe “Periodificaciones” del activo incluye 37 y 168 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, correspondientes a la amortización acumulada a dichas fechas del inmovilizado cedido a la Universidad de Jaén, a la Universidad Internacional Antonio Machado y al Centro Asociado de la UNED “Andrés Vandelvira”, según convenio. La periodificación del año, que ha ascendido a 17 y 269 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, coincide con la amortización del ejercicio (Notas 16 y 17).

El saldo registrado en la cuenta de existencias al 31 de diciembre de 2018, correspondía a una promoción de viviendas construida por la Entidad, finalizada en el ejercicio 2004 y que se encuentra en comercialización. En el ejercicio 2019 se ha reclasificado a la partida de Inversiones Inmobiliarias del balance de la Entidad por importe de 210 miles de euros (Nota 16).

Dentro del epígrafe “Periodificaciones-Gastos devengados no pagados” de pasivo se incluyen fundamentalmente los importes devengados por las subvenciones concedidas a las universidades arriba mencionadas. A 31 de diciembre de 2019, 509 miles de euros se correspondían con periodificaciones de subvenciones a la Universidad Jaén y 250 miles de euros a las universidades antes mencionadas, al 31 de diciembre de 2018.

19. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:



	Miles de euros	
	2019	2018
Depósitos		
Bancos centrales	251.730	252.792
Entidades de crédito	7.474	9.118
Clientela	2.383.012	2.345.179
Otros pasivos financieros	19.353	19.402
Total	2.661.569	2.626.491

19.1 Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Cuentas a plazo	1.185	2.020
Otras cuentas	6.288	7.094
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	1	4
Total	7.474	9.118

Cuentas a plazo

“Depósitos de entidades de crédito - cuentas a plazo” recoge los préstamos de mediación del Instituto de Crédito Oficial que la Entidad mantiene con Banco Cooperativo Español, S.A. y con el propio

El epígrafe “Pasivos financieros híbridos” recoge diversos productos de depósito para clientes con diferentes modalidades de remuneración vinculadas a acciones, índices o revalorizaciones de cestas bursátiles. Para la cobertura del valor razonable de estos depósitos, la Entidad tiene contratadas diversas operaciones con instrumentos derivados cuyo valor razonable se recoge en los epígrafes “Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar – Derivados” (Nota 8) y “Derivados – contabilidad de coberturas” del balance (Nota 13).

El derivado implícito en estos depósitos se registra por su valor razonable, positivo o negativo, y se recoge bajo el epígrafe “Activos financieros mantenidos para negociar” o “Pasivos financieros mantenidos para negociar” de activo o de pasivo, respectivamente, según corresponda, registrándose los cambios en su valor razonable en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2019 y 2018 de los Depósitos a la clientela fue del 0,12% y 0,20%, respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c).

El importe de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 2.678 miles de euros y 4.594 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Gastos por Intereses".

19.3 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance adjunto se encuentran clasificados en la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado” por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de “Otros pasivos financieros” agrupados por tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Obligaciones a pagar	1.589	1.828
Cuentas de recaudación	8.260	9.408
Cuentas especiales	7.621	7.260
Garantías financieras	968	821
Otros conceptos	915	85
Total	19.353	19.402

En este epígrafe del pasivo se incluyen las obligaciones fiscales pendientes de pago por los distintos impuestos recaudados de terceros pendientes de ingreso definitivo, y saldos transitorios que han sido cancelados durante los primeros días de 2020.

El epígrafe “Obligaciones a pagar” incluye la derrama aprobada el 30 de julio de 2012 por la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. El objeto de dicha derrama era restaurar la suficiencia patrimonial de dicho órgano mediante una aportación de las entidades adscritas al mismo, que en el caso de la Entidad ascendía a un nominal de 3.702 miles de euros, a pagar mediante diez cuotas anuales de 370 miles de euros cada una y que puede ser deducida de la aportación ordinaria anual. Al 31 de diciembre de 2019 la obligación de la Entidad por este concepto asciende a 1.127 miles de euros (1.481 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

19.4 Depósitos de bancos centrales

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Depósitos de bancos centrales	255.000	255.000
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	(3.270)	(2.208)
	<u>251.730</u>	<u>252.792</u>

El saldo de esta rúbrica recoge los depósitos contratados en el marco de las “Operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico” desarrollado por el Eurosistema conforme al calendario indicativo de TLTRO II publicado por el Banco Central Europeo, según el siguiente detalle:

- Contratación, el 28 de septiembre de 2016, de un nominal de 140.000 miles de euros, con vencimiento el 30 de septiembre de 2020, y tipo de interés del -0,40%. El ingreso registrado por este concepto en el presente ejercicio asciende a 584 miles de euros (561 miles de euros en el ejercicio precedente).
- Contratación, el 19 de diciembre de 2016, de un nominal de 115.000 miles de euros, con vencimiento el 16 de diciembre de 2020, y tipo de interés del -0,40%. El ingreso registrado por este concepto en el presente ejercicio asciende a 478 miles de euros (461 miles de euros en el ejercicio precedente).

El tipo de interés aplicable a los importes que se hayan obtenido en cada TLTRO II será el aplicable a las operaciones principales de financiación vigente en el momento de la adjudicación de la subasta de la TLTRO II pertinente. El tipo de interés se comunicó a la Entidad el 5 de junio de 2018. Los intereses se abonarán a plazo vencido al vencimiento de cada TLTRO II, o en el momento del reembolso anticipado.

20. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Compromisos y garantías concedidos	2.480	2.503
Restantes provisiones	9.614	9.422
	<u>12.094</u>	<u>11.925</u>

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	2.090	8.706	10.796
Primera Aplicación CBdE 4/2017	88	0	88
Dotaciones / Otras	630	3.431	4.061
Recuperaciones	(345)	0	(345)
Utilizaciones	40	(2.715)	(2.675)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	2.503	9.422	11.925
Dotaciones / Otras	457	4.387	4.844
Recuperaciones	(813)	0	(813)
Otros	333	(4.195)	(3.862)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	2.480	9.614	12.094

Las utilizaciones del período que no han pasado por la cuenta de resultados ascienden, en el ejercicio 2019, a 26 miles de euros.

El concepto de “Compromisos y garantías concedidos” incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El concepto de “Restantes provisiones” recoge provisiones constituidas por la Entidad para la cobertura de gastos, quebrantos o responsabilidades probables o ciertas derivadas del desarrollo de su actividad, por el importe estimado de los recursos de los que habrá de desprenderse para cancelar tales responsabilidades.

En el contexto actual de demandas individuales y colectivas existentes contra las entidades financieras en España solicitando la nulidad de las cláusulas suelo, la Entidad, como consecuencia de las sentencias de 9 de mayo de 2013 y de 29 de abril de 2015 dictadas por el Tribunal Supremo, dejó de aplicarlas en su mayoría, procediendo a la adaptación de los contratos a los requerimientos de transparencia desde dicha fecha.

El Consejo Rector de la Entidad tras las sentencias dictadas por los tribunales, en particular, la del Tribunal de Justicia de la UE, de fecha 21 de diciembre de 2016, que obligaba a considerar el efecto retroactivo a origen de las cláusulas suelo, riesgo que se consideró remoto para el cálculo de la estimación inicial, procedió a actualizar la provisión realizada por este concepto, registrándose una dotación adicional de 3.800 miles de euros en el ejercicio 2017. Dicho importe se ha actualizado a 4.874 y 4.165, durante los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente.

Al cierre del presente ejercicio, se ha procedido a revisar el importe de la citada provisión, registrándose un cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias por este concepto de 1.291 y 1.279 miles de euros en los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente.

De acuerdo con el Real Decreto Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo y, previamente a raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 21 de diciembre de 2016, se informa de que la Entidad tiene constituidas provisiones al cierre del ejercicio 2019 por un importe de 4.874 miles de euros con el objetivo de dar cobertura a dicha contingencia. En consecuencia, la Entidad prevé que el impacto adicional en las cuentas anuales del ejercicio 2020 debido a la aplicación del citado RD Ley no será significativo.

21. FONDO DE LA OBRA SOCIAL

Conforme a lo establecido en la Ley 13/1998 de Cooperativas de Crédito, la Ley 27/1999 de Cooperativas y los Estatutos Sociales de la Entidad, el Fondo de Educación y Promoción se destinará a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:

- a) La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja Rural en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
- b) La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
- c) La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

La Asamblea General fijará las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Para el cumplimiento de los fines del Fondo se podrá colaborar con otras sociedades y entidades, pudiendo aportar, total o parcialmente su dotación.

El Fondo de Educación y Promoción es inembargable y sus dotaciones deberán figurar en el pasivo del balance con separación de otras partidas, con arreglo a lo dispuesto en las normas reguladoras de la actividad de las entidades de crédito.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, considerando las líneas básicas fijadas en la Asamblea General, se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción a dichas finalidades, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

	Miles de euros	
	2019	2018
Formación	920	791
Cooperativismo	1.216	1.029
Promoción cultural	575	569
Otros	2.011	1.411
	<u>4.722</u>	<u>3.800</u>

El desglose, por conceptos, de los saldos contables afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Aplicación Fondo Obra Social		
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	4.629	3.800
Total	<u>4.629</u>	<u>3.800</u>
Fondo obra social		
Dotación		
Importe comprometido	4.722	3.800
Total	<u>4.722</u>	<u>3.800</u>

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para los ejercicios 2019 y 2018 asciende a 4.722 y 3.800 miles de euros, respectivamente.

Los movimientos contables del fondo durante los ejercicios de 2019 y 2018 han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2019	2018
Saldo inicial	4.722	3.800
Distribución excedentes del ejercicio (Nota 29)	5.668	4.722
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(4.629)	(3.800)
Saldo final (Nota 18)	5.761	4.722
	5.761	4.722

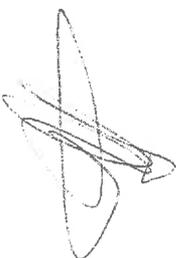
22. FONDOS PROPIOS

En el estado total de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2019 y 2018, que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio, se presenta el movimiento de los fondos propios de la Entidad producido durante los ejercicios 2019 y 2018.

22.1 Capital

El movimiento de este capítulo correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 se presenta a continuación:

	Miles de euros		
	Variaciones		
	2018	Netas	2019
Aportaciones Sector Privado Residente	112.595	171	112.766
Aportaciones Sector Privado No Residente	554	7	561
Aportaciones Entidades de Crédito	16.540	0	16.540
Aportaciones Entidades Públicas	5	(1)	4
Total	129.694	177	129.871



	Miles de euros		
	Variaciones		
	2017	Netas	2018
Aportaciones Sector Privado Residente	111.703	892	112.595
Aportaciones Sector Privado No Residente	524	30	554
Aportaciones Entidades de Crédito	17.299	(759)	16.540
Aportaciones Entidades Públicas	6	(1)	5
Total	129.532	162	129.694

Tal como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Entidad, el capital social está integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios (incorporadas al capital social), que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

Con la publicación por parte del Banco de España de su Circular 7/2012, de 30 de noviembre, se equipararon las aportaciones obligatorias y voluntarias con objeto de que ambas tuvieran igualdad de derechos, tanto políticos como económicos. Esta modificación implicó la revisión de los Estatutos de la Entidad que quedaron debidamente aprobados por la Asamblea General de 28 de junio de 2013.

Las aportaciones que excedan del número mínimo para adquirir la condición de socio de la Entidad cumplen todos los requisitos exigidos por el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, y la Circular 3/2008 de Banco de España para figurar en el capital, que son, tal y como se detalla en los Estatutos de la Entidad, los siguientes:

- Su eventual retribución está efectivamente condicionada a la existencia de resultados netos positivos o reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla, quedando sometido en este último caso a la autorización previa del Banco de España.
- Su duración es indefinida.

- Su eventual reembolso quedará condicionado a que no se produzca una cobertura insuficiente del capital mínimo obligatorio, reservas, recursos propios o coeficiente de solvencia.

Por esta circunstancia, la Entidad no tiene saldo alguno reflejado en el epígrafe de “Capital reembolsable a la vista” de pasivo a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

De acuerdo con la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, y sus posteriores revisiones las aportaciones al capital social de las cooperativas de crédito, tanto si se clasifican contablemente en el pasivo como si forman parte del patrimonio neto, se consideran recursos propios de primera categoría (Tier 1). Con la entrada en vigor de las modificaciones contempladas en la Circular 4/2011, de Banco de España, de 30 de noviembre, a partir del 31 de diciembre de 2012, solo tendrán la consideración de recursos propios las aportaciones registradas como patrimonio neto. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la totalidad de las aportaciones al capital de la Entidad cumplen los requisitos para su cómputo como recursos propios de primera categoría.

Los Estatutos de la Entidad, actualizados parcialmente en las Asambleas Generales del 29 de junio de 2002, 23 de junio de 2006 y 16 de junio de 2007, contemplan, entre otros, los siguientes aspectos en relación con su capital social:

- El capital social de la Entidad, que tendrá carácter variable, se fija en un mínimo de 20.000 miles de euros, y estará íntegramente suscrito y desembolsado.
- Todos los títulos de aportación serán nominativos y tendrán un valor nominal de 100 euros. Cada persona física deberá poseer como mínimo un título de aportación. Sin embargo, si se trata de una persona jurídica, el número mínimo de títulos a poseer será de diez.
- El importe total de las aportaciones que directa o indirectamente controle cada socio no podrá exceder del veinte por ciento del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del dos y medio por ciento cuando se trate de una persona física. En ningún caso, entre todas las personas jurídicas que no tengan la condición de sociedad cooperativa podrán poseer más del cincuenta por ciento del capital social.
- Las aportaciones por encima del mínimo establecido podrán devengar el interés que se acuerde cada año en Asamblea General, pudiendo delegar en el Consejo Rector, sin que en ningún caso pueda exceder de los límites fijados por disposición legal.
- El reembolso de las aportaciones de los socios puede ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector.

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social estaba representado por aportaciones distribuidas entre 46.588 personas físicas y 2.679 personas jurídicas (44.601 personas físicas y 2.451 personas jurídicas al 31 de diciembre de 2018). No existen valores propios a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Las aportaciones a capital están totalmente suscritas y desembolsadas en 129.871 y 129.694 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, y están siendo remuneradas al tipo de interés anual, que no excede del tipo de interés legal del dinero, incrementado en tres puntos porcentuales. El tipo de interés aplicado ha sido del 1,5% para el primer y segundo semestre del ejercicio 2019 (1,5% para el primer semestre y segundo semestre del ejercicio 2018).

22.2 Ganancias acumuladas, Reservas de revalorización y Otras reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Reservas obligatorias (Fondo de Reserva Obligatorio)	39.240	37.036
Reservas de capitalización	2.554	1.757
Reservas voluntarias	57.258	49.241
Ganancias acumuladas	99.052	88.034
Reservas de revalorización	5.615	5.798
Otras reservas	1.668	1.348
Total	106.335	95.180

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía de la Entidad. Las dotaciones efectuadas a este fondo (irrepartible entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores, se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Entidad.

Tras la actualización efectuada el 16 de junio de 2007, los Estatutos de la Entidad establecen que será dotado, al menos, con el 20% de los excedentes disponibles de cada ejercicio, pudiendo la Asamblea General, cada año, acordar una dotación mayor.

Fondo de Reserva Voluntario

Esta cuenta está constituida por el resto del excedente neto de cada ejercicio, previo acuerdo de la Asamblea General, después de la distribución efectuada a los fondos y reservas previstos por la nueva Ley. Así mismo, a partir de diciembre de 2011 según el Real Decreto Ley 7/1996 y por cumplir las condiciones establecidas en el mismo, se ha comenzado a reconocer como Reservas de Libre Disposición aquellas reservas constituidas en base a las revalorizaciones de activos que se recogen en dicha norma y que bien han causado baja del balance bien están siendo amortizados.

El destino de tales reservas, según establecen los Estatutos, puede ser su incorporación al capital social, el incremento de los fondos legales o su distribución en forma de retorno cooperativo.

Reservas de Capitalización

Durante el ejercicio 2019, la Caja constituyó una reserva indisponible por importe de 797 miles de euros con cargo al excedente neto del ejercicio 2018. La dotación correspondiente al ejercicio 2018, con cargo al excedente neto del ejercicio 2017 asciende a 697 miles de euros.

Dicha reserva se ha constituido para acogerse a la deducción establecida en el artículo 25 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

23. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO

Este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2019 y 2018 recoge el importe neto de efecto impositivo de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados en la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2.f), deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad (Nota 10), así como otros ajustes (Nota 2.p). Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2019 y 2018 se presenta a continuación:

	Miles de euros				Total
	Cambios Valor Razonable Instrumentos Deuda valorados a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global	Cambios Valor Razonable Instrumentos Patrimonio valorados a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global	Derivados Cobertura. Reserva de Cobertura de Flujos de Efectivo	Ganancias o (-) Pérdidas actuariales en planes pensiones prestaciones definidas	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	28.347	(158)	(870)	103	27.422
Variaciones de valor razonable	(4.539)	2.601	870	36	(1.032)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	23.808	2.443	0	139	26.390
Variaciones de valor razonable	(1.811)	4.394	0	(88)	2.495
Saldo al 31 de diciembre de 2019	21.997	6.837	0	51	28.885

24. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS

24.1 Compromisos de préstamo concedidos

El detalle de los compromisos contingentes concedidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Disponibles por terceros		
Administraciones Públicas	7.454	13.049
Otros sectores residentes		
Tarjetas de crédito	14.771	13.403
Otros de disponibilidad inmediata	111.762	134.666
Condicionales	69.751	64.771
Otros sectores no residentes	28	31
Total	203.766	225.920

24.2 Garantías financieras concedidas

El detalle este epígrafe entendido como aquellos importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 se muestra a continuación:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Garantías financieras concedidas	41.658	25.206
Total	<u>41.658</u>	<u>25.206</u>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos por las garantías financieras se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

24.3 Otros compromisos concedidos

El detalle de otros compromisos contingentes concedidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otros Avales y Cauciones	21.123	19.092
Otros Riesgos Contingentes (Nota 7)	12.298	27.633
Valores suscritos pendientes de desembolso	1.203	1.580
Documentos entregados a cámaras de compensación	38.215	30.139
Total	<u>72.839</u>	<u>78.444</u>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

En este apartado se recoge, entre otros, el porcentaje en el riesgo interbancario de Banco Cooperativo Español, S.A. a 31 de diciembre de 2019 y 2018 con otras entidades (3,59% al cierre de dichos ejercicios) atendiendo al acuerdo de Tesorería de las cajas rurales y Banco Cooperativo aprobado por el Banco de España.

25. SITUACIÓN FISCAL

La Caja goza de la condición, a efectos fiscales, de sociedad cooperativa protegida, según establece la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas. Del mismo modo, determina sus rendimientos cooperativos y extracooperativos, debido a su distinto tratamiento en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades. En ningún caso podrán tener las cooperativas de crédito la condición de especialmente protegidas.

A continuación se indica la conciliación entre el resultado contable y la base imponible, así como entre la deuda tributaria aplicando los tipos impositivos aplicables (30% para la parte extracooperativa y 25% para los resultados cooperativos) y el gasto registrado por el citado impuesto:

	Miles de euros		
	Resultado cooperativo	Resultado extra cooperativo	Total
Resultado contable, antes de impuesto sobre beneficios	10.339	8.565	18.904
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes			
Ajustes positivos	5.899	0	5.899
Ajustes negativos	(5.683)	(76)	(5.759)
Exención Dividendos	0	(1.330)	(1.330)
Intereses de aportaciones	(1.714)	0	(1.714)
Dotación obligatoria al Fondo de Reservas Obligatorio	0	(1.323)	(1.323)
Dotación obligatoria fondos y obras sociales	0	0	0
Base contable del impuesto	8.841	5.836	14.677
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias			
Fondo de insolvencias	2.073	0	2.073
Ajuste valor razonable	294	0	294
Fondo fluctuación valores/corrección participadas	(604)	0	(604)
Prima de seguros	325	0	325
Amortización de inmuebles	363	0	363
Comisión de apertura	(16)	0	(16)
Otros ajustes	0	76	76
Provisiones	(2.931)	0	(2.931)
Base imponible del impuesto	8.345	5.912	14.257
Reserva Capitalización (Nota 5)	(482)	(413)	(895)
Base imponible definitiva	7.863	5.499	13.362
Cuota íntegra	1.966	1.650	3.616
Bonificaciones, deducciones y compensación cuotas			(13)
Retenciones y pagos a cuenta			(3.203)
Impuesto sobre Sociedades a pagar (devolver)			400

El gasto del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2019 y 2018 se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Cuota íntegra cooperativa (25%)	2.090	1.530
Cuota íntegra extracooperativa (30%)	1.627	1.381
Ajustes al impuesto sobre beneficios y otros impuestos ejercicios anteriores	261	(164)
Bonificaciones y deducciones	(14)	(27)
Total	3.964	2.720

La Entidad se acoge a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota de conformidad con la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2011, la Caja se acogió al régimen de libertad de amortización previsto en la Disposición adicional undécima del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, respecto de las inversiones en elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias que estimó eran susceptibles de ser acogidas a tal régimen, ascendiendo el importe del ajuste fiscal positivo a realizar en el presente ejercicio por dicho concepto a 305 miles de euros (el ajuste practicado en la liquidación del impuesto correspondiente al ejercicio 2018 ascendió a 324 miles de euros).

Por otra parte, la Caja revalorizó parte de su activo material de uso propio, acogiéndose a la opción prevista en la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2004, del Banco de España. El importe global por el que se llevó a cabo la revalorización ascendió a 14.707 miles de euros, y se realizó con efectos desde 1 de enero de 2004.

El inventario de los elementos patrimoniales afectados por dicha revalorización con efectos en el ejercicio 2005, ascendía a 17.384 miles de euros, y comprendía la revalorización del edificio de servicios centrales, 85 oficinas de negocio ubicadas en Jaén, su provincia y Madrid y otros once elementos entre los que se incluían tanto suelo como edificaciones.

La Caja se ha acogido al régimen de reserva de capitalización regulado en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que prevé el derecho a aplicar una reducción en la base imponible del 10% del incremento de sus fondos propios con el límite del 10% de la base imponible bajo el cumplimiento de determinados requisitos. En el ejercicio 2019, el importe que se propone dotar a dicha reserva, sometido a la aprobación de la Asamblea General, asciende a 895 miles de euros (Nota 5).

Dicha reserva figurará en el balance de la Caja, con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante un plazo de 5 años, en los términos establecidos en el citado artículo 25.

Tal y como se reflejó en la memoria del ejercicio 2017, la Caja suscribió 1.503.940.479 participaciones sociales emitidas por ampliación de capital de Grucajrural Inversiones, S.L., entidad vinculada al grupo de cajas rurales. Dicha suscripción se realizó mediante aportación no dineraria valorada en 30.079 miles de euros. En concreto, se aportaron 77.084 acciones representativas del capital social de Banco Cooperativo Español, S.A. valoradas en 19.763 miles de euros y 271.617 acciones de la entidad RGA Seguros Generales Rural, S.A. valoradas en 10.316 miles de euros.

La Caja tenía registradas en libros contables las acciones entregadas en 17.914 miles de euros, habiendo registrado un resultado contable por la diferencia entre dicho valor y el valor por el que se han registrado en libros contables las participaciones recibidas.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se adoptó el acuerdo de someter esta operación de canje de valores al Régimen Especial de Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, extremo que se hace constar a los efectos de lo previsto en el artículo 86 de dicho texto legal.

La información relativa a operaciones sometidas al Régimen fiscal Especial de ejercicios anteriores figura en las notas fiscales de las cuentas anuales de la Entidad de ejercicios anteriores.

El saldo del epígrafe de “Activos por impuestos” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos por impuestos - Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos por impuestos - Diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos por impuestos” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de “Provisiones” del balance adjunto.

El detalle de los epígrafes de activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Corrientes		Diferidos	
	2019	2018	2019	2018
Activos por impuestos				
Hacienda Pública Deudora, devolución de impuestos	0	3.848	0	0
Hacienda Pública Deudora, otros conceptos	69	34	0	0
Activos disponibles para la venta	0	0	208	305
Participación Red Novanca	0	0	2.726	2.726
Dotación genérica no deducible y otras menores	0	0	9.536	9.665
Periodificación de comisiones	0	0	102	107
Amortizaciones	0	0	1.062	1.062
Total	69	3.882	13.634	13.865
Pasivos por impuestos				
Impuesto sobre los depósitos	335	340	0	0
Impuesto de sociedades a pagar	400	347	0	0
Hacienda Pública Acreedora, otros conceptos	96	51	0	0
Revalorización inmuebles propios	0	0	3.847	3.999
Activos disponibles para la venta	0	0	13.993	12.873
Compromisos por pensiones	0	0	22	60
Total	831	738	17.862	16.932

El tipo de gravamen aplicable en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el 25% para los rendimientos cooperativos y del 30% para los extracooperativos.

El 5 de mayo de 2017, la Agencia Tributaria comunicó el inicio de actuaciones de comprobación e investigación referidas al Impuesto de Sociedades de la Entidad (ejercicios 2014 a 2015) y al Impuesto sobre el Valor Añadido (ejercicios 2014 a 2015), las cuales concluyeron mediante incoación, con fecha 4 de febrero de 2019, de actas en conformidad y disconformidad relativas a los citados conceptos impositivos, ejercicios 2014 y 2015, sin que los conceptos que fueron regularizados en conformidad hayan tenido impacto significativo en las cuenta de resultados de la Entidad.

Respecto del único concepto determinante del acta en disconformidad, incoada por el concepto de Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2014 y 2015, una vez practicada la correspondiente liquidación tributaria, se presentó recurso de reposición frente a la misma, habiéndose recibido Resolución, de 30 de enero de 2020, emitida por la Jefatura de Inspección, mediante la que se acuerda anular la liquidación impugnada, estimándose íntegramente las pretensiones deducidas por la Entidad. Por tanto, como consecuencia de la liquidación derivada del acta de disconformidad mencionada no se ha derivado efecto patrimonial alguno para la Caja.

Todos los impuestos a que está sujeta la Entidad están abiertos a inspección para los cuatro últimos ejercicios, salvo los conceptos comprobados en el curso de las actuaciones inspectoras descritas, cuyas liquidaciones tienen el carácter de definitivas y no son susceptibles de nueva comprobación.

En este sentido es preciso advertir que, con fecha 2 de enero de 2020, se ha notificado a la Caja el inicio de actuaciones de comprobación de carácter parcial, por el concepto de Retenciones/Ingresos a Cuenta del Capital Mobiliario y Retenciones/Ingresos a Cuenta sobre los Rendimientos del Trabajo/Profesional, referido a los períodos 12/2015 a 12/2018, encontrándose dicho procedimiento en fase de inicio.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los períodos pendientes de comprobación o inspección, determinados pasivos por impuestos de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los miembros del Consejo Rector de la Entidad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

En 2019 y 2018 no se han aprobado reformas fiscales significativas. No obstante, a efectos de regular los efectos fiscales de la primera aplicación de la Circular 4/2017 de Banco de España, el Real Decreto-ley 27/2018 de 28 de diciembre, ha establecido un régimen transitorio, de acuerdo con el cual los cargos y abonos a cuentas de reservas contabilizados en primera aplicación, que tengan efectos fiscales se integrarán en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades por partes iguales en cada uno de los tres primeros periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2018. La Caja no ha realizado ajuste alguno por este concepto.

26. PARTES VINCULADAS

26.1 Saldos y transacciones con entidades dependientes y partes vinculadas

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de las entidades dependientes, así como las transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

	Miles de euros			
	Entidades dependientes		Otras partes vinculadas *	
	2019	2018	2019	2018
Activo				
Créditos	29.603	60.705	388.460	446.303
Pasivo				
Depósitos	400	931	36.277	40.641
Cuentas de orden				
Pasivos contingentes	9.542	6.614	12.253	11.408
Pérdidas y Ganancias				
Ingresos				
Intereses, rendimientos asimilados y otros	946	390	1.027	867
Gastos				
Intereses, cargas asimiladas y comisiones pagadas	3.294	2.687	2.970	2.464
Otros gastos (dietas y otros)	0	0	700	749

(*) Incluye saldos con miembros del Consejo Rector y personas físicas y jurídicas vinculadas con éstos

Los préstamos y créditos concedidos a miembros del Consejo Rector y a personas físicas y jurídicas vinculadas a los citados Consejeros, han devengado en el ejercicio 2019 un tipo de interés anual comprendido entre 0% y el 4,63% (entre el 0% y el 4,59% en el ejercicio 2018).

La globalidad de las transacciones con terceros vinculados se ha realizado en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia. Dentro de lo anterior existen personas físicas y jurídicas, que entran dentro del concepto de partes vinculadas y que realizan habitualmente con la Entidad operaciones propias de una relación normal con una entidad financiera, en condiciones de mercado o de empleado, según proceda el caso.

26.2 Remuneraciones de Administradores y de la Alta Dirección

Las remuneraciones brutas percibidas por los miembros del Consejo Rector de la Entidad, correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 han sido las siguientes:

	Miles de Euros	
	Retribuciones a corto plazo	
	2019	2018
D. José Luis García-Lomas Hernández	255	223
D. Francisco Javier Sáenz Villar	16	13
D. Angel Nova Rey	-	3
D. Patricio Lupiáñez Cruz	49	40
D. Manuel Cejjas Lloreda	19	13
D. Emilio Muñoz Ibáñez	-	5
D. José Ignacio García-Lomas Pousibet	13	-
D. Ignacio Ramos Serrano	25	22
D. Emilio M. García de la Torre	12	11
D. Antonio Biedma Campos	14	12
D. Arturo Vargas-Machuca Caballero	14	11
D. Luis López-Crespo Delgado	129	113
D. Alfonso Fernández Palomares	26	17
D. Antonio Luna Fantony	12	11
D. Lucas Guillén Gea	26	22
D. María Dolores Aguayo Liébanas	16	16
D. Francisco Jesús Castaño Alcaide	15	14
Total	641	546

Como "Retribuciones a corto plazo" se incluyen los importes correspondientes a dietas y gastos por asistencia al Consejo Rector o a los Comités a los que el consejero pertenezca. Uno de los consejeros es a su vez empleado de la Entidad, ascendiendo su remuneración en 2019 a 99 miles de euros (82 miles de euros en 2018).

La Entidad no mantiene, a 31 de diciembre 2019 y 2018, ni con los actuales integrantes de sus órganos de administración, ni con los que los precedieron, obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida, a excepción de las correspondientes a los Consejeros representantes de los empleados que se derivan de los establecido con carácter general en el Convenio Colectivo.

La Entidad considera personal clave de la Dirección, además de los miembros del Consejo Rector, al resto de miembros del Colectivo Identificado, formado por 14 miembros en 2019 (14 miembros en 2018) cuya remuneración total ascendió a 1.583 y 1.525 miles de euros en 2019 y 2018, respectivamente.

La Entidad no mantiene el compromiso de indemnizar en caso de cese o despido con cantidades adicionales a las legalmente establecidas.

27. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES, GANANCIAS O (-) PERDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS Y GANANCIAS O (-) PERDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS

La composición del saldo de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Ingresos por intereses		
Depósitos en entidades de crédito (Nota 11.1)	9	11
Crédito a la clientela	45.843	42.544
Valores representativos de deuda (Notas 10 y 12)	12.620	14.099
Activos dudosos	443	414
Rendimiento esperado activos efectos plan (Nota 3.p)	33	32
Otros intereses	1.122	1.087
	<u>60.070</u>	<u>58.187</u>
Gastos por intereses		
Depósitos de entidades de crédito (Nota 7 y 19.1)	(963)	(1.363)
Depósitos de la clientela		
Cuentas corrientes	(1.183)	(2.091)
Libretas de ahorro	(1.139)	(1.892)
Depósitos a plazo	(119)	(340)
Participaciones emitidas	(206)	(227)
Otros	(31)	(44)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	6	6
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 3.p)	(28)	(18)
	<u>(3.662)</u>	<u>(5.969)</u>
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas		
Activos financieros disponibles para la venta		
Valores representativos de deuda	12.556	4.559
	<u>12.556</u>	<u>4.559</u>
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		
Derivados	93	(18)
	<u>93</u>	<u>(18)</u>

28. INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

Los epígrafes “Ingresos por comisiones” y “Gastos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018, recogen el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar de la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros que se registran en el epígrafe de “Ingresos por intereses”. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.r) de la presente memoria.

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Ingresos por comisiones		
Por riesgos contingentes	616	2.008
Por compromisos contingentes	632	605
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	8	7
Por servicio de cobros y pagos	11.282	10.217
Por servicio de valores	33	30
Por comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 34)	3.355	3.895
Otras comisiones	1.645	1.712
Total	17.571	18.474
Gastos por comisiones		
Corretajes en operaciones activos y pasivos	(14)	(13)
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(820)	(785)
Comisiones por operaciones con valores	(9)	(6)
Otras comisiones	(408)	(398)
Total	(1.251)	(1.202)

29. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle del epígrafe de “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Explotación de inversiones inmobiliarias	349	320
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	0	890
Gastos incorporados a activos	853	0
Ingresos en fincas adjudicadas	724	600
Otros conceptos	454	445
	2.380	2.255

El detalle del epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	(211)	(163)
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.d)	(1.233)	(1.113)
Contribución a fondos de resolución (Nota 2.e)	(490)	(374)
Contribución a MIP (Nota 1.b)	(226)	0
Dotación obligatoria a fondos de la obra social (Nota 21)	(5.668)	(4.722)
Comisión Red Novanca, S.L.U. (Nota 34.2)	(3.034)	(2.687)
Gastos fincas adjudicadas en pago de créditos	(1.498)	(1.785)
Otros conceptos	(2.412)	(2.311)
	<u>(14.772)</u>	<u>(13.155)</u>

30. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:



	Miles de euros	
	2019	2018
Sueldos y gratificaciones al personal activo	17.049	17.118
Cuotas de la Seguridad Social	5.283	5.120
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 3.p)	90	82
Gastos de formación	62	76
Otros gastos de personal	860	808
	<u>23.344</u>	<u>23.204</u>

El número medio de empleados de la Entidad, en los ejercicios 2019 y 2018, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2019	2018
Colectivo Identificado	14	14
Directores de Zona	7	7
Directores de Oficina	139	138
Gestión Administrativa	228	227
Servicios centrales	99	95
	<u>487</u>	<u>481</u>

El número de empleados de la Entidad a 31 de diciembre de 2019 y 2018 distribuido por categoría profesional y sexo, es el siguiente:

	2019			2018		
	Mujer	Varón	Total	Mujer	Varón	Total
Colectivo Identificado	2	12	14	2	12	14
Directores de Zona	0	7	7	0	7	7
Directores de Oficina	51	88	139	52	86	138
Gestión Administrativa	129	99	228	124	103	227
Servicios centrales	48	51	99	49	46	95
Total	230	257	487	227	254	481

A fecha 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad tiene 3 y 2 empleados con una discapacidad igual o superior al 33%, respectivamente.

31. OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
De inmuebles, instalaciones y material	2.716	2.970
Informática	3.040	2.369
Comunicaciones	1.607	1.669
Publicidad y propaganda	584	527
Gastos judiciales y de letrados	16	74
Informes técnicos	805	625
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	851	772
Primas de seguros y autoseguros	305	298
Por órganos de gobierno y control	700	749
Gastos de representación y desplazamiento del personal	586	609
Contribuciones e impuestos		
Sobre inmuebles	66	67
Sobre los depósitos	680	690
Otros	135	86
Otros gastos	1.580	1.364
	13.671	12.869

32. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS Y PARTICIPACIONES, NETAS

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Resultados por ventas		
Inmovilizado tangible (Nota 16)	8	148
Otros conceptos	(46)	(951)
	<u>(38)</u>	<u>(803)</u>

33. GANANCIAS O (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

La composición del saldo de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Resultados por ventas de activos no corrientes en venta (Nota 14)	191	915
Recuperaciones / (Dotaciones) por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 14)	(320)	(562)
	<u>(129)</u>	<u>353</u>

En el detalle de Recuperaciones/(Dotaciones) de la tabla anterior se están incluyendo 200 miles de euros de beneficio aplazado en la venta de activos no corrientes con financiación.

34. OTRA INFORMACIÓN

34.1 Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los recursos de clientes fuera de balance gestionados por la Entidad al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Sociedades y Fondos de Inversión	72.237	61.290
Fondos de pensiones y Seguros	57.332	36.705
	<u>129.569</u>	<u>97.995</u>

La Entidad no administra directamente patrimonios bajo mandatos de carácter administrativo o económico financiero, sino que se limita a realizar la labor comercializadora al Banco Cooperativo Español, S.A. que tiene la responsabilidad ante el cliente al haber firmado con los clientes de la Entidad un contrato de administración y gestión de carteras.

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2019 y 2018 fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2019	2018
Comisiones de comercialización (Nota 28)		
Sociedades y Fondos de Inversión	436	367
Fondos de pensiones y Seguros	2.919	3.528
	<u>3.355</u>	<u>3.895</u>

Adicionalmente, la Entidad presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 en relación con este servicio son los siguientes:



	Miles de euros	
	2019	2018
Valores propiedad de terceros	140.564	139.039
	<u>140.564</u>	<u>139.039</u>

34.2 Contratos de agencia

Como consecuencia del proceso de fusión por absorción descrito en la Nota 1.c) de la presente memoria, la Entidad se subrogó en el contrato de agencia que Caja de Crédito Cooperativo, S.C.C. tenía vigente con su dependiente Red Novanca, S.L.U. Con fecha de efecto 1 de enero de 2016, la Entidad suscribió un nuevo contrato de agencia con esta dependiente, cancelando el vigente hasta dicho momento, siendo éste el único contrato que existe con la forma en la que estos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio al 31 de diciembre de 2019 y 2018. El gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad asociado a este contrato asciende, en el ejercicio 2019, a 3.034 miles de euros (2.687 miles de euros en el ejercicio 2018) (Nota 29).

34.3 Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2019 han ascendido a 48 miles de euros (34 miles de euros en 2018).

Durante el ejercicio 2019 se han devengado honorarios por otros servicios prestados por el auditor de cuentas u otras sociedades que forman parte de su misma red, por importe de 6 miles de euros (5 miles de euros en 2018).

34.4 Saldos y depósitos abandonados

El importe de los saldos inmersos en abandono en la Entidad, tal y como se definen en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, al 31 de diciembre de 2019 asciende a 0 miles de euros (0 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

34.5 Servicio de atención al cliente

Servicio de Atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/736/2008, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al órgano de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

- Resumen estadístico de las reclamaciones atendidas

Durante el ejercicio 2019 se recibieron y atendieron por la Entidad 524 reclamaciones (922 reclamaciones en el ejercicio 2018), de las que 215 se contestaron aun cuando no cumplían los requerimientos establecidos (736 en el ejercicio 2018) y 39 han quedado pendientes de resolución al cierre del ejercicio (24 en el ejercicio 2018).

El resumen estadístico de los motivos de las quejas y reclamaciones resueltas en los ejercicios 2019 y 2018, que ascienden a un total de 510 y 914 expedientes respectivamente, se presenta a continuación:

Reclamaciones	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Número	%	Número	%
Tipo de asunto				
Operaciones de Activo	265	51,96%	754	82,49%
Operaciones de Pasivo	133	26,08%	76	8,32%
Otros	107	20,98%	74	8,10%
Trato y/o Atención recibida	5	0,98%	10	1,09%
Total	510	100,00%	914	100,00%

- Quebrantos producidos

Los quebrantos producidos en 2019 y 2018 como consecuencia de las reclamaciones recibidas y resueltas han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2019	2018
Otros	2	3
Total	2	3

Servicio Especializado Cláusula Suelo

La publicación del Real Decreto-Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo (con entrada en vigor a partir del 21 de febrero de 2017), obligó a las entidades a contar con un departamento o servicio especializado que tuviera por objeto atender las reclamaciones presentadas en el ámbito de este Real Decreto Ley, dando a conocer a toda la clientela su creación y el modo de actuación.

En lo que se refiere a los expedientes gestionados por este nuevo Servicio Especializado de Cláusula Suelo, durante el ejercicio 2019 se recibieron y atendieron por la Entidad 77 reclamaciones (201 reclamaciones en el ejercicio 2018), de las que 16 se contestaron aun cuando no cumplían los requerimientos establecidos (29 en el ejercicio 2018) y 4 han quedado pendientes de resolución al cierre del ejercicio (11 en el ejercicio 2018).

Las reclamaciones resueltas en los ejercicios 2019 y 2018 ascienden a 83 y 198 expedientes, respectivamente.

- Cantidades satisfechas a clientes



Las cantidades devueltas a clientes por los expedientes asociados a reclamaciones presentadas por cláusula suelo ascienden en el ejercicio 2019 a 86 miles de euros (75 miles de euros en concepto de intereses deudores y 11 miles de euros por intereses legales) En el ejercicio 2018, las cantidades devueltas ascendieron a 111 miles de euros (96 miles de euros en concepto de intereses deudores y 15 miles de euros por intereses legales). A dichas cantidades se debe añadir lo abonado con motivo de demandas judiciales.

- Áreas de mejora

La evolución del número de quejas y reclamaciones presentadas por los clientes de la Entidad en el presente ejercicio, que ha presentado una marcada tendencia decreciente, junto con las medidas implementadas a lo largo del año en este sentido, ponen de manifiesto que no es necesario diseñar planes de acción específicos adicionales.

34.6 Impacto medioambiental

Las operaciones globales de la Entidad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (“leyes medioambientales”) y la seguridad y salud del trabajador (“leyes sobre seguridad laboral”). La Entidad considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Entidad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Entidad no ha incurrido en gasto ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018.

34.7 Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Entidad no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni ha incurrido en gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero.

34.8 Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Entidad no mantenía compromisos adicionales a los desglosados en las notas anteriores.

34.9 Activos con Cargas

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad tiene activos con cargas según el siguiente detalle, por productos, de su importe en libros:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Préstamos a la vista	15.429	12.959
Valores representativos de deuda	271.631	282.632
Préstamos y anticipos distintos de préstamos a la vista	20.772	22.616
	<u>307.831</u>	<u>318.206</u>

35. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

En las últimas semanas, el COVID-19, una nueva cepa de Coronavirus, se ha extendido a muchos países, incluyendo España. Este evento afecta significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, a las operaciones y resultados financieros de la Entidad. La medida en la que el Coronavirus impactará en nuestros resultados, dependerá de desarrollos futuros que no se pueden predecir fiablemente, incluidas las acciones para contener la enfermedad o tratarla y mitigar su impacto en las economías de los países afectados, entre otros.

No se han producido otros hechos significativos con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.



CAJA RURAL DE JAEN
BARCELONA Y MADRID

ANEXO I – INFORME BANCARIO ANUAL

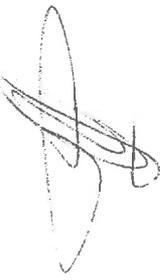


De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito de 26 de junio, se adjunta la información correspondiente al ejercicio 2019, requerida por el artículo 87.1, de la citada norma.

INFORME BANCARIO ANUAL DEL EJERCICIO 2019

1. Datos de la entidad

CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la “Caja” o la “Entidad”), con NIF F-23009145, se constituyó en Jaén en el año 1957 bajo la denominación social de Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito, habiendo modificado su denominación por la actual con fecha 9 de mayo de 2007. Desde mayo de 2011, su domicilio social se encuentra situado en C/ Condado, 23 - Parque Tecnológico –GEOLIT – Mengíbar (Jaén). Está inscrita en el Registro Mercantil de Jaén hoja J-2395 F.1, T. 200 y en el Registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número 3067. Adicionalmente, la Entidad es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales.



La Entidad es cabecera de un grupo de sociedades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid (en adelante, el “Grupo”). Tal y como se detalla en las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2019, el efecto de la consolidación del Grupo supone respecto de las cifras individuales un incremento de los activos de 3.435 miles de euros (0,11%), del patrimonio neto de 406 miles de euros (0,15%) y del resultado neto de 1.448 miles de euros (9,69%).

2. Objeto social

La Entidad tiene por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo a tal fin, realizar toda clase de actividades, operaciones y servicios permitidos por la Ley a dichas entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural. Dada la importancia que la Entidad representa en el Grupo puesta de manifiesto en el apartado anterior, la práctica totalidad de la actividad desarrollada por éste tiene lugar dentro del sector financiero, destacando la actividad de banca comercial minorista.

3. Ámbito de actuación

El ámbito de actuación del Grupo se extiende al territorio nacional, desarrollando su actividad en las provincias de Jaén, Córdoba, Barcelona y Madrid.

4. Volumen de negocio

El volumen de negocio del Grupo correspondiente al ejercicio 2019 asciende a 4.328.594.490 euros. A este respecto, "volumen de negocio" se desglosa en las siguientes partidas (en euros):

Crédito a la clientela	1.805.884.188
Depósitos de la clientela	2.382.448.225
Recursos gestionados de clientes*	140.262.077
TOTAL	4.328.594.490

* Incluye fondos de inversión, planes de pensiones, seguros de ahorro, otros seguros de vida, valores, etc.

5. Número de empleados a tiempo completo

A 31 de diciembre de 2019, el Grupo tiene a 573 empleados contratados a tiempo completo.

6. Resultado bruto consolidado antes de impuestos y de la dotación obligatoria a obras y fondos sociales

El resultado bruto consolidado antes de impuestos y de la dotación obligatoria a obras y fondos sociales correspondiente al ejercicio 2019 asciende a 26.067.148 euros.

7. Impuestos sobre el resultado

El gasto por impuesto sobre el resultado es de 3.963.362 euros.

8. Rendimiento de los activos (ROA)

El Rendimiento de los activos (ROA), al 31 de diciembre de 2019, calculado como cociente entre el beneficio neto (16.388.422 euros) y los activos totales medios al cierre del ejercicio (2.894.013.712 euros) es del 0,57%.

9. Subvenciones o ayudas públicas recibidas

El Grupo no ha recibido subvenciones ni ayudas públicas que tengan por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria.

Mengíbar, a 27 de marzo de 2020

INFORME DE GESTION 2019

El crecimiento económico mundial se ha debilitado en 2019. Se produce un deterioro de la confianza de los mercados por el incremento de la incertidumbre provocada por la guerra comercial y el Brexit. El crecimiento mundial se reduce hasta el 2,6% en 2019, frente a los datos de 2017 y 2018 que superaban el 3%. La producción industrial disminuye, principalmente, lastrada por los bienes de consumo duradero. El enfriamiento de la actividad ha sido generalizado y acompañado de fuertes tensiones financieras. Este impacto negativo se ha visto, en parte, contrarrestado por el apoyo de los bancos centrales, que han adoptado medidas expansivas. El Banco Central Europeo ha reducido el tipo de la Facilidad de Depósitos desde el -0,4% al -0,5%, ha reactivado la compra de títulos de deuda pública y privada y ha emprendido un nuevo programa de financiación a largo plazo.

Al finalizar el ejercicio, el escenario muestra indicios de mejora, los indicadores de actividad comienzan a dar muestra de la estabilización del crecimiento, Estados Unidos y China pactan una tregua comercial y la Unión Europea y Reino Unido han evitado un Brexit sin acuerdo. Se han moderado las perspectivas de nuevas bajadas de tipos y la rentabilidad de la deuda comienza a vislumbrar un movimiento alcista.

La economía UEM se desaceleró en 2019 más de lo esperado, la desaceleración ha sido más intensa (1,2% frente al 1,9% de 2018) especialmente en Alemania que evitó entrar en recesión. El PIB real de la zona euro siguió creciendo a un ritmo moderado. Los mercados de trabajo mantienen su fortaleza, pero moderando ligeramente su avance.

La economía española continúa amortiguando el ritmo de crecimiento hasta cerrar con un aumento del PIB del 2%, medio punto inferior al dato de 2018. La demanda interna ha tenido una menor aportación, viéndose las decisiones sobre el gasto muy influenciadas por la inestabilidad geopolítica global y la incertidumbre de la política interna; por su parte, la demanda externa ha contribuido al crecimiento debido a que la desaceleración de las importaciones ha sido más intensa que en el caso de las exportaciones. Los bienes de consumo duradero lastran la producción industrial, las ventas minoristas en España continúan en alza y la confianza del consumidor cayó nueve puntos de media en el conjunto del año 2019. La inflación promedio del año ha sido del 0,7%, el dato de diciembre culmina así al alza un año marcado por la inflación moderada. El número de parados registrados en las oficinas de los servicios públicos de empleo bajó en 38.692 desempleados en 2019, lo que supone una reducción del 1,2% y un nuevo año de descenso consecutivo, aunque el menos pronunciado desde que España inició la recuperación. Según los datos de la EPA, cerramos 2019 con una tasa de paro del 14,1%.

La actividad del sector bancario también se ha visto afectada por la inercia positiva de la economía española, incrementándose el flujo de nuevos créditos y fortaleciendo sus balances mediante el aumento de la solvencia y la liquidez y la reducción de activos improductivos. La calidad del balance de las entidades vuelve a fortalecerse un año más por la disminución de la morosidad crediticia y el volumen de activos adjudicados lo que se traduce en una menor necesidad de dotaciones por insolvencias, así como la mejora de los niveles de solvencia. El saldo de los depósitos y del patrimonio en fondos de inversión, tienen un claro repunte motivado por el aumento del ahorro. El entorno de bajos tipos de interés y la fuerte presión competitiva y regulatoria continúan siendo uno de los grandes retos del sector y están provocando la baja rentabilidad obtenida. Los resultados muestran un sector bancario con unos beneficios, una cifra de capital y una calidad de activos adecuados. La presión en la rentabilidad del actual entorno de tipos se ha visto contrarrestada por una apuesta hacia segmentos de negocio con márgenes más altos.

Una vez analizadas algunas magnitudes del entorno macroeconómico y del sector, que obviamente han tenido una gran incidencia en el desarrollo de este ejercicio para nuestra Entidad, podemos afirmar que los resultados y crecimientos de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C. han sido satisfactorios.

En relación con el resto de cajas rurales que conforman la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR), somos la séptima entidad en activos totales medios y en fondos propios a 31 de diciembre de 2019.

El excedente neto, una vez satisfecho el impuesto de sociedades y la aportación legal al Fondo de Educación y Promoción, ha ascendido a 14.940 miles de euros (12.753 miles de euros en el ejercicio anterior) que supone un incremento que supera el 15%. Se han conseguido unos resultados que dejan entrever la fortaleza del balance de la Entidad. De dicho importe, 1.715 miles de euros (1.735 miles de euros en el ejercicio precedente) se destinarán al pago de los intereses de las aportaciones al capital social.

El crecimiento que ha experimentado el resultado del ejercicio 2019 se explica fundamentalmente por los siguientes factores positivos:

- 
- Materialización de plusvalías latentes en la cartera de renta fija a valor razonable con cambios en otro resultado global, que ha permitido alcanzar un buen resultado de operaciones financieras.
 - Incremento del margen financiero, por la importante reducción de gasto por intereses y por el crecimiento, en volumen, de la inversión crediticia.
 - Mayor importe de dividendos percibidos de las sociedades en las que la Caja participa.

que han contrarrestado la evolución negativa de los aspectos que se indican a continuación:

- Un incremento en la dotación al Fondo de Educación y Promoción, cuantía que crece un 20% con respecto al ejercicio que precede alcanzando el porcentaje máximo a asignar de los beneficios del 30%.
- Un mayor volumen de recursos destinados a partidas de adjudicación de activos, tanto en el momento de la adjudicación como para su mantenimiento.
- Reducción del margen de intereses obtenido de la cartera de renta fija, que disminuye en más de un 20%.
- Menor volumen de comisiones netas devengadas.
- Un incremento de los deterioros de valor de los activos financieros reconocidos en el ejercicio.
- Un incremento en los gastos de administración, así como en el gasto reconocido por el impuesto de sociedades.

Al cierre del presente ejercicio, el importe bruto del crédito a la clientela en vigor ha experimentado un incremento en comparación con el del cierre del ejercicio anterior del 12% (3,65% en el ejercicio anterior), explicado fundamentalmente por el aumento del crédito con garantía real y personal. En lo que se refiere a los depósitos de la clientela se alcanza un crecimiento próximo al 2% (reducción del 1,2% en el ejercicio anterior).

En términos de cuota de mercado en nuestro territorio de influencia, tomando como referencia los últimos datos publicados por el Banco de España, se ha disminuido en 20 puntos básicos en lo que se refiere a los depósitos de la clientela (20,45% al 31 de diciembre de 2019 frente al 20,65% del 2018 a esa misma fecha) y se ha incrementado en inversión crediticia, donde se ha alcanzado un 17,40% de cuota (15,90% en diciembre de 2018).

La morosidad, solvencia y liquidez han seguido siendo las magnitudes claves en la gestión del riesgo de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2019, la ratio de dudosos de la Entidad se situó en el 5,87% (6,53% al cierre del ejercicio anterior), porcentaje superior a la media del sector, que cerró en el 4,11% (5,17% en 2018). La ratio, antes indicado, lo podemos descomponer en ratio de morosos 3,89% y de no morosos 1,98%. La evolución de este dato se explica por el crecimiento en la inversión crediticia. La cobertura de dudosos alcanza un porcentaje del 54,53% (49,48% en el 2018), una vez aplicados los criterios establecidos por la Circular 4/2017 de Banco de España, que entró en vigor con fecha 1 de enero de 2018 y que modificó, fundamentalmente el Anejo IX, para adaptarlo al modelo de deterioro basado en el concepto de pérdida esperada. Los datos de dudosos y cobertura de dudosos son fruto de una adecuada gestión del riesgo de crédito.



En términos de solvencia la Entidad presenta una ratio total de capital que coincide con el CET 1 (capital 1 ordinario) y la ratio Tier 1 (capital 1) en el 17,43%. Igualmente, estos niveles de solvencia se encuentran holgadamente por encima de los exigidos (12,25%), por el Banco de España en su comunicación de diciembre de 2019, para mantener por la Entidad a partir del 1 de enero de 2020. Los recursos propios computables ascienden a 277.441 miles de euros, todos ellos de primera categoría, principalmente, capital y reservas. Los superávits calculados, considerando los requerimientos mínimos exigidos a la Entidad por el supervisor, sobre la situación al 31 de diciembre de 2019 ascienden a 82.424 miles de euros para la ratio de capital total y a 138.143 miles de euros para el ratio de capital nivel 1 ordinario. Del total de consumo de recursos propios, 114.369 miles de euros corresponden a riesgo de crédito, contraparte, dilución y operaciones incompletas (104.494 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) y 12.989 miles de euros a riesgo operacional (12.056 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). Al cierre del ejercicio precedente el coeficiente de solvencia era del 17,84%, con unos recursos propios computables de 249.938 miles de euros, en su totalidad de primera categoría y, principalmente, capital y reservas; el superávit de capital nivel 1 ordinario ascendía a 184.474 miles de euros y 133.556 miles de euros en capital total.

Los activos líquidos totales se sitúan en 422.664 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (407.412 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). En cuanto al cumplimiento del Liquidity Coverage Ratio (LCR), cuyo nivel de exigencia ha sido progresivo hasta alcanzar un mínimo del 100%, la Entidad ha mantenido unos niveles que superan dicho límite (273% y 413% al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente). Por otra parte, la ratio de créditos sobre depósitos (LTD) se sitúa al cierre del ejercicio en el 77,02% (70,09% al cierre del ejercicio precedente). Por último, el saldo dispuesto en la póliza del Banco Central Europeo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 255.000 miles de euros, correspondientes a financiación TLTRO II.

En cuanto al ratio de apalancamiento, incorporado en Basilea III y traspuesto a la CRR, se constituye como una medida simple para evitar un apalancamiento excesivo en los buenos ejercicios y complementa a la ratio de capital mínimo basado en el riesgo. Su cálculo se realiza como cociente entre el capital nivel 1 y un valor de exposición (tanto de exposiciones de dentro como de fuera de balance, incluyendo los instrumentos derivados). La Entidad hace un seguimiento del valor con el objeto de garantizar su cumplimiento, cerrando el ejercicio 2019 en el 9,01% (8,28% en el ejercicio anterior).

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, la Entidad desarrollaba su actividad comercial a través de 153 oficinas a las que se unen los 14 y 15 centros, respectivamente, que aporta la dependiente Red Novanca, S.L.U., cuya actividad principal es la de ser agente financiero de la Entidad, desarrollando la misma en los municipios de Getafe, Leganés, Alcorcón y Móstoles. Aunque la implantación de la Entidad se extiende fundamentalmente por la provincia de Jaén, también se dispone de oficinas en las provincias de Madrid, Barcelona y Córdoba. Por lo que se refiere al número de empleados, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 estaban contratados 487 y 481 trabajadores, respectivamente, de los cuales un 47,23% son mujeres (47,19% al 31 de diciembre de 2018).

El número de socios ha mantenido una senda creciente reflejo de la confianza que genera la Entidad. Se ha cerrado el ejercicio con 49.267 socios (47.052 socios al 31 de diciembre de 2018), que significan un 4,7% más que al cierre del ejercicio 2018 (el crecimiento del ejercicio anterior fue de un 2%) de los cuales 283 son cooperativas.

Previsiones 2020 y evolución previsible

El escenario al que nos enfrentamos en los próximos meses gira en torno al fin de la desaceleración de los últimos años y a la estabilidad del crecimiento mundial. De media, los ritmos de crecimiento podrían ser inferiores a los registrados en 2019 en economías desarrolladas como Estados Unidos, Asia y la Unión Europea y superiores en economías emergentes.

Europa se va a ver claramente afectada por el Brexit acordado en pasado 31 de enero. La incertidumbre continuará siendo elevada por las negociaciones pendientes de las futuras relaciones entre ambas economías. Es poco probable que el Banco Central Europeo mueva los tipos de interés, salvo que la reactivación de Europa se demore, en cuyo caso, podría bajar hasta en 10 puntos básicos el tipo de la Facilidad del Depósito.

España no va a ser diferente del resto de Europa, se enfrenta a un entorno internacional incierto con perspectivas y retos importantes. Un entorno en el que se moderan las tasas de aumento del PIB alrededor de una media anual del 1,5% y que podría conducir a una situación recesiva por factores externos negativos. Existen varios riesgos a la baja en el ámbito externo que proceden de un debilitamiento de nuestros mercados de exportación, un aumento del proteccionismo y tensiones geopolíticas que afecten al mercado del petróleo o a la incertidumbre en torno al Brexit. A nivel interno, permanecen dudas sobre la política económica y la adopción de determinadas reformas que, con los elevados niveles de deuda pública, dejan poco margen de actuación para afrontar una posible crisis. La producción industrial continúa la caída, lastrada por la evolución negativa de la energía; el comercio minorista tendrá una variación anual inferior a los períodos anteriores y la confianza del consumidor se verá mermada y directamente afectada por las malas perspectivas laborales. Además, el envejecimiento de la población continúa siendo un reto de primer orden para el crecimiento potencial y las finanzas públicas al limitar el número de personas activas.

Por su parte, el sector bancario necesita continuar reforzando su solvencia y superar retos, entre otros, la mejora de la calidad, la recuperación de la rentabilidad de sus activos, en un entorno tecnológico y competitivo exigente.

En lo que se refiere a nuestra Entidad, la fortaleza del balance que demuestran los niveles de solvencia y liquidez que se presentan al cierre del ejercicio 2019, nos permiten afrontar el próximo ejercicio con la confianza de mantener la línea de crecimiento de los últimos años, conscientes de los retos complicados a los que nos enfrentamos en el próximo ejercicio (incertidumbre política, tasas de desempleo elevadas, presión regulatoria, riesgo reputacional, niveles de los tipos de interés, etc). La Entidad continuará trabajando para consolidar el negocio, con el principal objetivo de mejorar nuestra posición competitiva, mejorar la rentabilidad y continuar capitalizándonos internamente. Nuestros objetivos estarán alineados con el Plan de Negocio 2020-2022 y el Plan Estratégico de Reducción de NPLs, aprobados por el Consejo Rector de la Entidad y se centran en la Sostenibilidad y Viabilidad del Modelo de Negocio y en la Gestión de Riesgos. Para alcanzar estos objetivos, el Plan de Negocio se sustenta en los siguientes ejes principales:

- Incremento del volumen del negocio tanto por la inversión crediticia como por la captación de financiación minorista, basado en la perspectiva de moderado crecimiento económico.
- Mantenimiento del nivel de inversión en la cartera de renta fija.
- Mantenimiento de los niveles de financiación mayorista (Banco Central Europeo).
- Disminución de los activos dudosos como consecuencia del comportamiento de varios factores macroeconómicos y por la implantación del Plan Estratégico 2020-2022 de reducción de NPL's.
- Moderado aumento de los intereses y rendimientos asimilados justificado principalmente por el efecto volumen que se ha previsto en la proyección de la inversión crediticia, así como un ligero aumento de los diferenciales.
- Continuidad del coste en financiación minorista en todo el período proyectado. Igualmente, en cuanto a los depósitos en entidades de crédito se considera que el coste se mantendrá constante en todo el período.
- Crecimiento proyectado en comisiones netas como consecuencia de la comercialización de productos y servicios con mayor recorrido, recursos fuera de balance, seguros y medios de pago.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

La Entidad espera que se produzcan acontecimientos significativos en el futuro, de los que no es posible realizar una estimación fiable en la actualidad. La Entidad evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Gestión del riesgo financiero

En la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2019 se describe la situación al cierre y la gestión realizada a lo largo del año de los diferentes tipos de riesgo, en concreto, del riesgo de crédito, de mercado (que comprende tipo de interés, precio y tipo de cambio) y de liquidez.

Participaciones propias

De acuerdo con la propuesta elevada por el Consejo Rector a la Asamblea General, la actividad de la Entidad respecto de sus participaciones tendrá por objeto conseguir una mayor fluidez en la transmisión de las aportaciones que excedan de las mínimas entre sus socios. Para ello, la Entidad dispone de autorización para adquirir transitoriamente parte de su propio capital social hasta el límite que marque la ley en cada momento o, como máximo, de un 10% de su propio capital suscrito y desembolsado.

La Entidad no disponía de participaciones propias en cartera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ni se han producido movimientos de este tipo de títulos en los ejercicios 2019 y 2018.

Investigación, Desarrollo e Innovación

La Entidad, sociedad dominante del Grupo Caja Rural de Jaén, realiza diversas acciones en I+D+i, principalmente, a través de la sociedad del Grupo Caja Rural, Rural Servicios Informáticos, donde participa en su capital con un porcentaje del 4,47%.

Información sobre medio ambiente

Dada la actividad principal a la que se dedica la Caja, la Entidad no tiene responsabilidad, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran resultar significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y sus resultados.

Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales de la Entidad respecto a información de cuestiones medioambientales.

Hechos posteriores al cierre

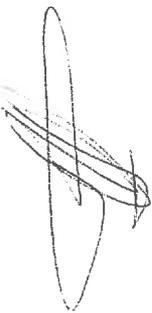
En las últimas semanas, el COVID-19, una nueva cepa de Coronavirus, se ha extendido a muchos países, incluyendo España. Este evento afecta significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, a las operaciones y resultados financieros de la Entidad. La medida en la que el Coronavirus impactará en nuestros resultados, dependerá de desarrollos futuros que no se pueden predecir fiablemente, incluidas las acciones para contener la enfermedad o tratarla y mitigar su impacto en las economías de los países afectados, entre otros.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

No se han producido otros hechos significativos con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales de la Entidad, que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Información no financiera

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, la información no financiera del Grupo Caja Rural de Jaén correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 se encuentra recogida en el Informe de Gestión Consolidado de 2019.



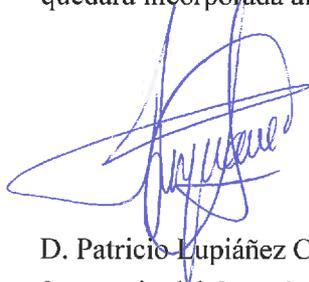
Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Individuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito

**FORMULACIÓN POR EL CONSEJO RECTOR DE
LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES DEL EJERCICIO 2019 DE
CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, S.C.C.**

El Consejo Rector de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión de 27 de marzo de 2020, ha formulado las Cuentas Anuales, así como la propuesta de distribución del resultado, y el informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019.

En prueba de conformidad con el presente ejemplar de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2019, los abajo firmantes suscriben el mismo extendido en las páginas 1 a 141 precedentes y que constan de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria de 125 hojas (páginas 14 a 138), informe bancario anual de 3 hojas (páginas 139 a 141) así como un informe de gestión de 7 hojas (páginas 142 a 148) correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2019 de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito, rubricadas por el Secretario del Consejo, firmando individualmente cada Consejero en cada una de las siguientes páginas de esta diligencia.

El Secretario del Consejo suscribe que los Consejeros asistentes a la reunión celebrada por conferencia telefónica múltiple en fecha 27 de marzo de 2020 son los que han formulado las cuentas anuales de la Sociedad, y a tal efecto han firmado en hojas individuales de firma, numeradas de tal forma que constituyen un documento único. La presente diligencia que quedará incorporada al ejemplar de las cuentas anuales correspondiente.



D. Patricio Lupiáñez Cruz
Secretario del Consejo Rector

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Individuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito

D. José Luis García-Lomas Hernández

(Presidente)





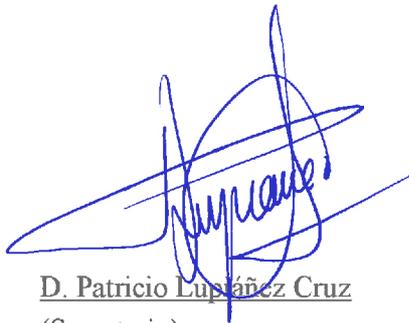
Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Individuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito

D. Francisco Javier Sáenz Villar

(Vicepresidente)

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping horizontal stroke that curves upwards at the end, with a vertical stroke intersecting it near the end.

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Individuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito



D. Patricio Lupión Cruz
(Secretario)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Individuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "M. Ceijas Lloreda", written over a horizontal line.

D. Manuel Ceijas Lloreda
(Vocal 1º)

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Individuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito



D. José Ignacio García-Lomas Pousibet
(Vocal 2º)

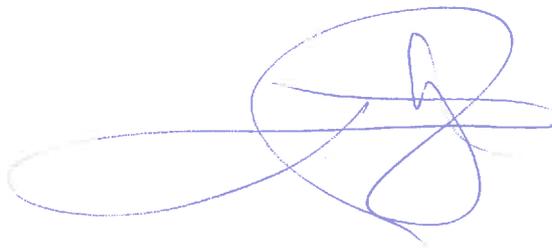


Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Individuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ignacio Ramos Serrano". The signature is fluid and cursive, with a large loop at the end.

D. Ignacio Ramos Serrano
(Vocal 3º)

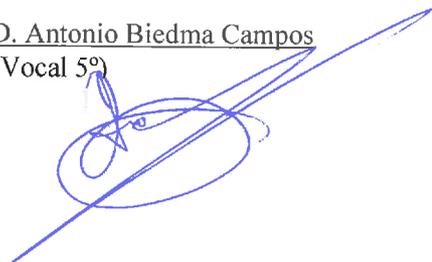
Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Individuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito



D. Emilio Manuel García de la Torre
(Vocal 4º)

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Individuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito

D. Antonio Biedma Campos
(Vocal 5º)

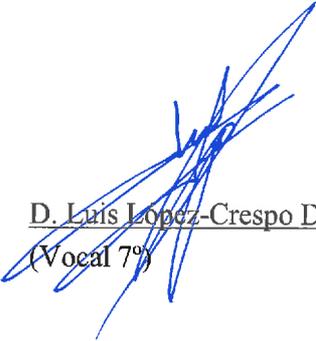


Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Individuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito



D. Arturo Vargas-Machuca Caballero
(Vocal 6º)

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Individuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito



D. Luis López-Crespo Delgado
(Vocal 7º)

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Individuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito



D. Alfonso Fernández Palomares
(Vocal 8º)

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Individuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito



D. Antonio Luna Fantony
(Vocal 9º)

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Individuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito



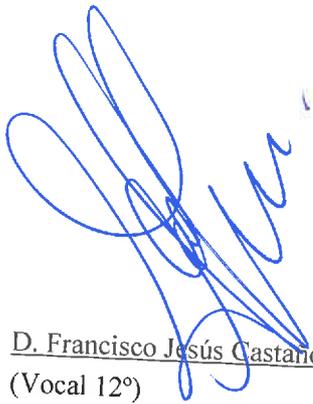
D. Lucas Guillén Gea
(Vocal 10º)

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Individuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito



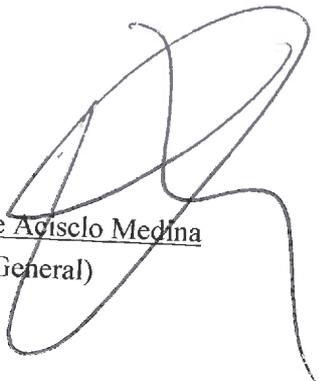
D^a. M^a. Dolores Aguayo Liebana
(Vocal 11^o)

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Individuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito



D. Francisco Jesús Castaño Alcaide
(Vocal 12º)

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Individuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito



D. Enrique Acisclo Medina
(Director General)